

**Archivo Municipal
de**

ATALAYA

Código de referencia : ES.06013.AMAT/1.1.01//14.2

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1976

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 209 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Atalaya



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

POAMEX

GOBIERNO DE EXTREMADURA
Consejería de Educación y Cultura

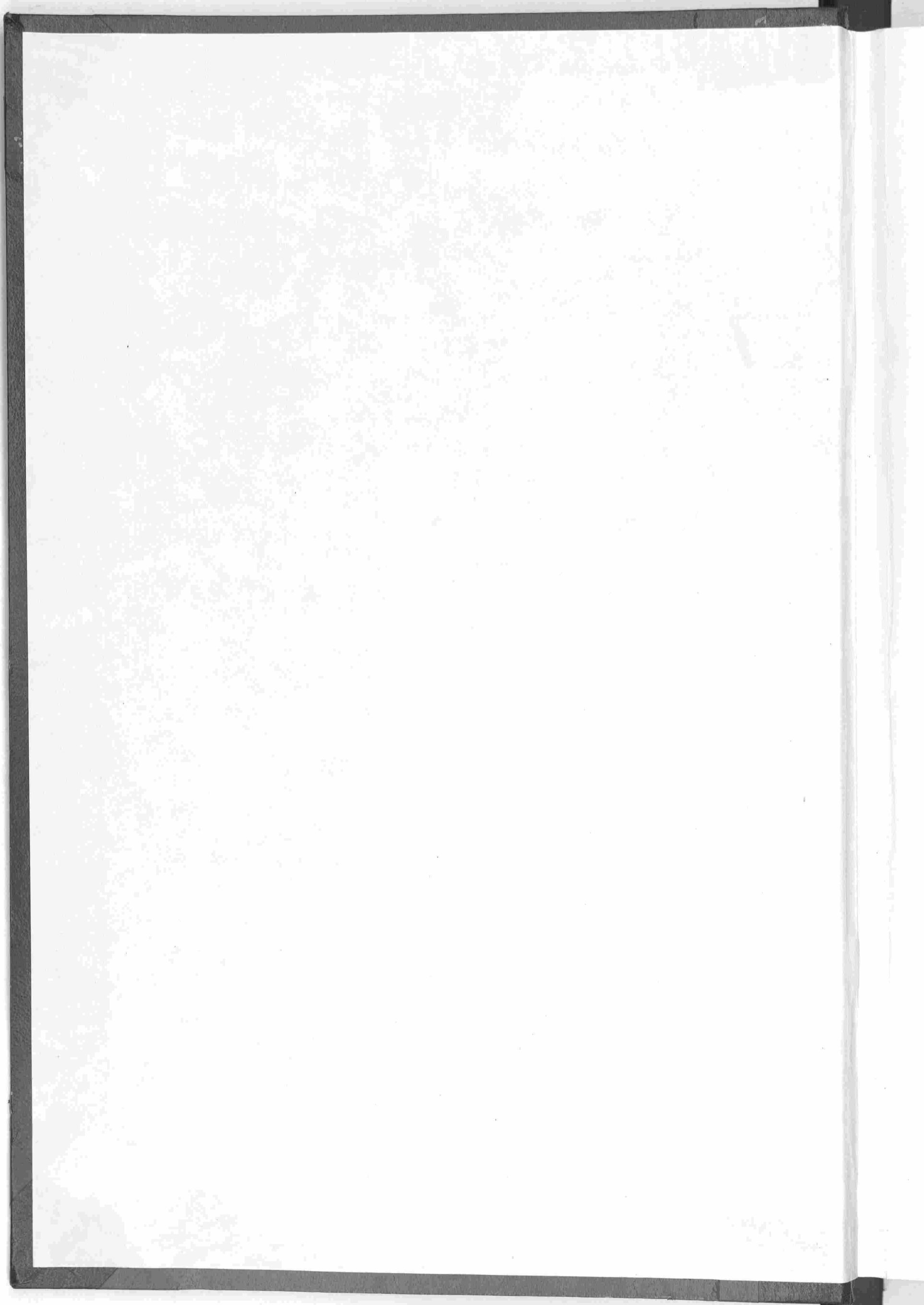
LA MINERVA EXTREMEÑA
ANTONIO BARRENA GORDÓN

LIBRO

de

ACTAS
Ayuntamiento Pleno

Imprenta - Papelería - Modelaciones - Encuadernación
Plaza de España, 12 - Teléf. 22 26 59
BADAJOZ



DE ACTAS

COMISIONES

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

PROVINCIA DE Badajoz PARTIDO DE Fuente de Cantos
TERMINO MUNICIPAL DE Atalaya

AÑO DE 19 76

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR
el Ayuntamiento Pleno

Este libro, comprensivo de doscientos folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento Pleno ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley del Timbre con _____ pliegos _____ de papel de pagos al Estado, clase _____ número _____ importe _____

Grupo I núm. 66-A

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Atalaya a veintinueve de Mayo
de mil novecientos setenta y seis



El Alcalde
M. M. M.

Diligencia de Apertura.—Este libro compuesto de doscientos hojas foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel Ayuntamiento celebre, concernientes al Pleno, comenzando en este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Atalaya a veintinueve de Mayo de mil novecientos setenta y seis



V.º B.º
El Alcalde
M. M. M.

ACTAS

1910

Sen
D. Au
D. Sc
D. Ju
D. Pa
D. Lu
D. El
D. Jo
D. fu

Sesión extraordinaria del día 19 de Mayo de 1976

- Señores concurrentes
- Alcalde-Presidente
- D. Ant^o Arribas Portales
- Concejales
- D. Daniel Portales Ramos
- D. Juan José García García
- D. Pablo Domínguez Calatrava
- D. Luis García Pretel
- D. Elías Berrocal Martínez
- D. José Berrocal Martínez
- Secret^o = accidental =
- D. Juan García Portales

En Atalaya, a diez y nueve de Mayo de mil novecientos setenta y seis, siendo las veintidos horas y en el salón de actos de esta Casa-Consistorial, se reunen los Señores Concejales, expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Arribas Portales, asistidos de mi el Secretario accidental, para celebrar sesión extraordinaria convocada por la Presidencia para tratar del siguiente y único asunto.-

Dada cuenta de la moción de la presidencia en la que da cuenta de la prolongada ausencia del Secretario que en régimen de acumulación, sirve esta Secretaría, situación que conocen los señores reunidos y tras un amplio de impresiones en relación con el contenido de la misma, por unanimidad, de todos los Señores Concejales asistentes, acuerdan.-

Primero. = Autorizar a la presidencia para que con esta misma fecha se dirija atento escrito al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, solicitando deje sin efecto la acumulación de la Secretaría de este Ayuntamiento a Don Valentín del Sol Regodón, y si lo estima oportuno ordene el cese como Secretario acumulado de este Ayuntamiento.-

Segundo. = Que haciéndolo suya la propuesta de la presidencia, se acuerda nombrar Secretario-habilitado- de este Ayuntamiento a Don Antonio Gordillo Moreno, persona capacitada y considerada idónea para desempeñar este cargo, notificándose este acuerdo al interesado y al Sr. Director General de Admón. Local

Y no siendo otro el objeto de esta sesión, se dió por terminada, siendo las veintidos treinta horas, de todo lo cual yo el Secretario, certifico.-

H. M. M.

 Elías Berrocal

 J. M. Berrocal

Sesión extraordinaria del día 15 de Junio de 1976

Señores Concurrentes En Atalaya a las veinte horas del día quince de Junio de mil novecientos setenta y seis, previa convocatoria al Alcalde-Presidente Don Antonio Arribas Portales efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Arribas Portales, se constituyeron en el salón de actos de esta Casa-Comunal los señores Concejales que al margen se expresan como representantes del Pleno de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar sesión extraordinaria convocada por el Sr. Alcalde-Presidente.

Abierta la sesión pública por el Sr. Presidente y el inscrito Secretario, de orden del mismo, procedi a dar lectura del acta de la sesión extraordinaria anterior que fue aprobada, con la salvedad de que se emitió consignat en la misma, que la retribución consignada que percibirá el Secretario habilitado de este Ayuntamiento será la retribución consignada para la plaza en el presupuesto ordinario que ha sido aprobado en sesión extraordinaria de esta misma fecha.

Botiquín de Urgencia

Se da cuenta del expediente incoado sobre la conveniencia de instalar en esta localidad, un botiquín de urgencia, cuyo servicio es esperado por este vecindario desde hace bastante tiempo.




Considerando, que los informes unidos al expediente emitidos por parte del Secretario de esta Corporación y del médico titular del partido, y que concurren favorablemente con el establecimiento de este servicio, existiendo la circunstancia previstas para el caso en la Orden de 20 de Febrero de 1962, por unanimidad, se acordó:


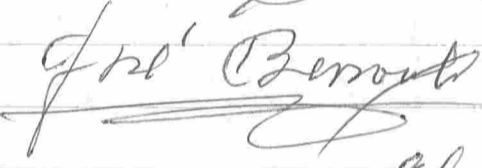
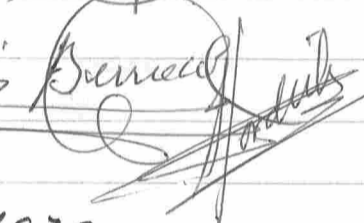
Primero.- Que por los señores Alcalde y Médico titular, se solicite la autorización necesaria de la Jefatura Provincial de Sanidad, para la instalación de un botiquín de urgencia en esta localidad.

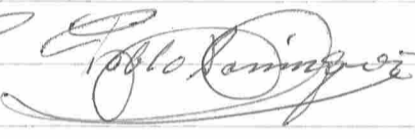
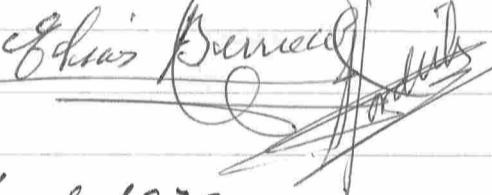
Segundo.- Aceptar el local que señala en su informe el Médico titular, y que por la prestación del servicio se le a conceda una gratificación anual de tres mil pesetas, que ha sido aceptada por el interesado.

Y no siendo otro el objeto de esta sesión se dió por

terminada siendo las veintuna horas treinta minutos, de todo lo cual yo el Secretario, certifico.

Sesión extraordinaria del día 15 de Junio de 1976

- Señores Concurrentes
- Alcalde - Presidente
 Don Antonio Arribas Portales
- Concejales
 Don Daniel Portales Ramos
 Don Juan José García García
 Don Pablo Domínguez Calatrava
 Don Luis García Pretel
 Don Elías Berrocal Martínez
 Don José Berrocal Martínez
- Secretario
 D. Antonio Gordillo Moreno

En Atalaya, a las veinte horas del día quince de Junio de mil novecientos setenta y seis, previa convocatoria al efecto, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se constituyeron en el Ayuntamiento los señores Alcalde y Concejales que al margen se expresan, componentes del pleno de la Corporación Municipal, con el fin de proceder a la discusión y aprobación definitiva del Presupuesto ordinario de este Municipio para el Ejercicio de 1976; cuyo Proyecto ha sido formado con arreglo a lo prevenido en el artículo 680 del Texto Refundido de la Ley de Régimen local y disposiciones concordantes.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, yo, el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura íntegra a los estados de ingresos y gastos que en dicho Proyecto se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación, y encontrando los ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación, el referido Presupuesto que.

dando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por capítulos:

Presupuestos de Gastos

1 Personal activo	719.042
2 Material y diversos	70.150
3 Clases Pasivas	
4 Deuda	
5 Subvenciones y participaciones en ingresos	9.005
6 Extraordinarios y de capital	
7 Reintegrables, indeterminados e imprevistos	20.587
Total del presupuesto de gastos	818.784

Presupuestos de Ingresos

1 Impuestos directos	130.473
2 Impuestos indirectos	60.000
3 Tasas y otros ingresos	98.400
4 Subvenciones y participaciones en ingresos	382.756
5 Ingresos patrimoniales	105.955
6 Extraordinarios y de capital	4.000
7 Eventuales e imprevistos	37.200
Total del presupuesto de ingresos	818.784

Resumen

Importan los gastos	818.784
Idem los ingresos	818.784
	Nivelado

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al artículo 682 de la Ley de Régimen Local, acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el Presupuesto aprobado, previo en el Boletín Oficial de la Provincia y que después se remitiera copia certificada del mismo al Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda, a los efectos procedentes.

Asimismo se acuerda por unanimidad aprobar

Las Bases para la ejecución del presupuesto votado, que se acompañan al mismo.

Dió otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, de la cual se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes, conmigo el Secretario de que certifico.

AA mibu

Pablo Dominguez

José Berrués

Elias Berrués
García

Sesión ordinaria del día 30 de Junio de 1976

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Antonio Arribas Portales

Concejales

D. Daniel Portales Reinos

D. Juan José García García

D. Pablo Dominguez Calatrava

D. Luis García Pretel

D. Elias Berrués Martínez

Secretario

D. Antonio Gordillo Moreno

En Atalaya, a treinta de Junio de mil novecientos setenta y seis, siendo las veinte horas, y en el salón de actos de esta Casa-Consistorial, se reúnen los señores expresados al margen, Concejales componentes de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Arribas Portales, asistidos de mi el Secretario, para celebrar sesión plenaria de carácter ordinario, correspondiente a este día.-

Deja de concurrir a esta sesión el Concejal Don José Berrués Martínez, por motivo de enfermedad.-

1.- Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, de su orden yo el infrascrito Secretario, procedí a dar lectura del acta de la sesión extraordinaria anterior, la cual quedó aprobada en forma ordinaria.-

2.- Dada lectura de las disposiciones de interés municipal que insertan los Boletines oficiales del Estado y de la provincia y de la correspondencia recibida desde la anterior sesión acordó la Corporación quedar enterada.-

Entre la correspondencia leída se encuentra un escrito del Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia, por el que se conu-

Correspondencia y disposiciones oficiales.-

una a este Ayuntamiento la concesión de una subvención de cien mil pesetas, para mitigar el desempleo involuntario, y su inversión en la construcción de una pista polideportiva, acordando la Corporación que dar enterada y hacer constar su agradecimiento por esta ayuda concedida a la localidad.

3º. Se procede a dar lectura de la moción de la presidencia, que propone se adopte acuerdo por la Corporación para fijar el límite de edad, a efectos de jubilación forzosa para los plazas de Alguacil y Guardia Municipal, incluidos en la plantilla de personal vigente de este Ayuntamiento.

Previo discusión del asunto y teniendo en cuenta el informe favorable del funcionario que suscribe, los señores reunidos, por unanimidad, acuerdan:

PRIMERO.- Incluir en la excepción prevista en el párrafo dos del artículo 2º del Decreto del Ministerio de la Gobernación de 8 de Mayo de 1961, las plazas de Alguacil y Guardia Municipal exclusivamente, de las que comprende la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Que para cumplir lo ordenado, se dé cuenta de este acuerdo a la Dirección General de Administración Local, por conducto de la Jefatura Provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

4º.- A continuación manifiesta la presidencia que es llegada la fecha de acordar sobre la celebración de la subasta de eras del regido propiedad de este Ayuntamiento, para la recogida de mieses, acordándose por el Ayuntamiento se lleve a efecto la misma el próximo domingo día cuatro de julio, a las trece horas, sirviendo de base para dicha subasta el pliego de condiciones de la anterior.



Hace uso del apartado de ruegos y preguntas, el concejal Sr. Dominguez Calatrava, que ruega se dicte un bando prohibiendo que en las fuentes públicas beba el ganado de cualquier clase ni tampoco se lave ropa en ellas, acordándose así por la Corporación.

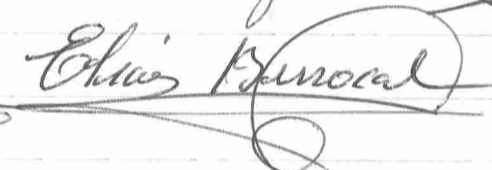
Por último, propone la presidencia, que la Corporación manifieste su total adhesión al programa de Reforma constitucional que el Gobierno está llevando a cabo y que será presentado a las Cortes.


en la sesión plenaria de estas el próximo día seis de Julio
peñidero así como su satisfacción por la forma de llevarse a
cabo dicha Reforma, sin trauma ni ruptura alguna.-

La Corporación hace suya la propuesta de la pre-
sidencia y acuerda hacerlo constar en acta su adhesión
total y satisfacción, y que por medio de telegrama se ha-
ga constar esta adhesión al Gobierno de la Nación dirigi-
do al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno.-

Y no teniendo más asuntos de que tratar, el Sr.
alcalde dió por terminado el acto, siendo las veintidos ho-
ras, de todo lo cual, yo el Secretario, certifico.-

Amibu  

 Esteban 

Diligencia.- Se acredita por ella que la sesión ordinaria
que corresponde celebrar hoy, no fué convocada por
el Sr. Alcalde, por no tener asuntos de que tratar
Atalaya, 31 de Julio de 1976

El Secretario

Nº Bº
El Alcalde

Amibu

Amibu

Sesión ordinaria del día 31 de Agosto de 1.976

Señores concurrentes	En Atalaya a treinta y uno de agosto de mil novecientos setenta y seis, siendo las veinte horas y en el Salón de actos
Alcalde-Presidente	de esta Casa Consistorial, se reúnen los señores expresados al
D. Antonio Arribas Portales	margen componentes del Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia
Concejales	del Sr. Alcalde Don Antonio Arribas Portales, asistidos de mi
D. Daniel Portales Ramos	el Secretario, para celebrar sesión plenaria de carácter ordina-
D. Juan José García García	rio, correspondiente a este día.
D. Pablo Domínguez Calatrava	1. Abierto el acto y declarado público por la presi-
D. Luis García Pretel	dencia, de su orden y el Secretario, procedi a dar lectura
D. Elías Borrocal Martínez	del acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada por
D. José Borrocal Martínez	unanimidad. -
Secretario	2. - Dada lectura de las disposiciones de interés mun-
D. Antonio Godillo Moreno	icipal que insertan los Boletines oficiales del Estado y de la
	provincia, así como de la correspondencia recibida desde la
	anterior sesión, acordó la Corporación quedar enterada,
	destacando entre la correspondencia, la siguiente:
	Escrito de la Dirección General de Admón. Social, Subdirección Ge-
	neral de Personal, de fecha 2 de los corrientes, por el que se otorga
	visado a la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, respecto
	a la inclusión en la excepción prevista en el párrafo dos del artícu-
	lo 2º del Decreto de 8 de mayo de 1.961, del Ministerio de la Gober-
	nación, a los efectos del límite de edad de jubilación a las
	plazas de Alguacil y Guardia Municipal, no implicando al-
	teración alguna en la plantilla visada por dicho (Cuerpo) digno
	Centro Directivo, y extracto de dicho escrito aparece publicado en
	el Boletín oficial de la provincia nº 186 de fecha 17 de Agosto
	actual, acordando la Corporación quedar enterada. -
	Escrito del Gobierno Civil de la provincia, por el que se concede
	a este Ayuntamiento una subvención de 100.000 pesetas, para repa-
	ración y adecentamiento de alrededores del Cementerio Municipal,
	a fin de mitigar en lo posible el desempleo involuntario, acordando
	la Corporación su rápida inversión por existir mano de obra en
	paro, y hacer constar su agradecimiento por esta concesión. -
	Los escritos de la Excma. Diputación Provincial, por los (servicio)
	digo, se comunica la inclusión en el Plan Provincial de Obras y

Servicios de 1976/77, el cual ha sido aprobado por el Ministerio de la Gobernación, de las obras de pavimentación y Travesía de la Carretera de Medina de las Torres, por importe de 263.000 pesetas y 1.000.000 de pesetas respectivamente, asignándosele al Ayuntamiento una aportación con cargo a fondos propios de 131.500 y 200.000 pesetas.-

Respecto a estos escritos se acordó autorizar a la Alcaldía, para que gestione, acerca de la Corporación Provincial si pudiera ser relevado este Ayuntamiento de la aportación a las obras de Travesía de la Carretera de Medina de las Torres de 200.000 pesetas, dada su situación económica y por tener escasos recursos para hacer frente a ella, y en todo caso se supliera esta aportación con la asignación concedida para la otra obra de pavimentación que en orden a necesidades no urgen como las de reparación de la travesía.-

3º.- Es dada cuenta a la Corporación del escrito dirigido a la Jefatura Local del Movimiento, por la Jefatura Provincial sobre la concesión de una subvención de 100.000 pesetas para Centro de Convivencia en esta localidad, y en la que se le pide indicación de la aportación que efectue el Ayuntamiento debidamente valorada sea en bienes ó servicios ó en efectivo.

La Corporación, que anteriormente ha tratado ya de este asunto, acordó hacer cesión del uso y disfrute del local donde se proyecta efectuar la instalación del Centro de Convivencia, edificio de propiedad municipal, sito en calle - Calvo Sotelo, 1, que actualmente tiene un valor de 250.000 pesetas, y que así sea participado a la Jefatura Local para a su vez traslade a la Jefatura Provincial del Movimiento.-

Esta cesión de uso y disfrute se efectúa por el tiempo en que funcione dicho Centro de Convivencia y sin renta ni alquiler de dase alguna.-

4º Sigue informando la presidencia de que acabada totalmente la pista polideportiva que con cargo a fondos municipales procedentes de subvenciones de Puro Obrero, Delegación Provincial de Educación Física y Deportes y aportación comunitaria se ha construido en esta localidad, es llegado el momento de acordar sobre la celebra-

ción de actos con motivo de su inauguración, acordándose por la Corporación facultar al Sr. Alcalde para que gestione la celebración de tales actos y la asistencia de autoridades Provinciales a los mismos.-

Por último es informada la Corporación de las peticiones hechas al Banco de Crédito Local de España y Comisión Administradora del Fondo Nacional de Haciendas Locales, para conseguir crédito y subvención para atender a la adquisición de arbolado propiedad de vecinos de esta localidad que se encuentran en la finca propiedad de este Ayuntamiento "Dehesa Boyal"

En el punto de ruegos y preguntas, no hizo uso de ellos ningún miembro de la Corporación.-

Y no teniendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde Presidente declaró terminada la sesión, siendo las veintinueve horas de todo lo cual yo el Secretario, certifico.-

Handwritten signatures and stamps, including the name "Amirun" and several illegible signatures.

Sesión ordinaria del día 30 de Septiembre de 1976

En Atalaya, siendo las veinte horas del día treinta de Septiembre de mil novecientos setenta y seis, y en el salón de actos de esta Casa Consistorial, se reunen los señores Concejales expresados al margen, componentes del Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Arribas Portales, con asistencia de mi el Secretario, para celebrar sesión ordinaria, correspondiente a este día y con arreglo al orden del día de la citación cursada al efecto

- Señores asistentes
- Alcalde-Presidente
- D. Antonio Arribas Portales
Concejales
- D. Daniel Portales Ramos
- D. Luis García Prietel
- D. Juan José García García
- D. Pablo Domínguez Calatrava
- D. José Berrocal Martínez
- D. Elías Berrocal Martínez
Secretario
- D. Antonio Godillo Moreno

1.- Declarado el acto público por la presidencia, de su orden yo el Secretario procedi a dar lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.-

2.- Dada lectura de las disposiciones de interés municipal que insertan los Boletines oficiales del estado y de la provincia acordó la Corporación quedar enterada.-

Se da lectura de un escrito del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales por el que se comunica haber sido nombrado Don Benito Garcia Muñoz, Secretario del Ayuntamiento de Medina de los Torres comisionado para la formación, a cargo y riesgo de este Ayuntamiento, la documentación para poder efectuar - la censura de cuentas de los años 1965 a 1970, quedando enterada.-

3.- Se da cuenta a la Corporación por la presidencia, de la solicitud de jubilación forzosa del Alguacil de este Ayuntamiento Don Juan Garcia Portales, a la que se acompaña certificación de nacimiento por la que acredita haber cumplido sesenta y cinco años, el día 25 de Septiembre de 1976.-

La Corporación, vistos los estatutos de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Admón. Local, artículo 47, apartado I. en relación con el apartado A. del artículo 45, y la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, en la que está fijada la edad de 65 años a efectos de Jubilación de la plaza que ocupa el funcionario en cuestión, acuerda decretar automáticamente la jubilación forzosa por edad y que se complete el expediente remitiéndose seguidamente a la oficina Principal de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Admón. Local, por conducto de la oficina Provincial.-

4.- Expone la presidencia que el próximo día cuatro de octubre, visitará oficialmente esta localidad el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia lo que se cumplirá en comunicar a la Corporación, quedando ésta enterada y acordando hacer constar su satisfacción por esta visita.-

A continuación acordó la (Comisión) digo Corporación, que se lleve a cabo actos de inauguración de la pista polideportiva, y se le expongan ala Primera Autoridad Provincial, las necesidades que tiene planteadas este Ayuntamiento y el Municipio, ofreciéndose por ultimo una recepción, y los gastos que ello su-

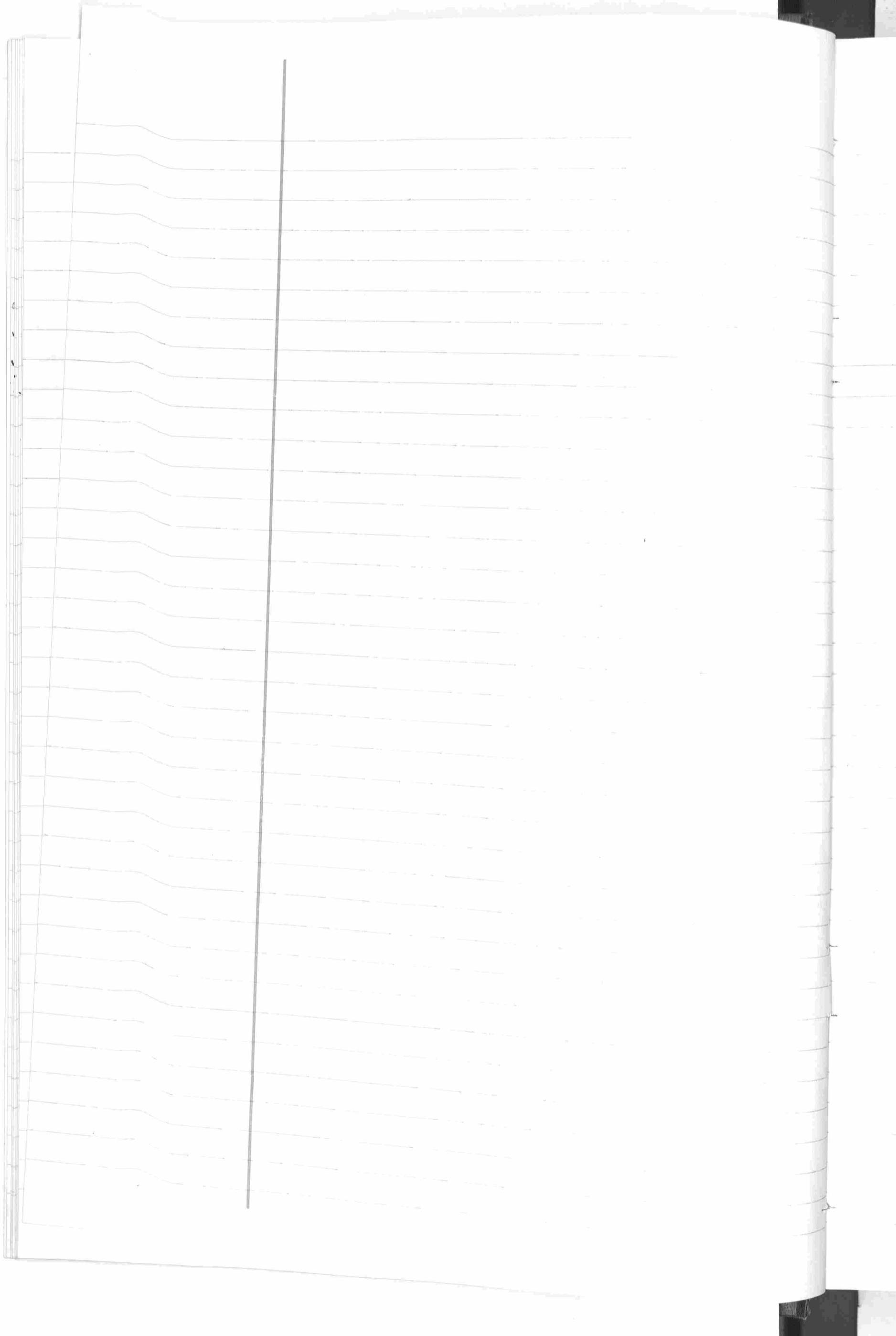
ponga se efectuen con cargo al presupuesto ordinario.-

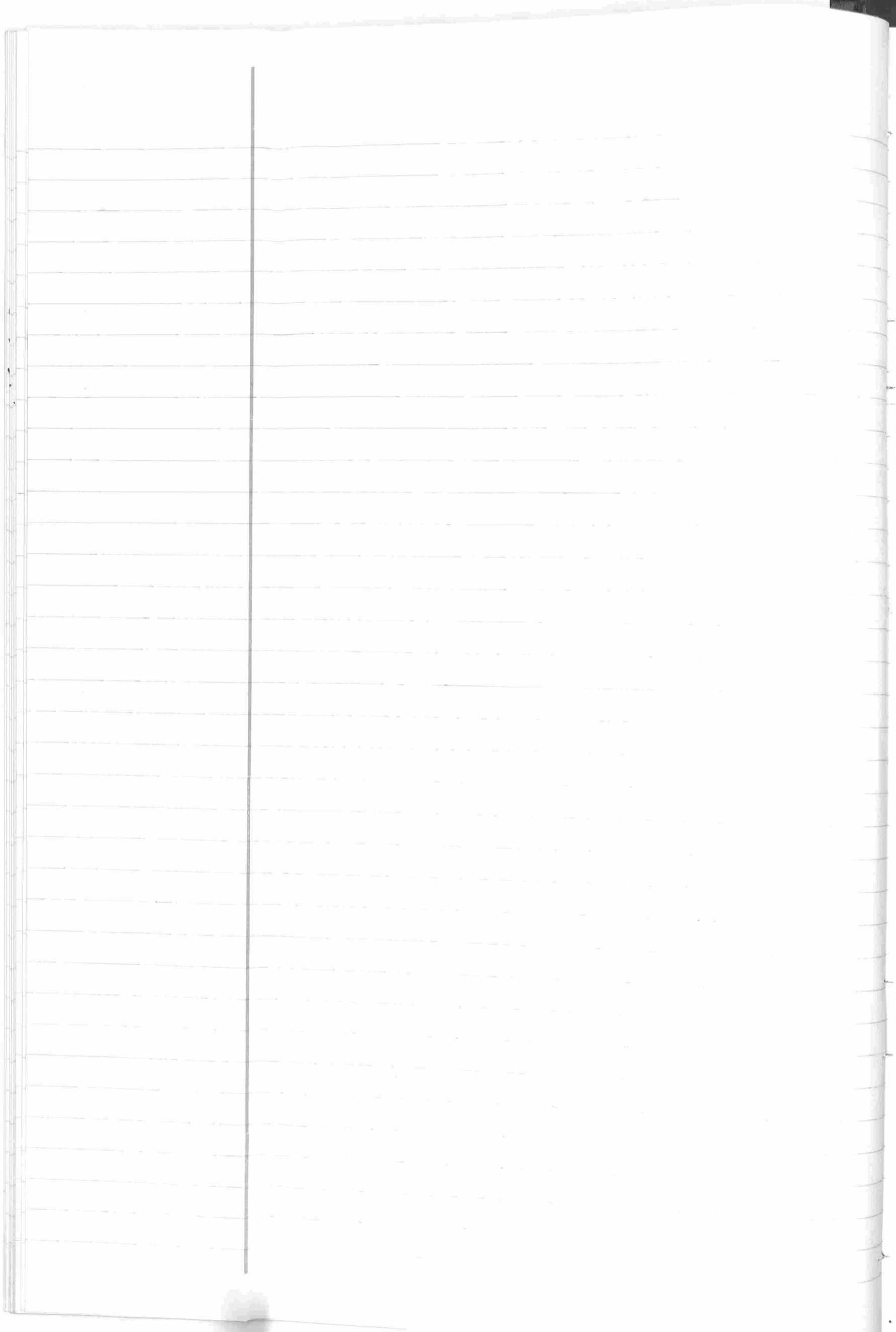
5.- Dada cuenta del escrito n.º 3,700 de fecha 8 de los corrientes, de la Jefatura Provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales por el que aprueba el presupuesto ordinario del ejercicio actual, acordando la Corporación su puesta en ejecución.-

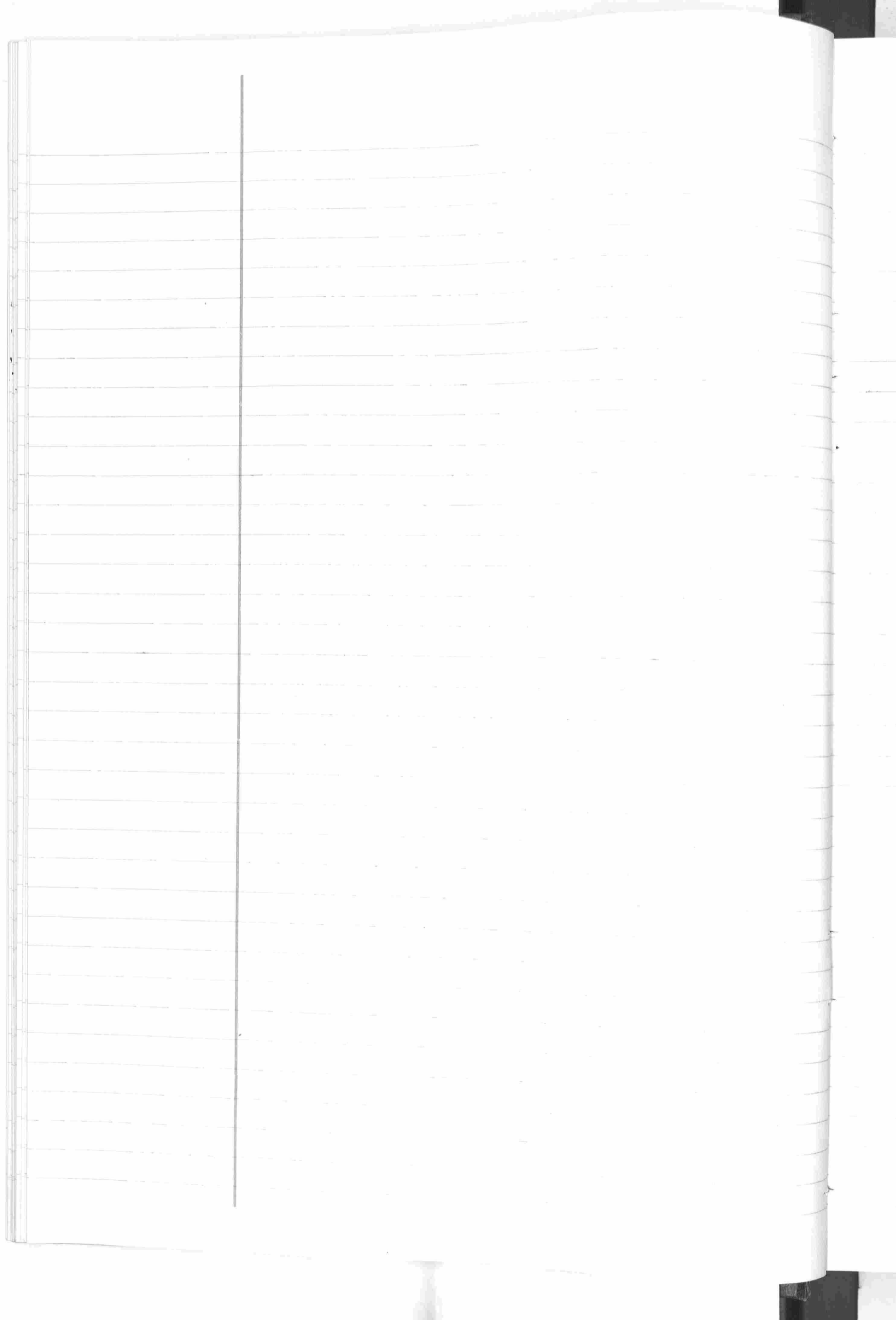
Y no teniendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintidos horas de todo lo cual, yo el Secretario, certifico.-

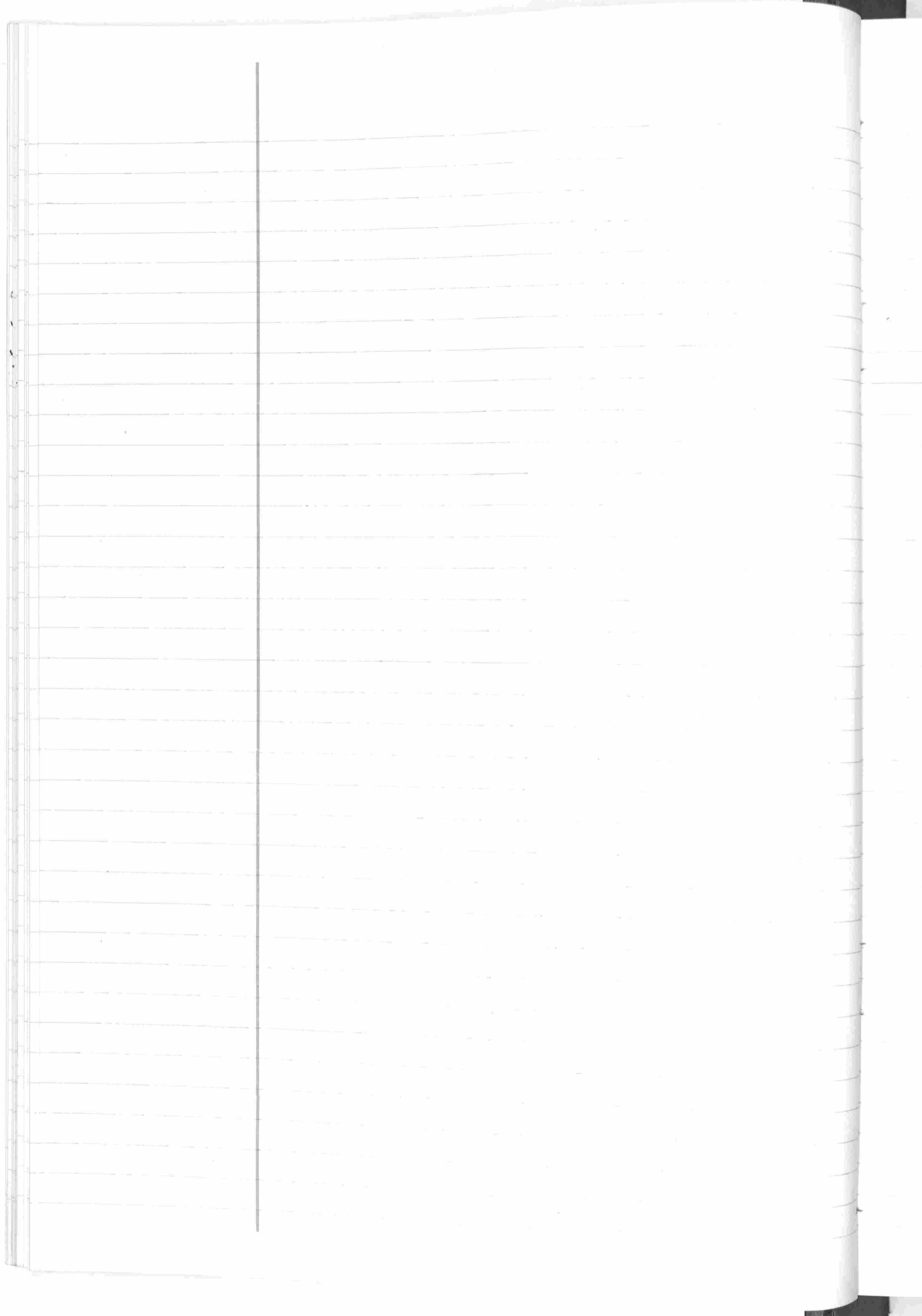
de los co-
asesora-
resumen
a su eje-

el Sr.
todo lo







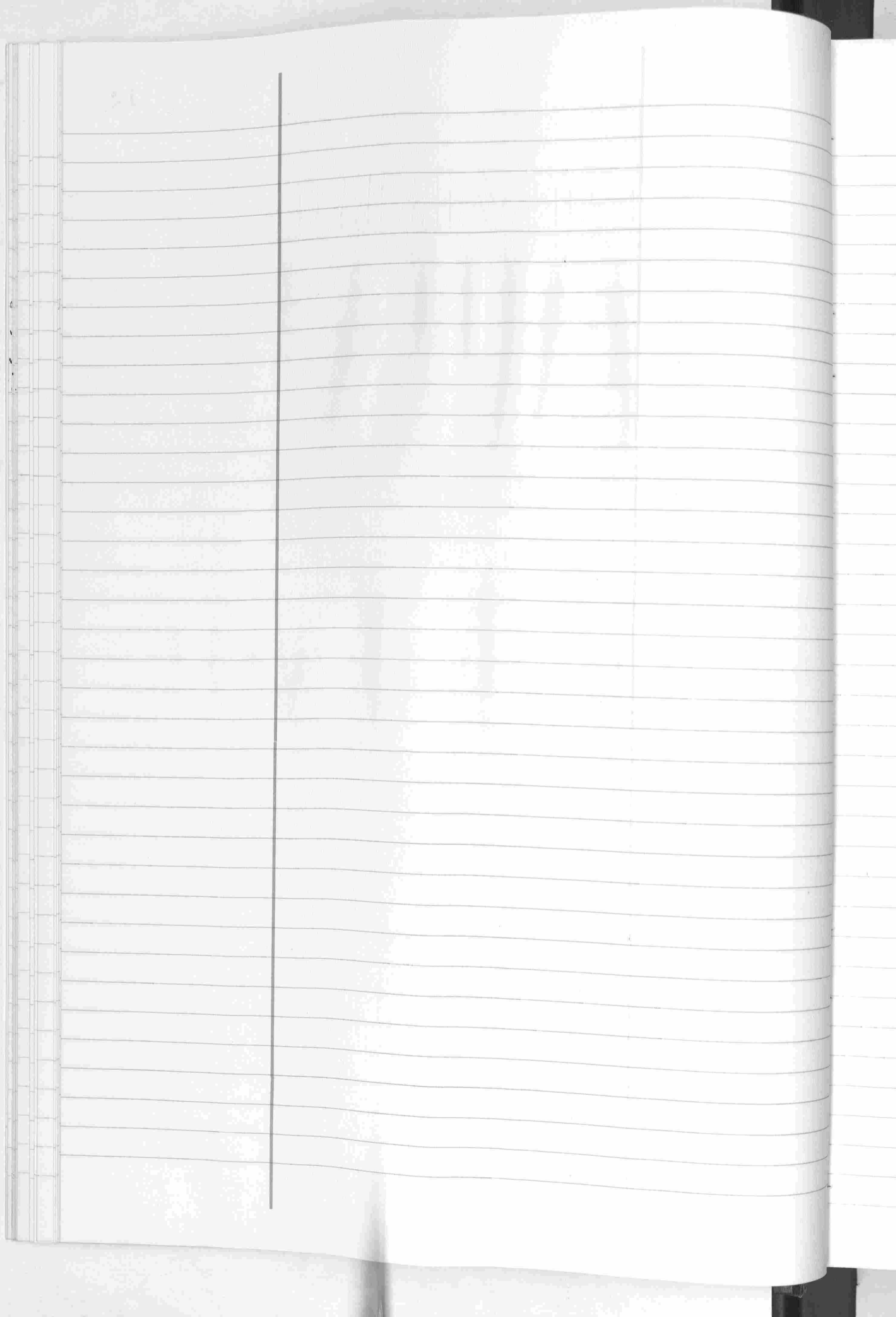




Vertical line separator

Vertical line separator







Vertical line separator

Vertical line separator









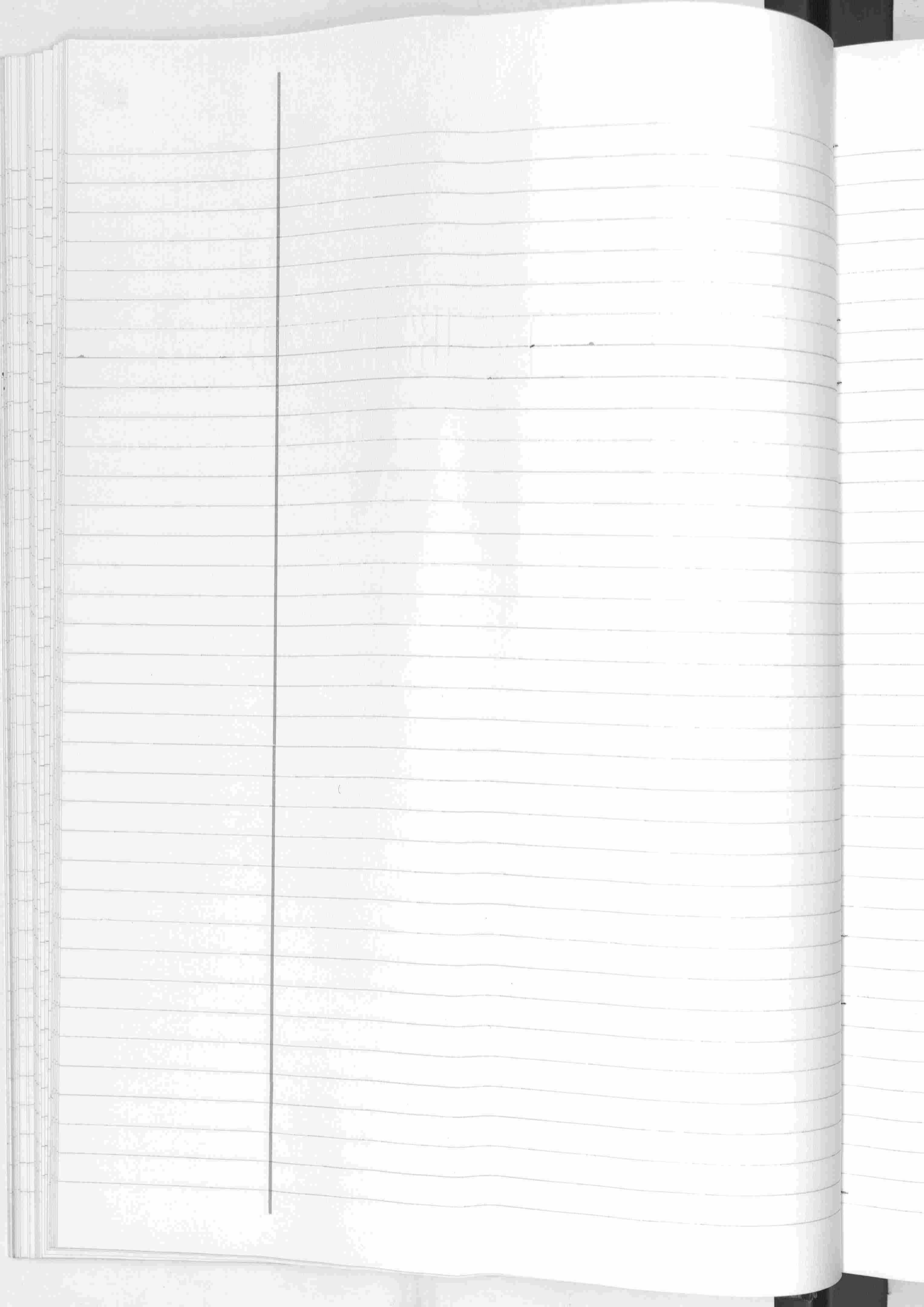








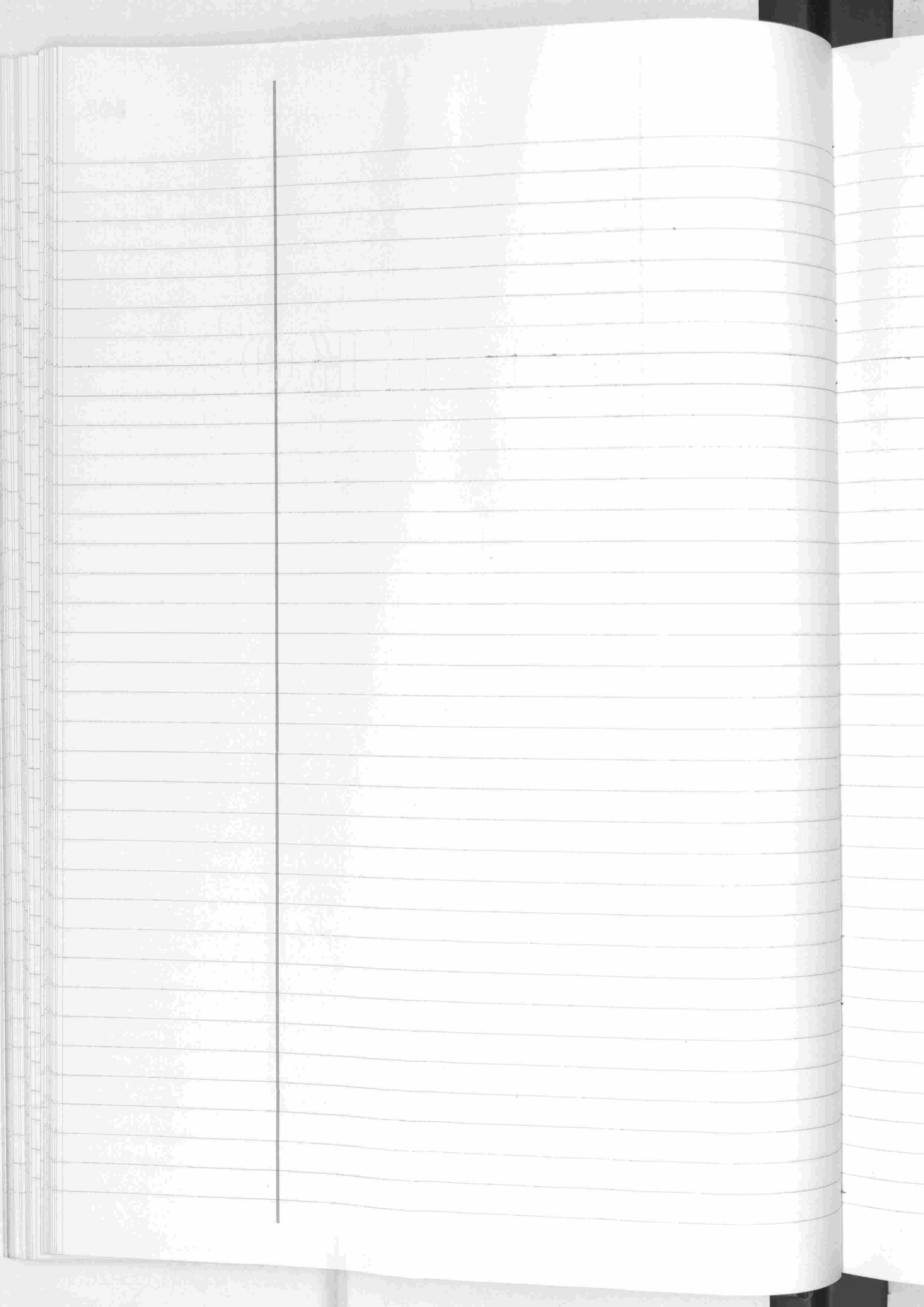








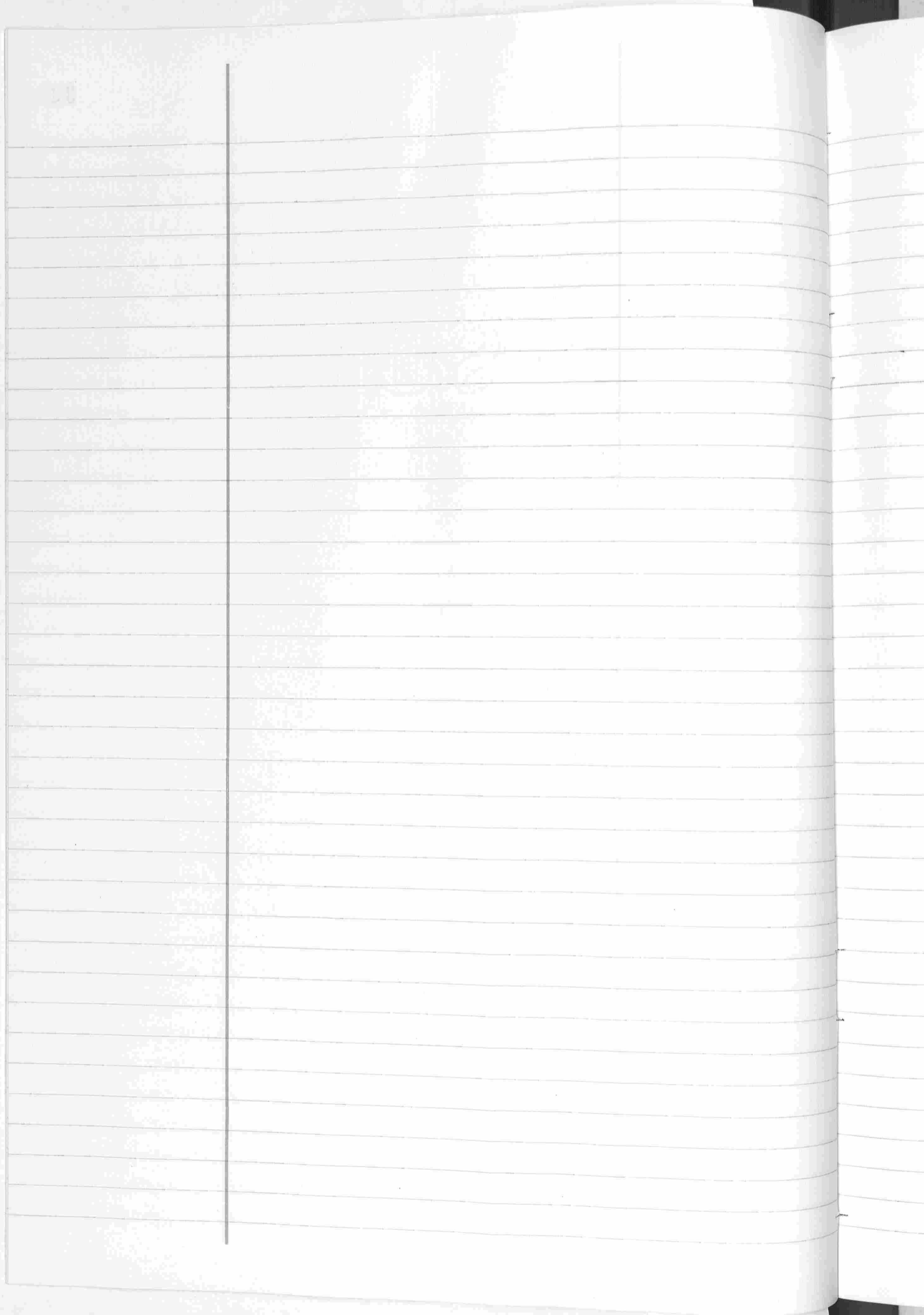






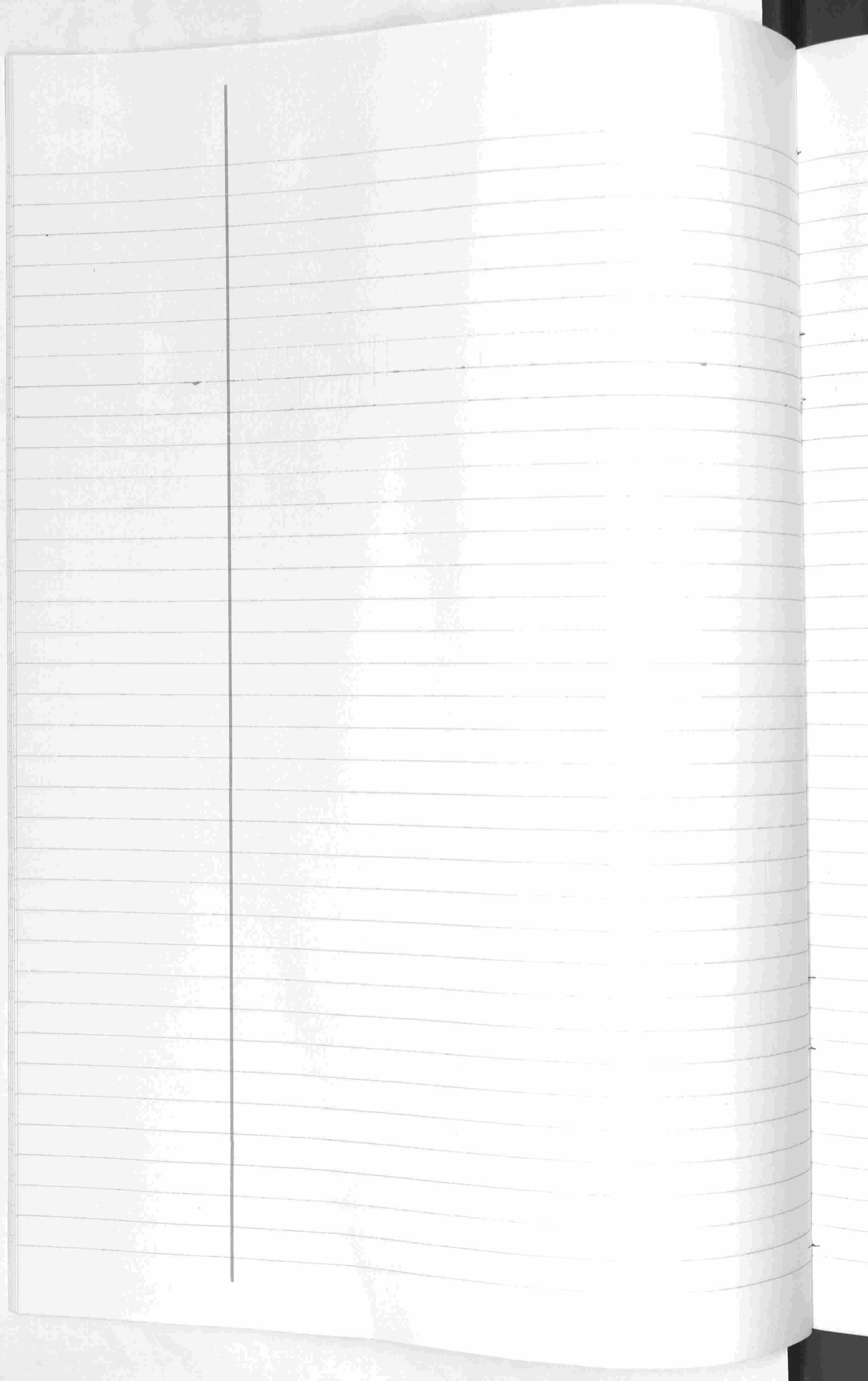




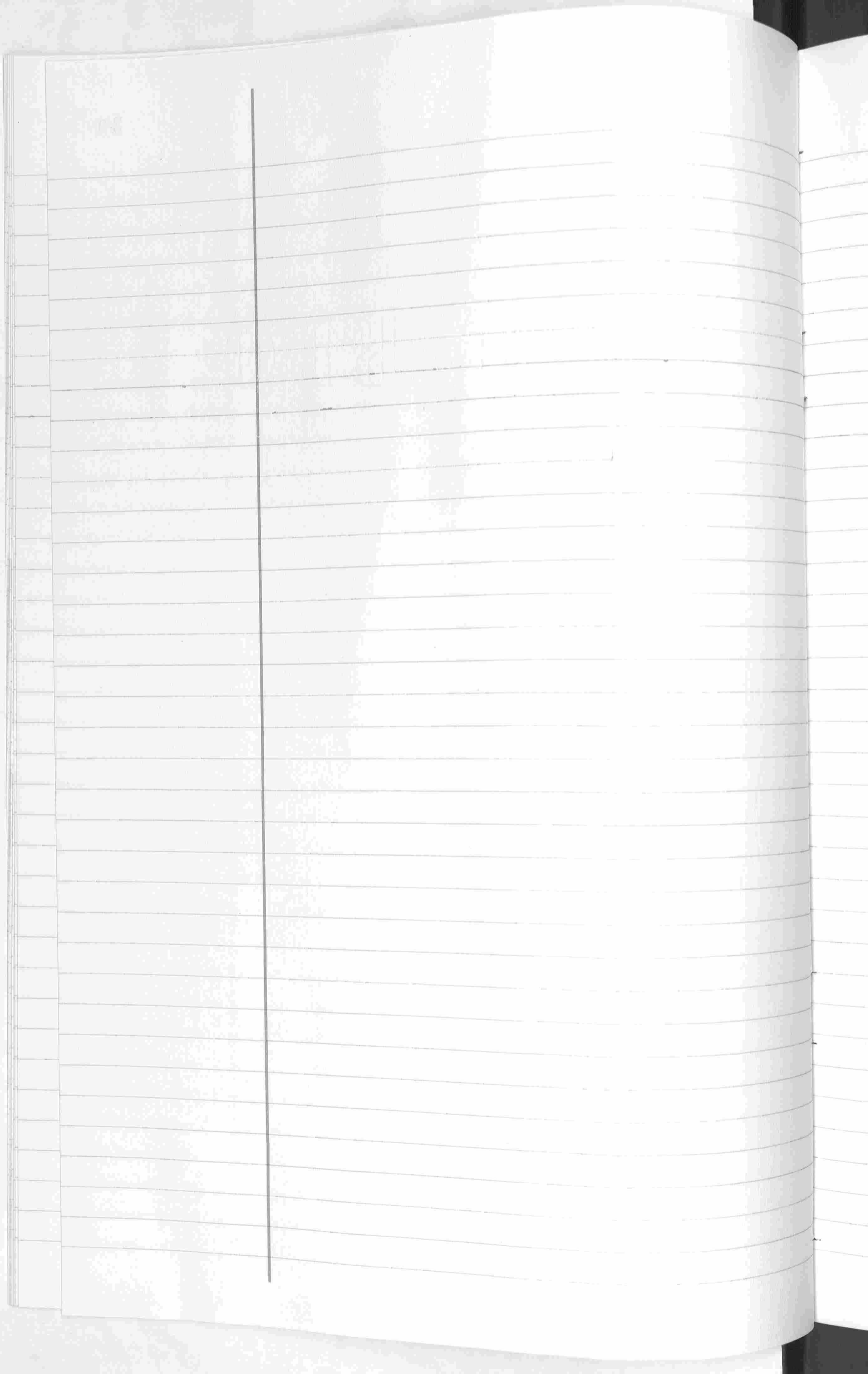


































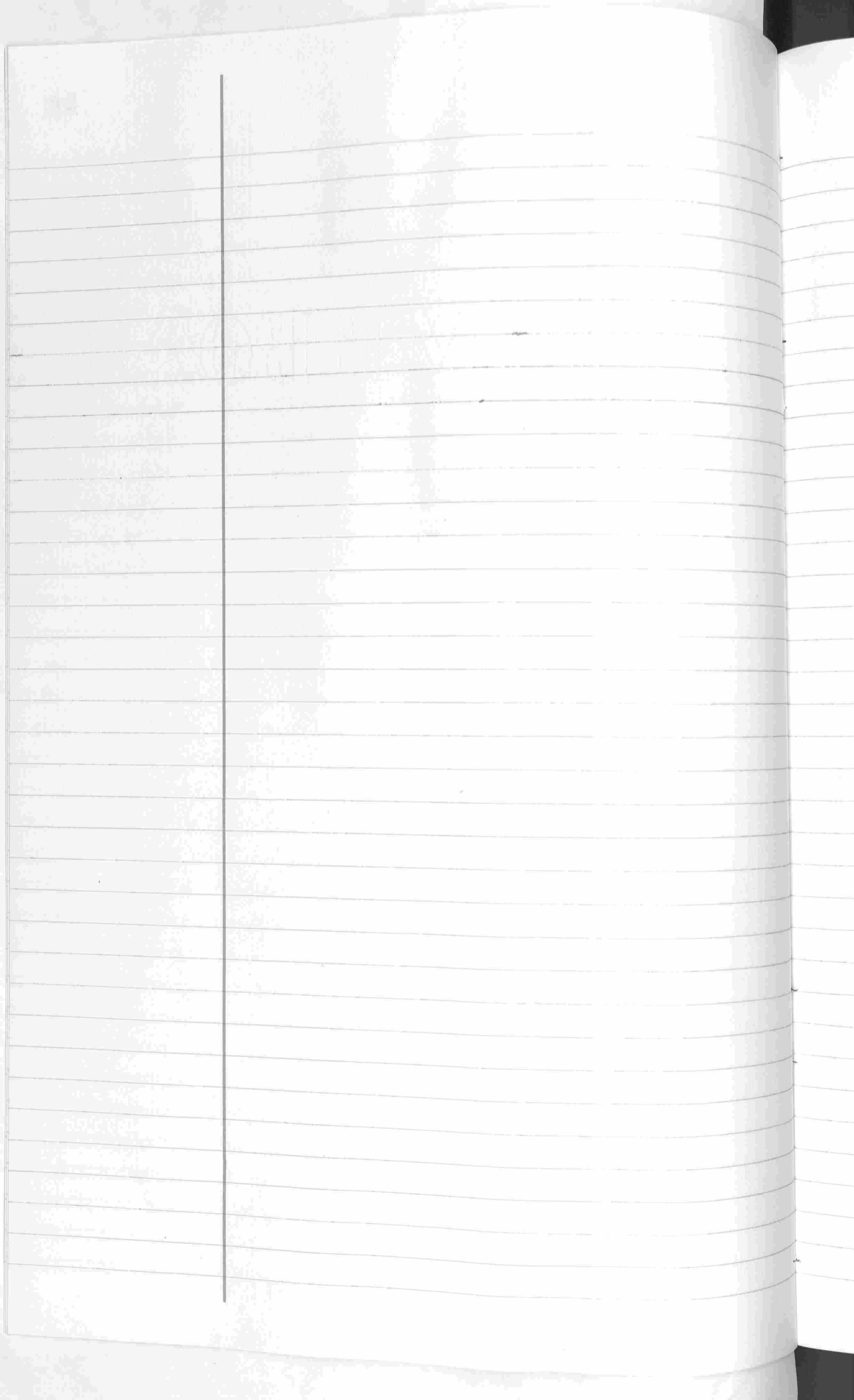


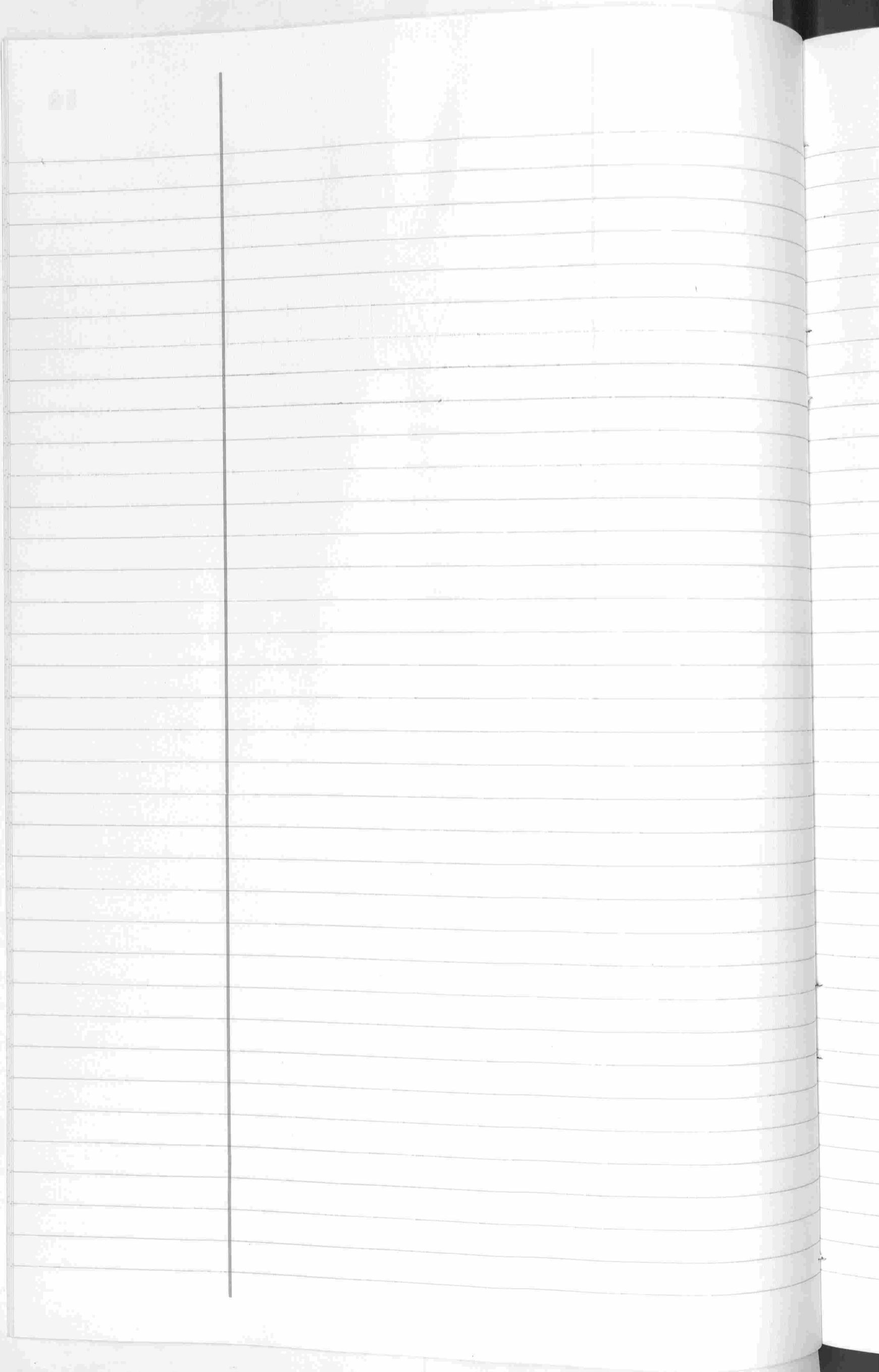


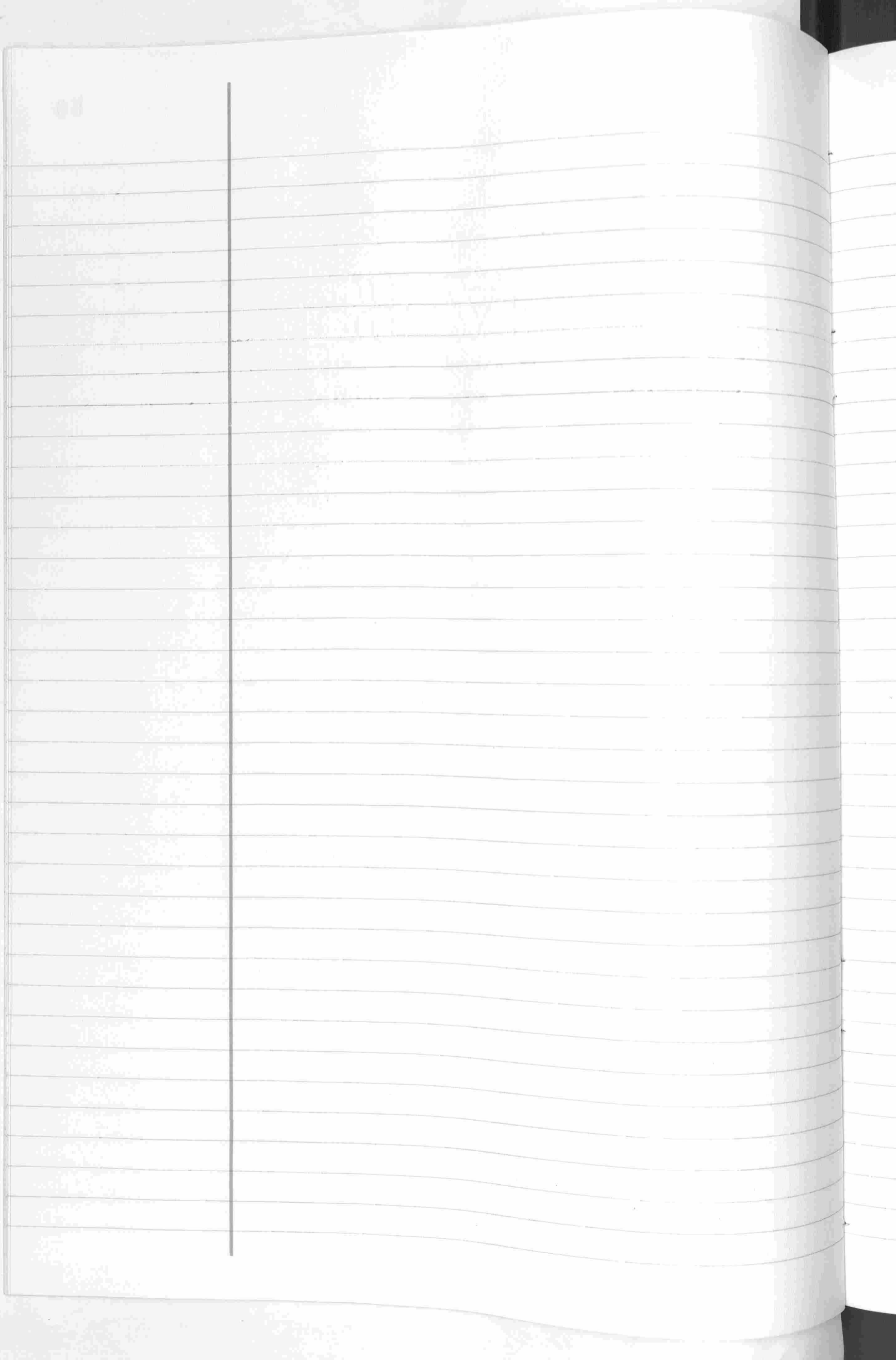
Vertical line





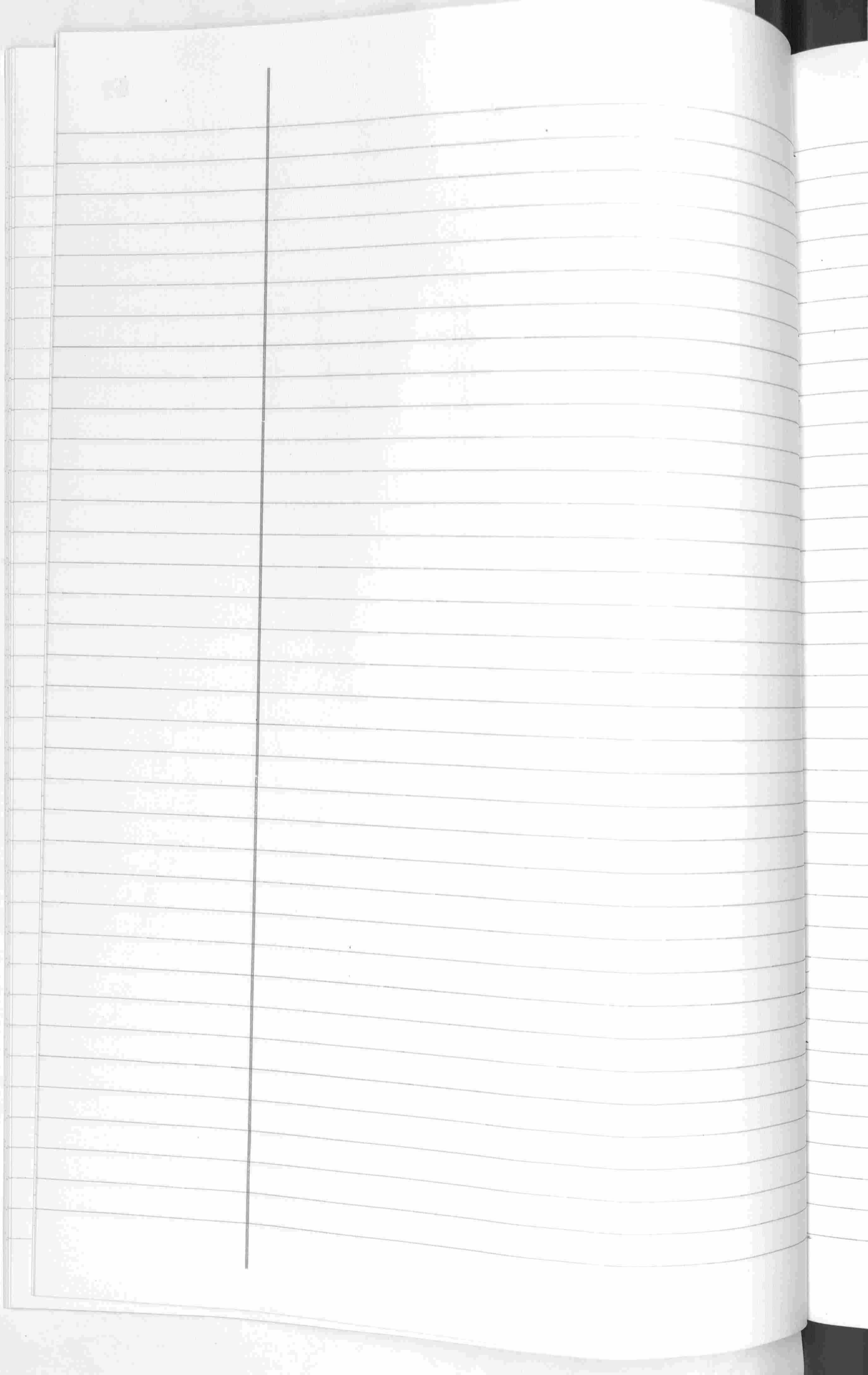


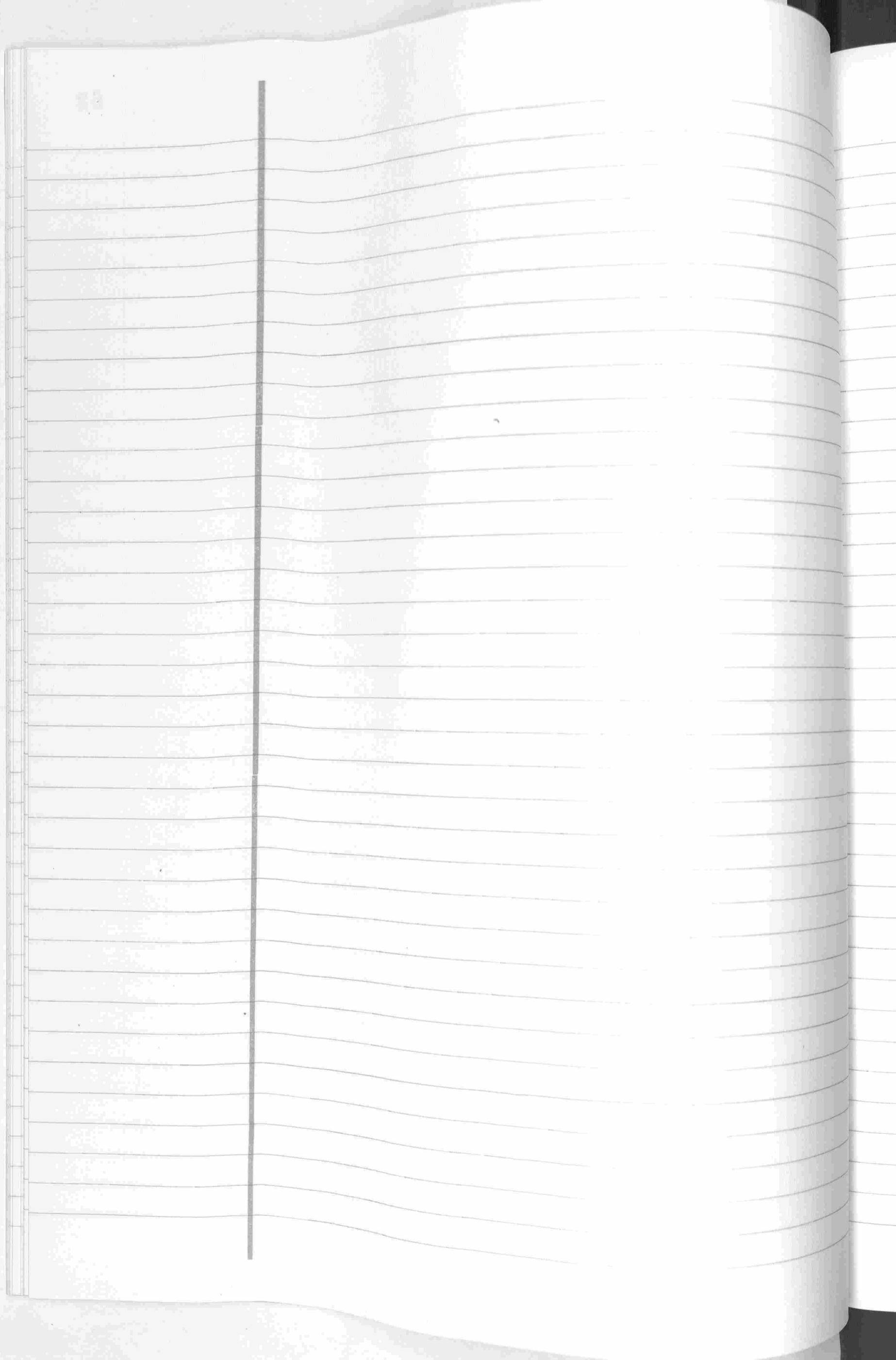














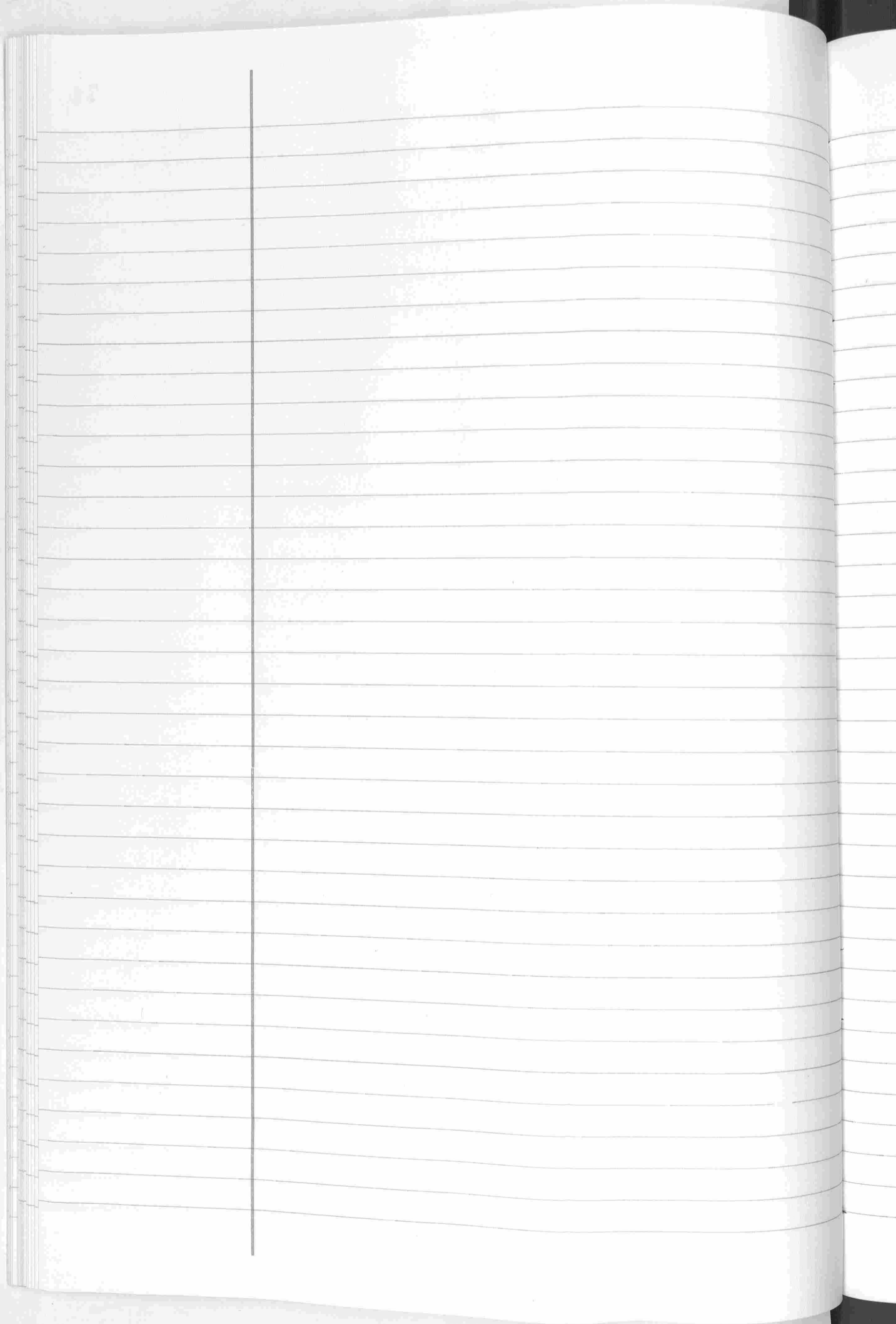
Vertical line separator

Vertical line separator















Vertical line separator



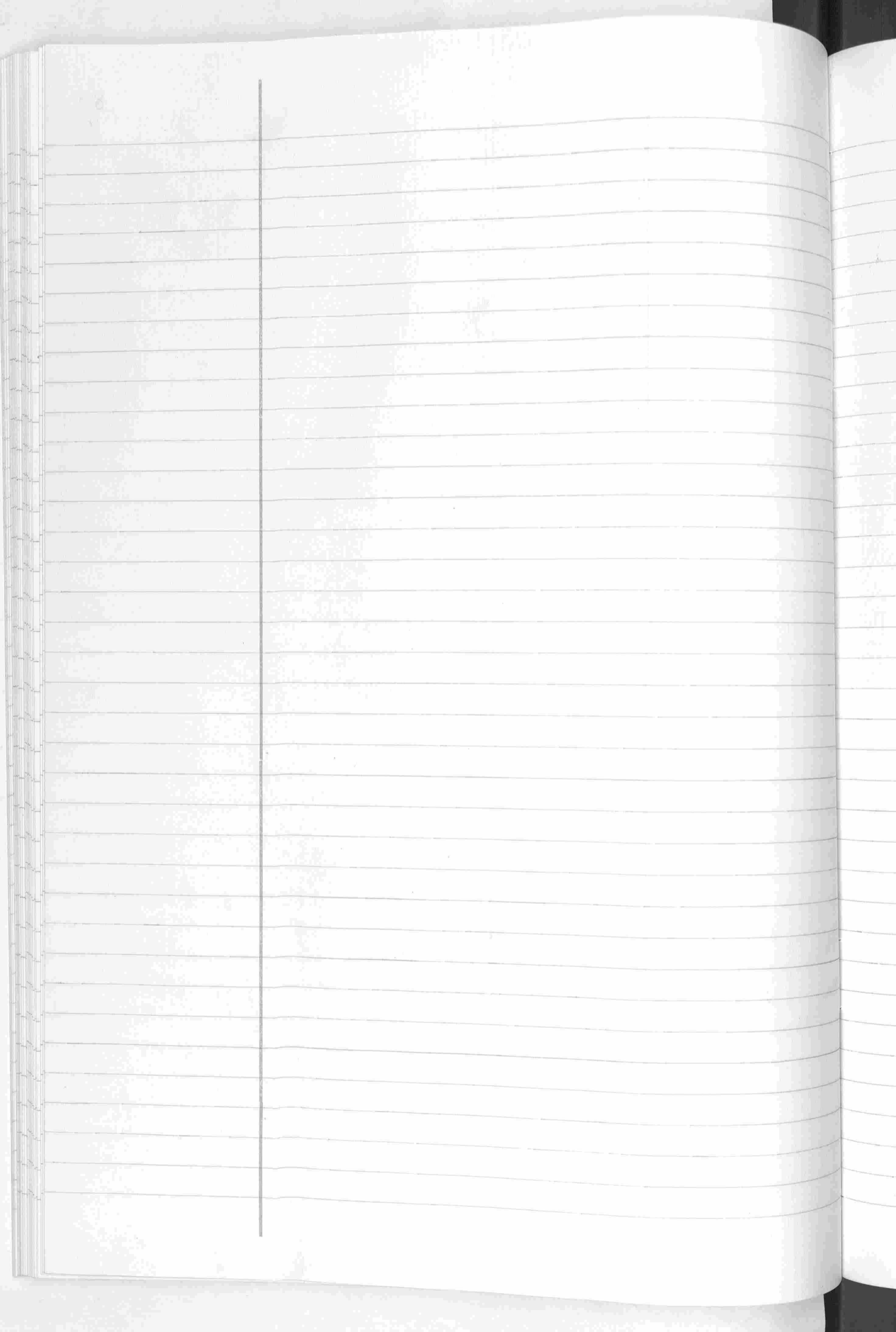






Vertical line separator



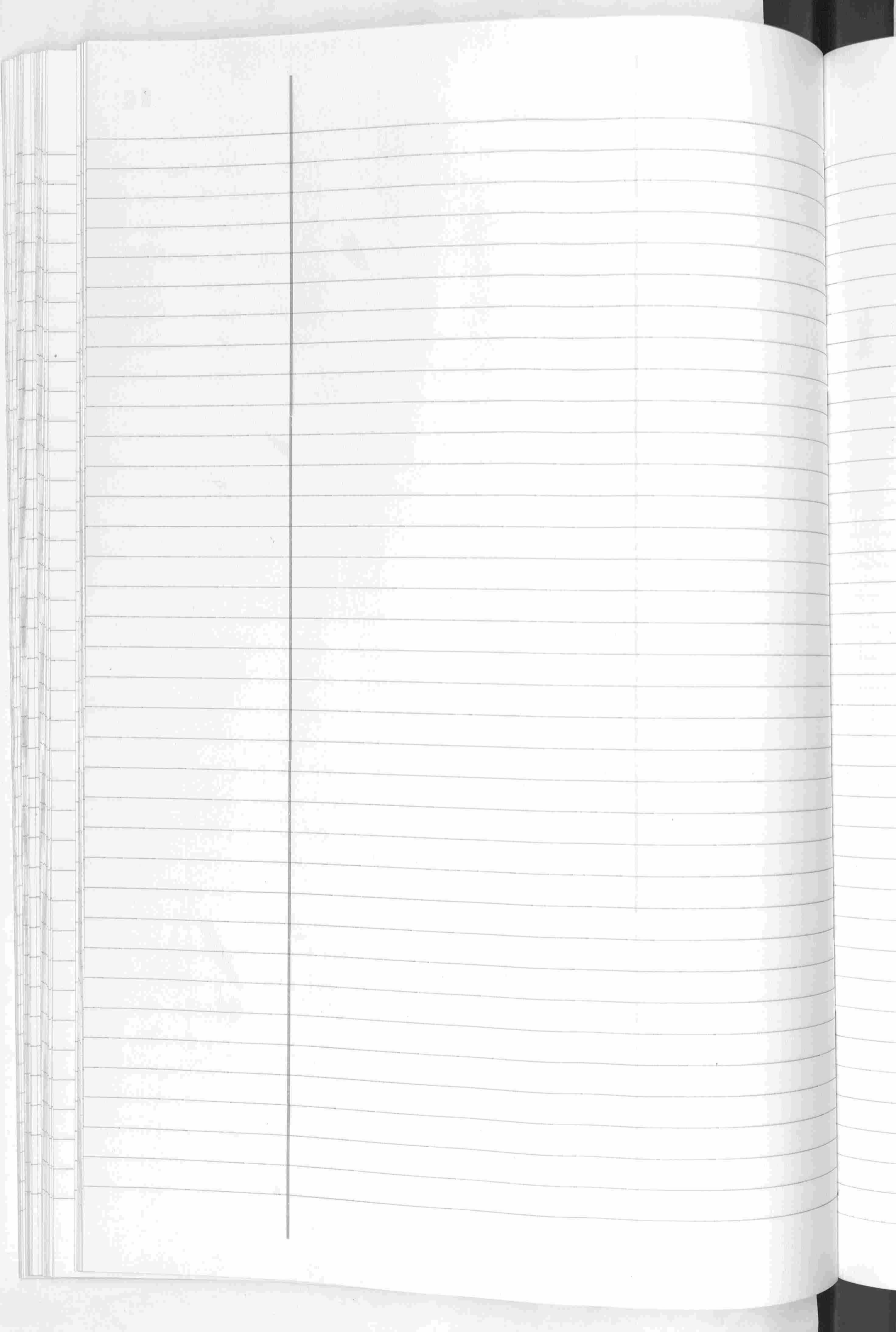








Vertical line on the left side of the page.



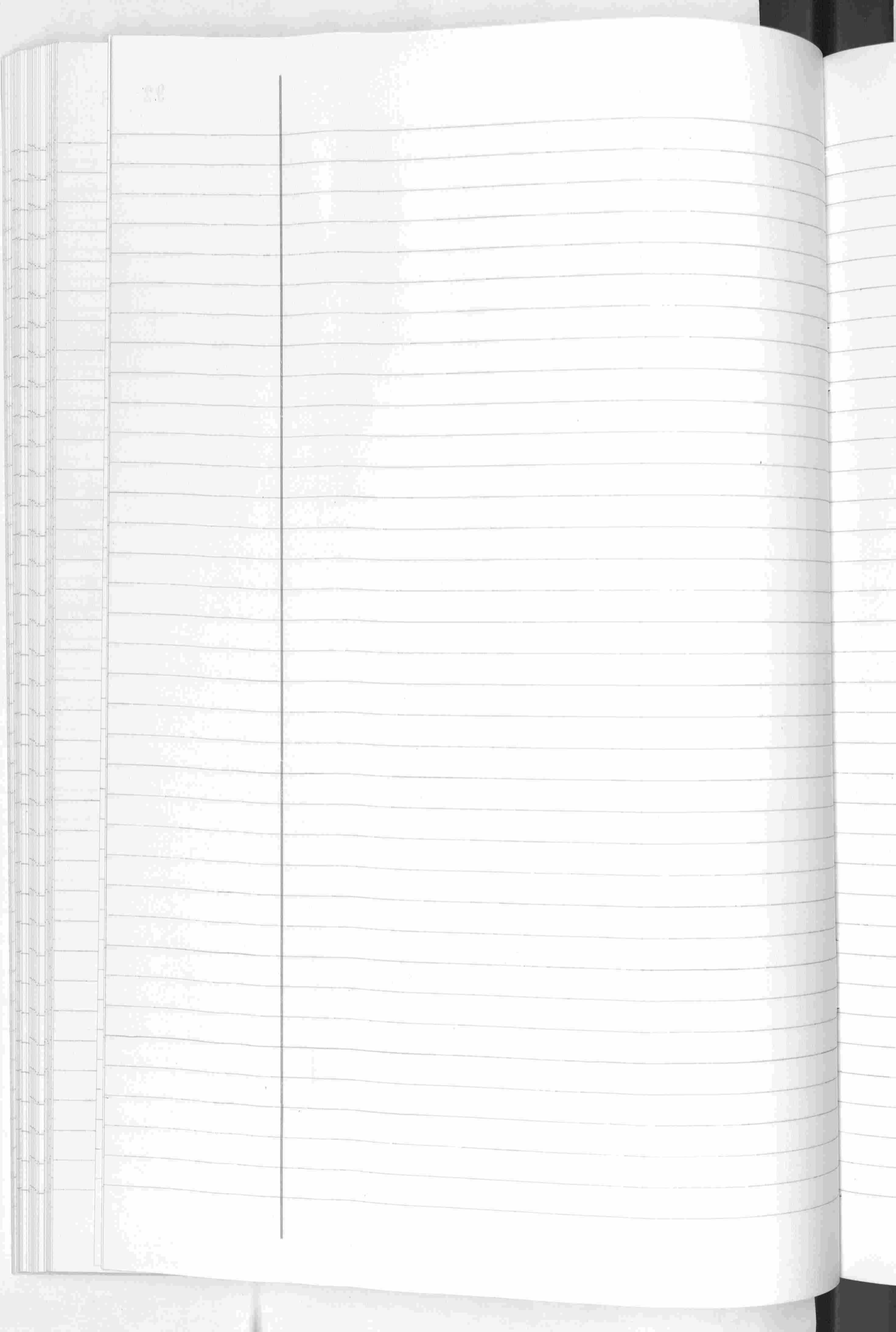


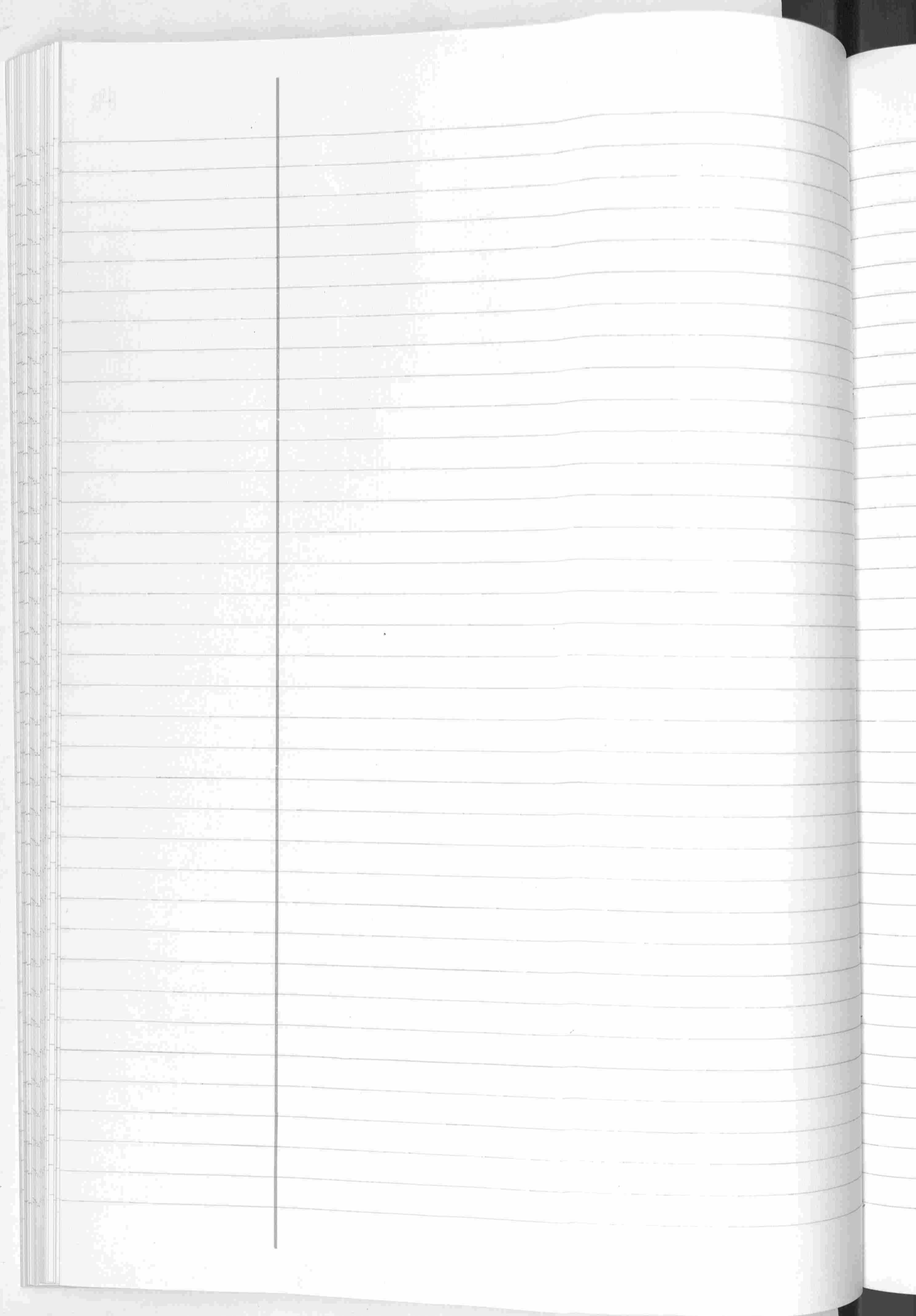














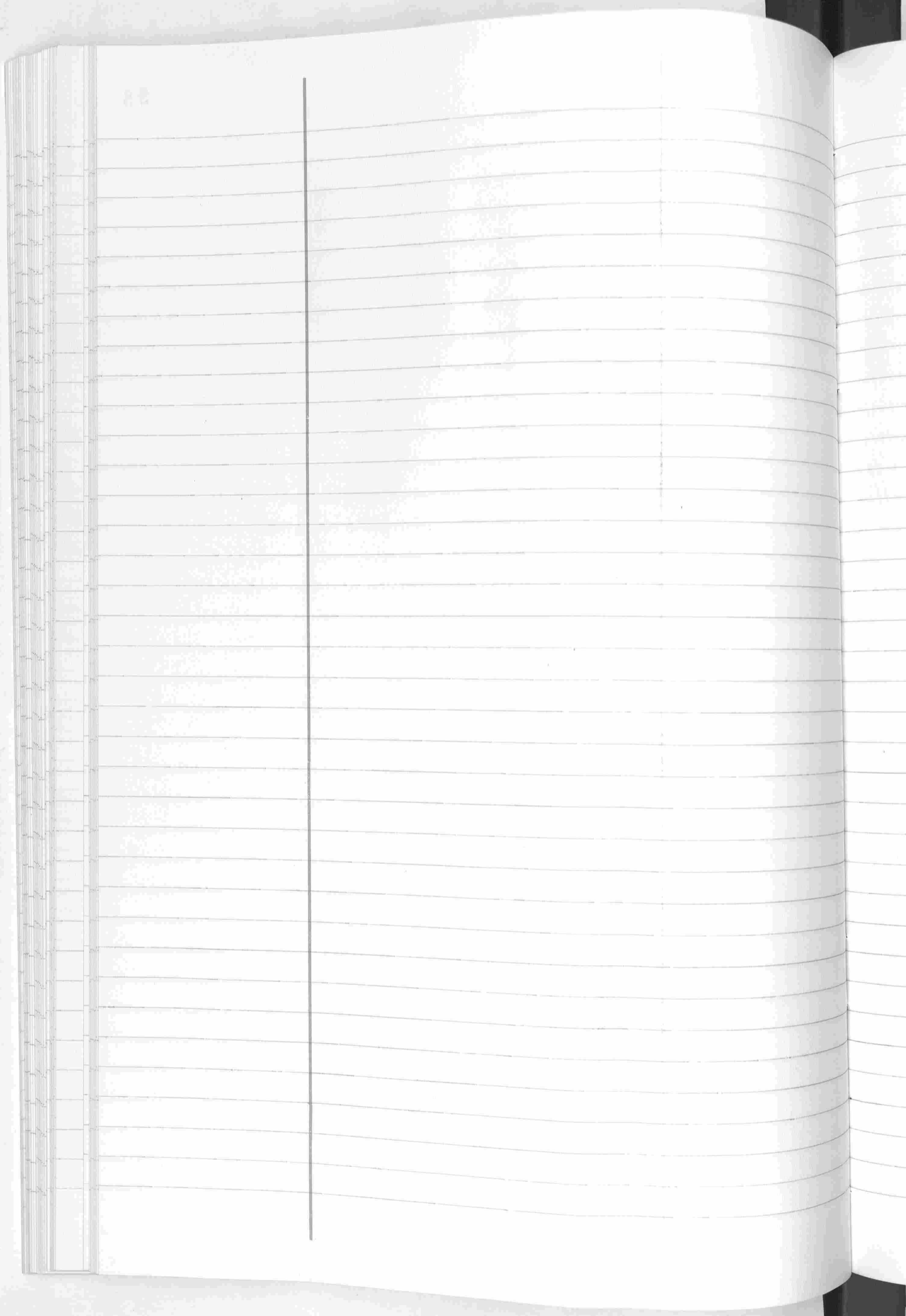
Vertical line

Vertical line

Vertical line on the left side of the page.

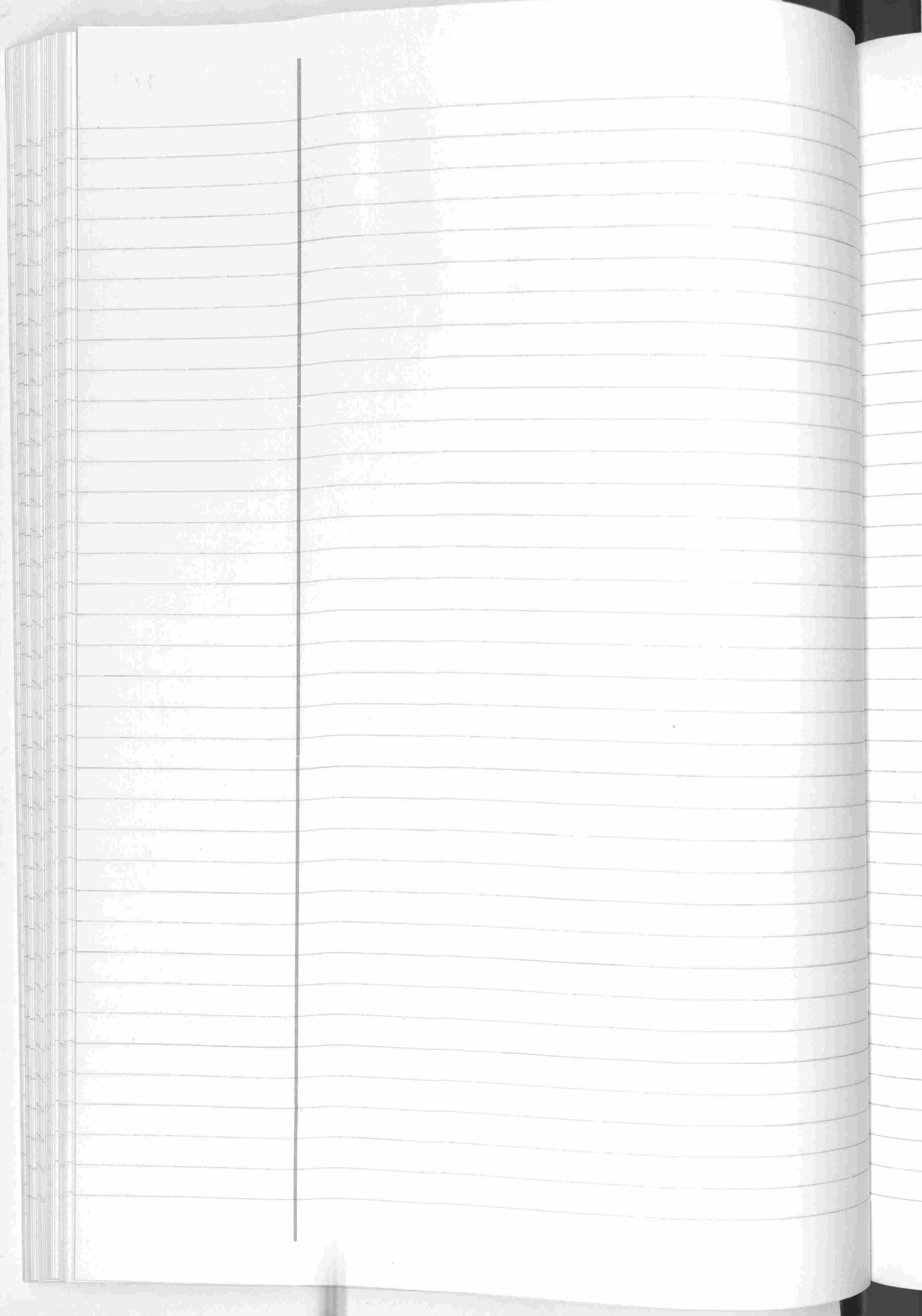
Vertical line of faint text in the center of the page.

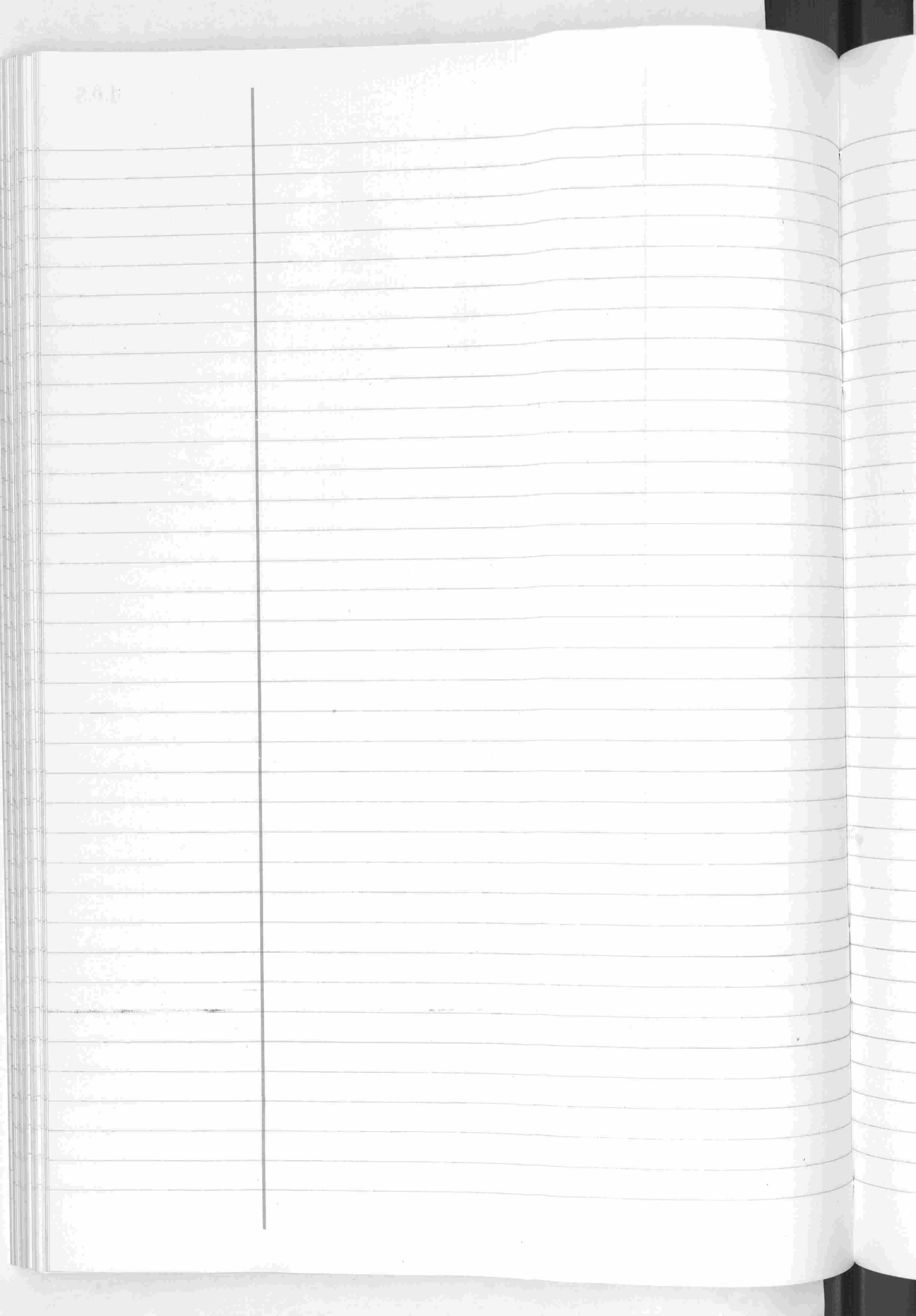
Vertical line of faint text on the right side of the page.

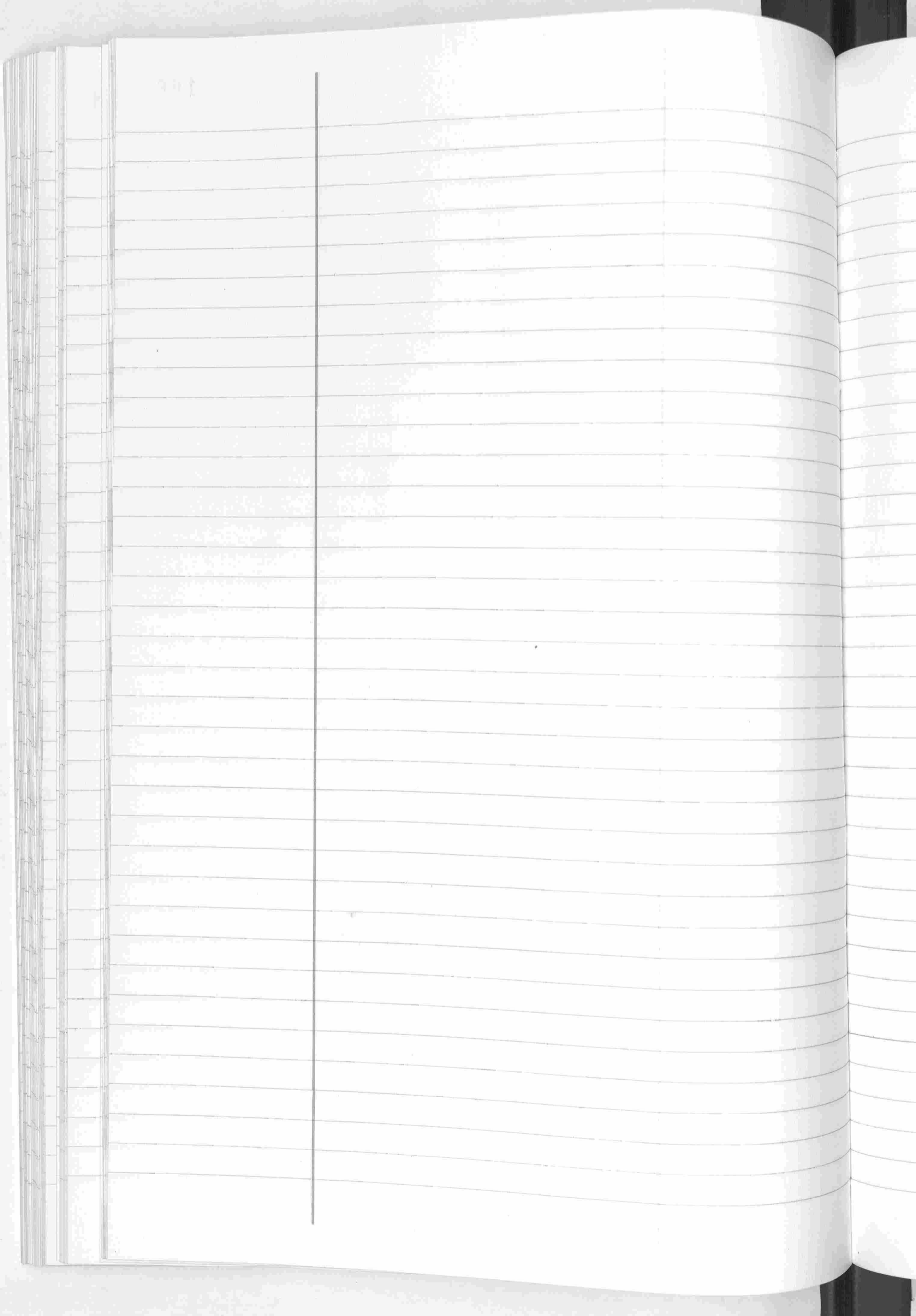


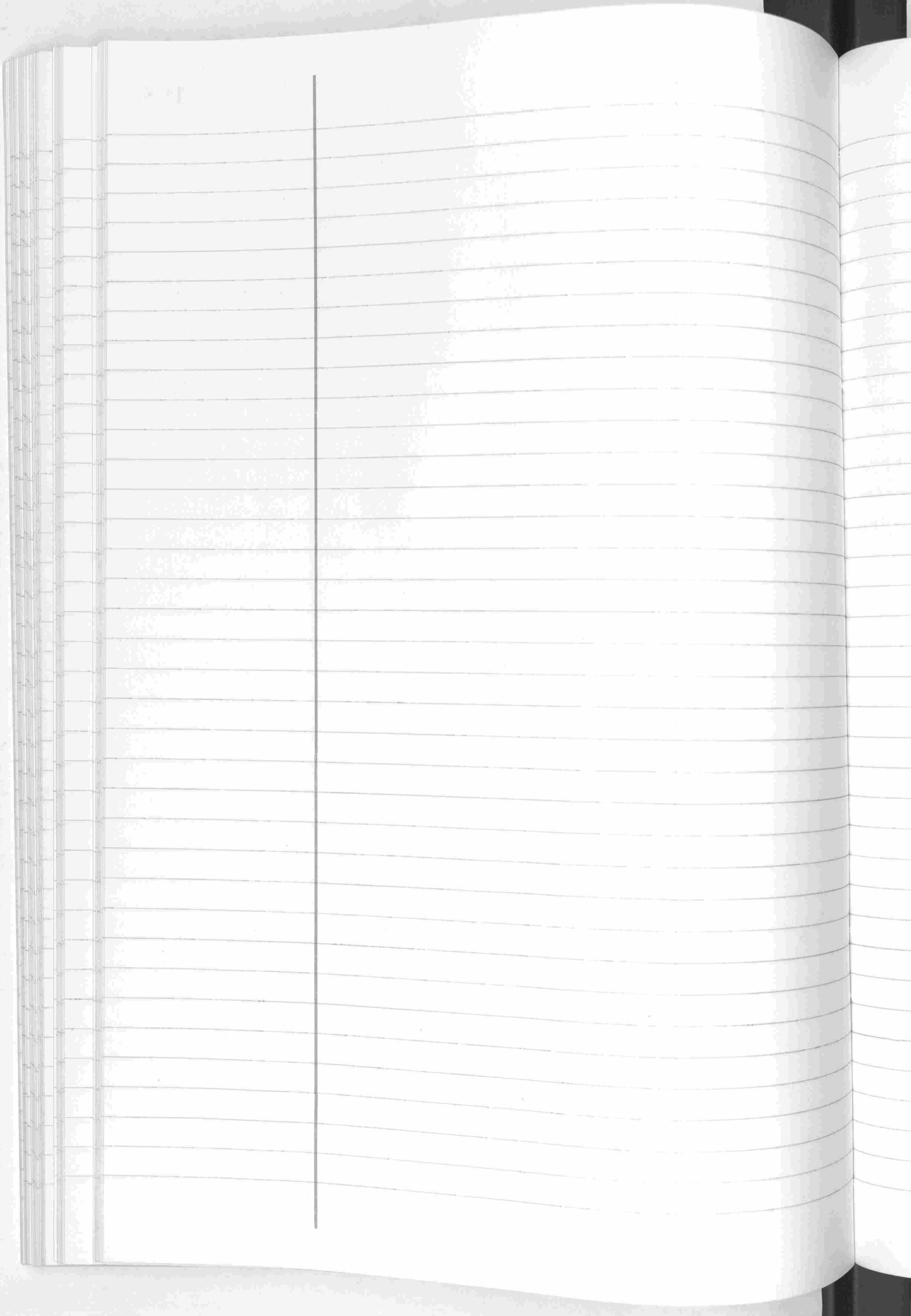
Vertical line separator

Faint vertical line separator

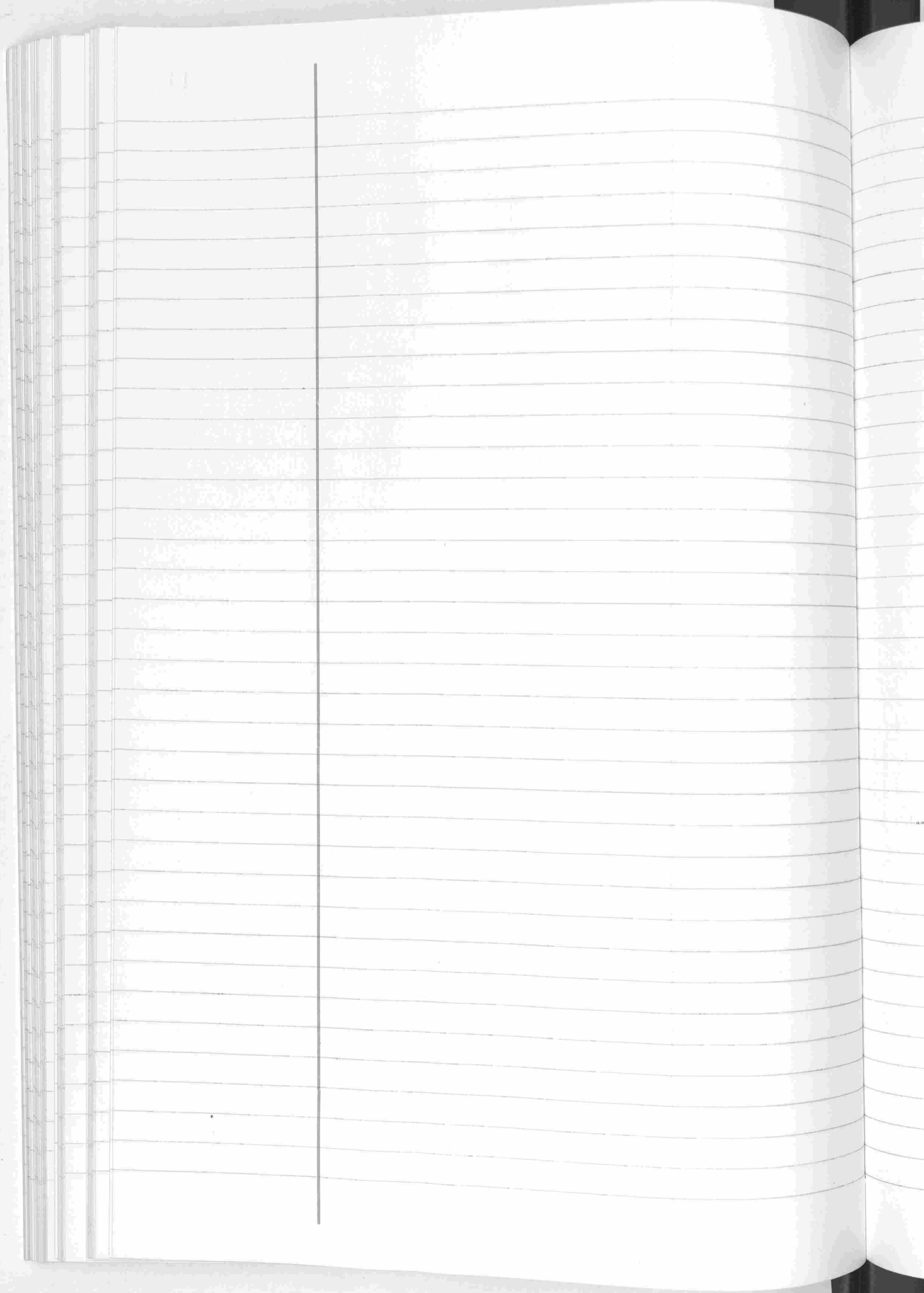


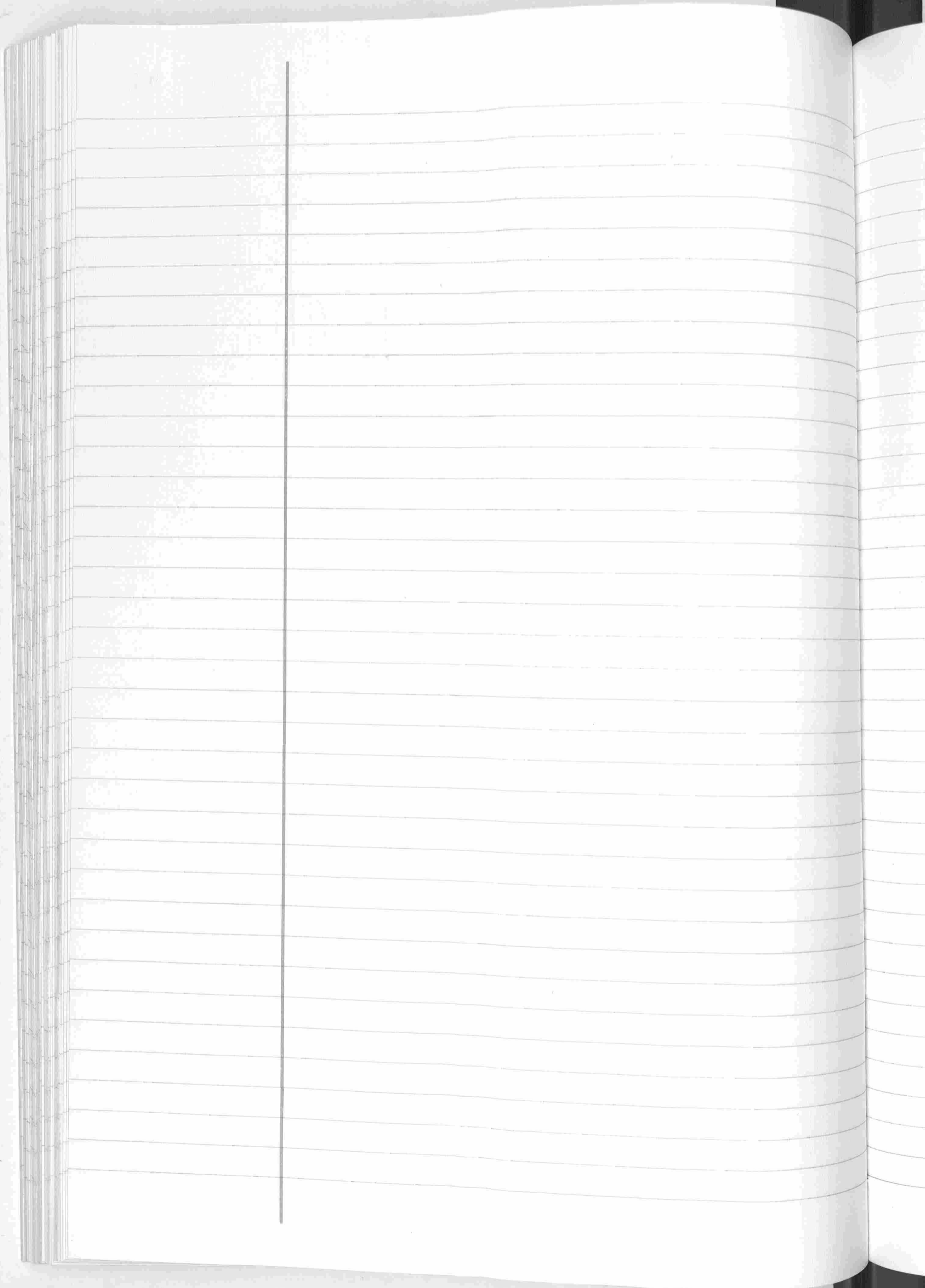


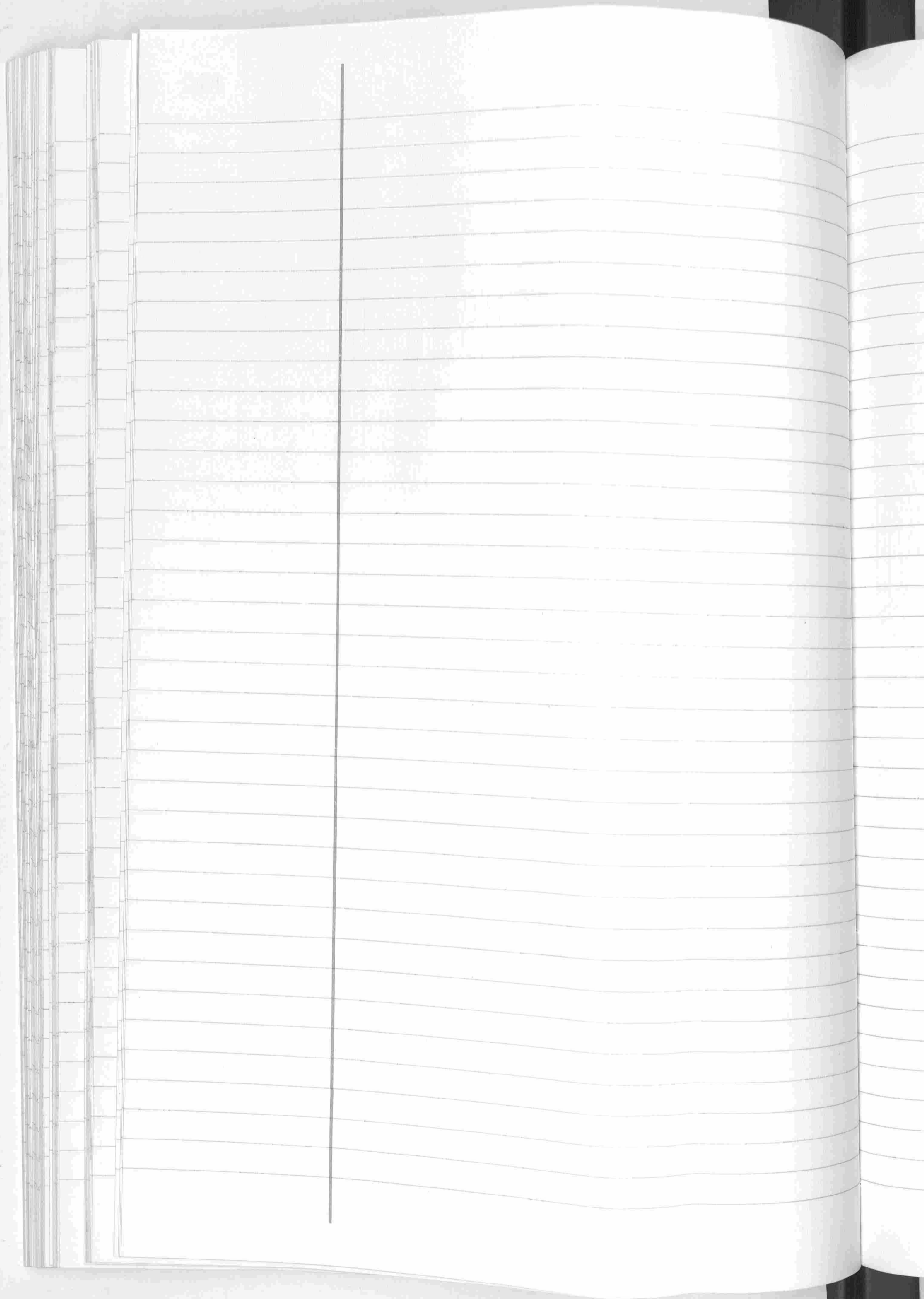




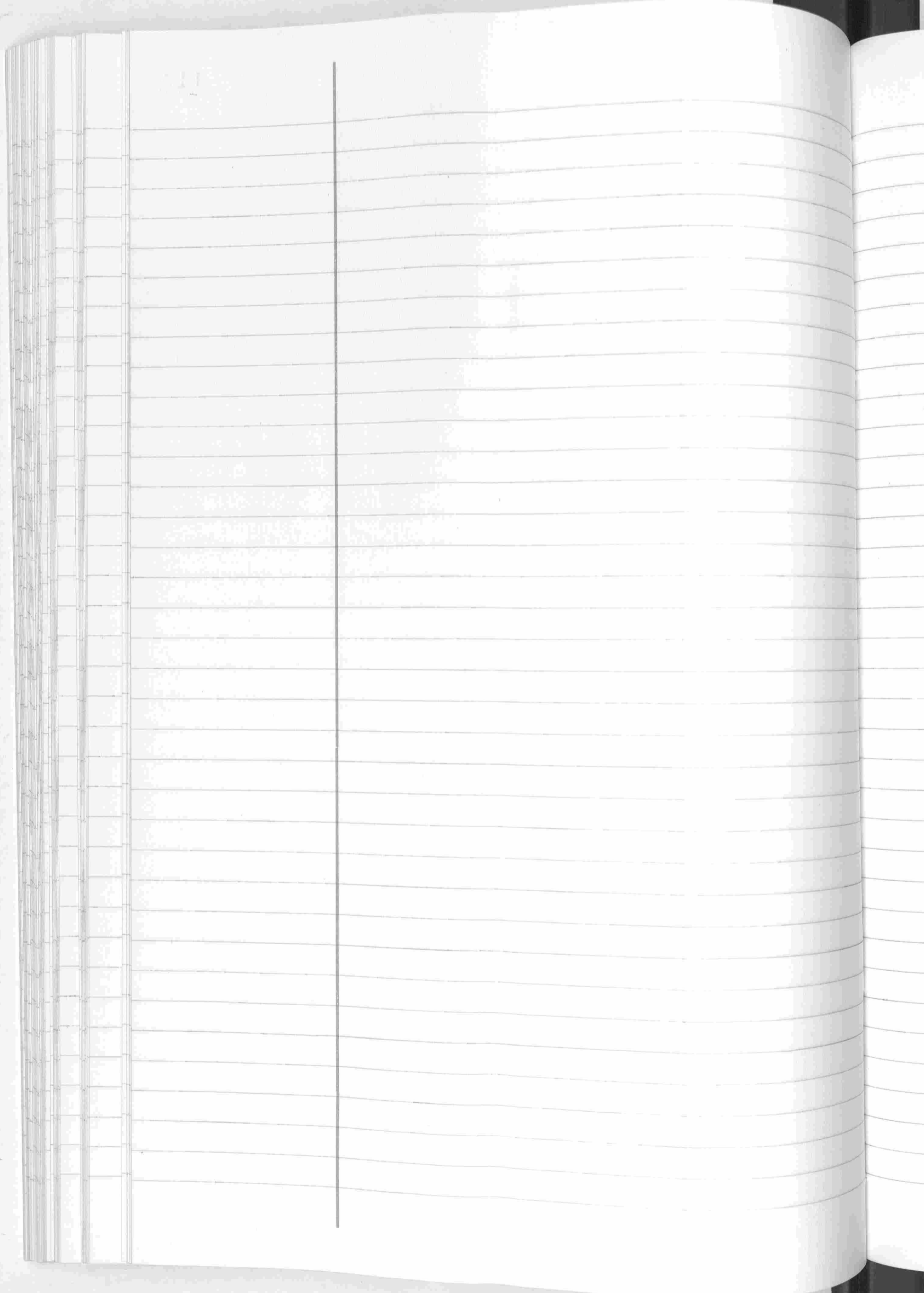








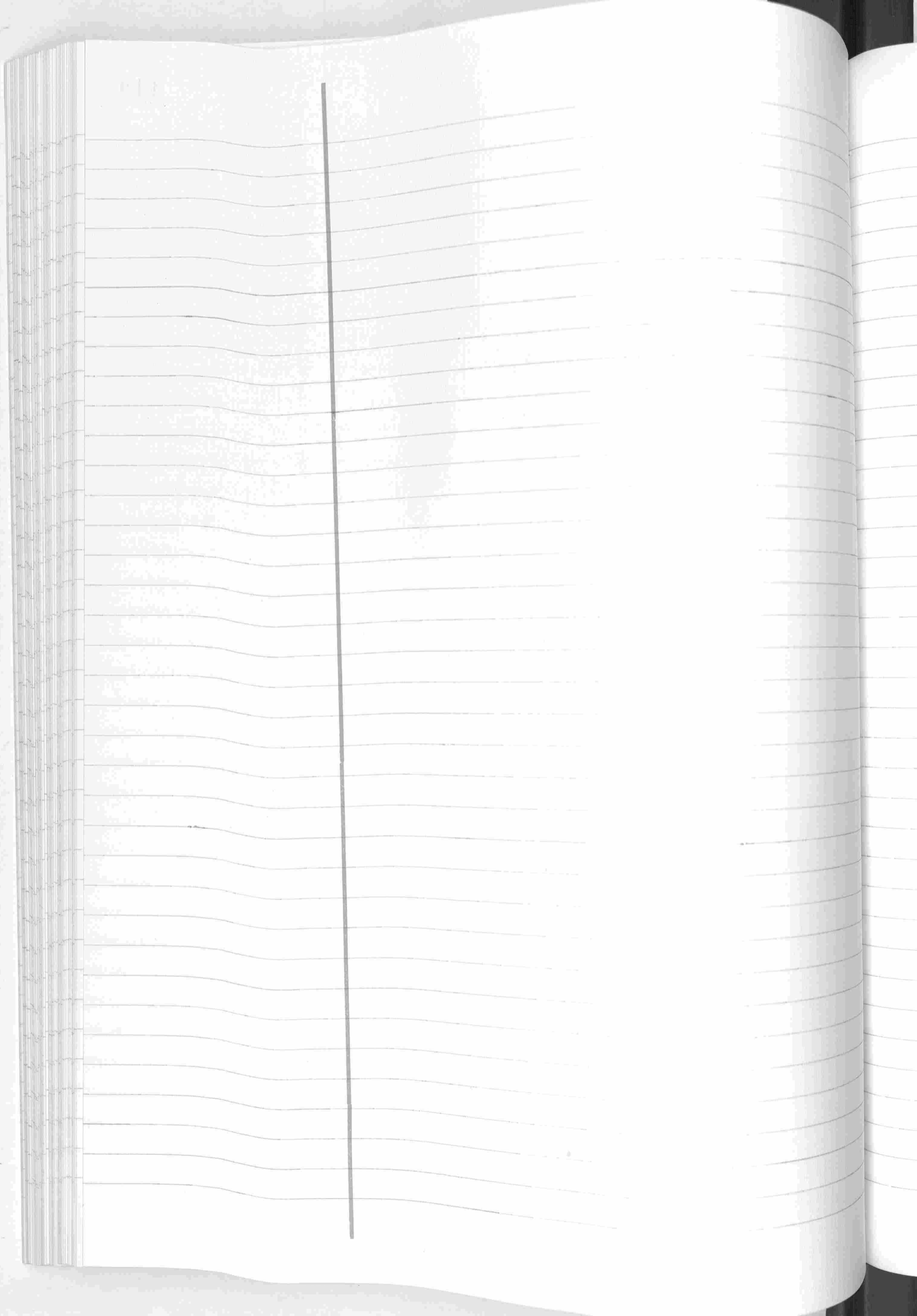
Vertical line



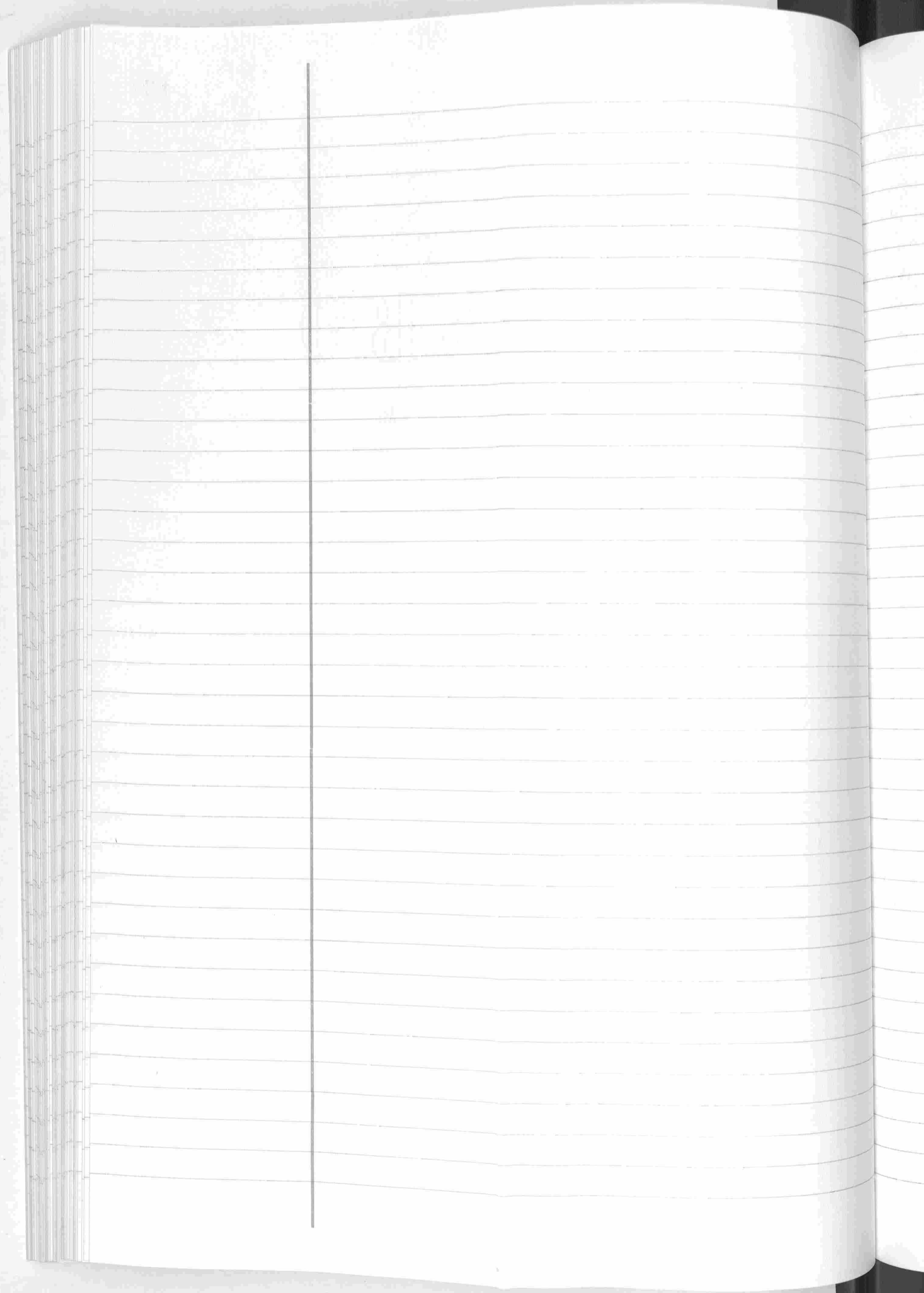
11

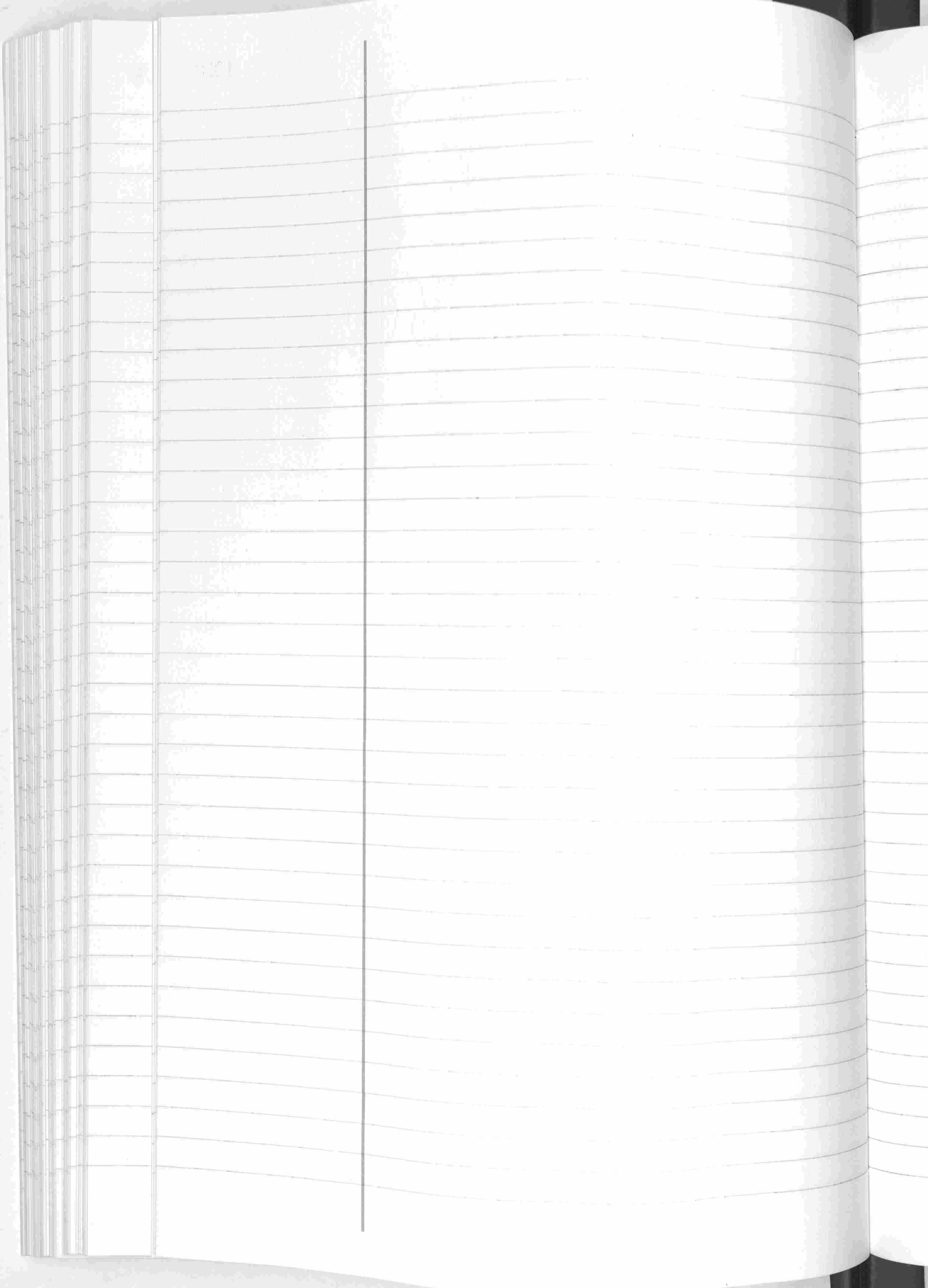
Vertical line separator

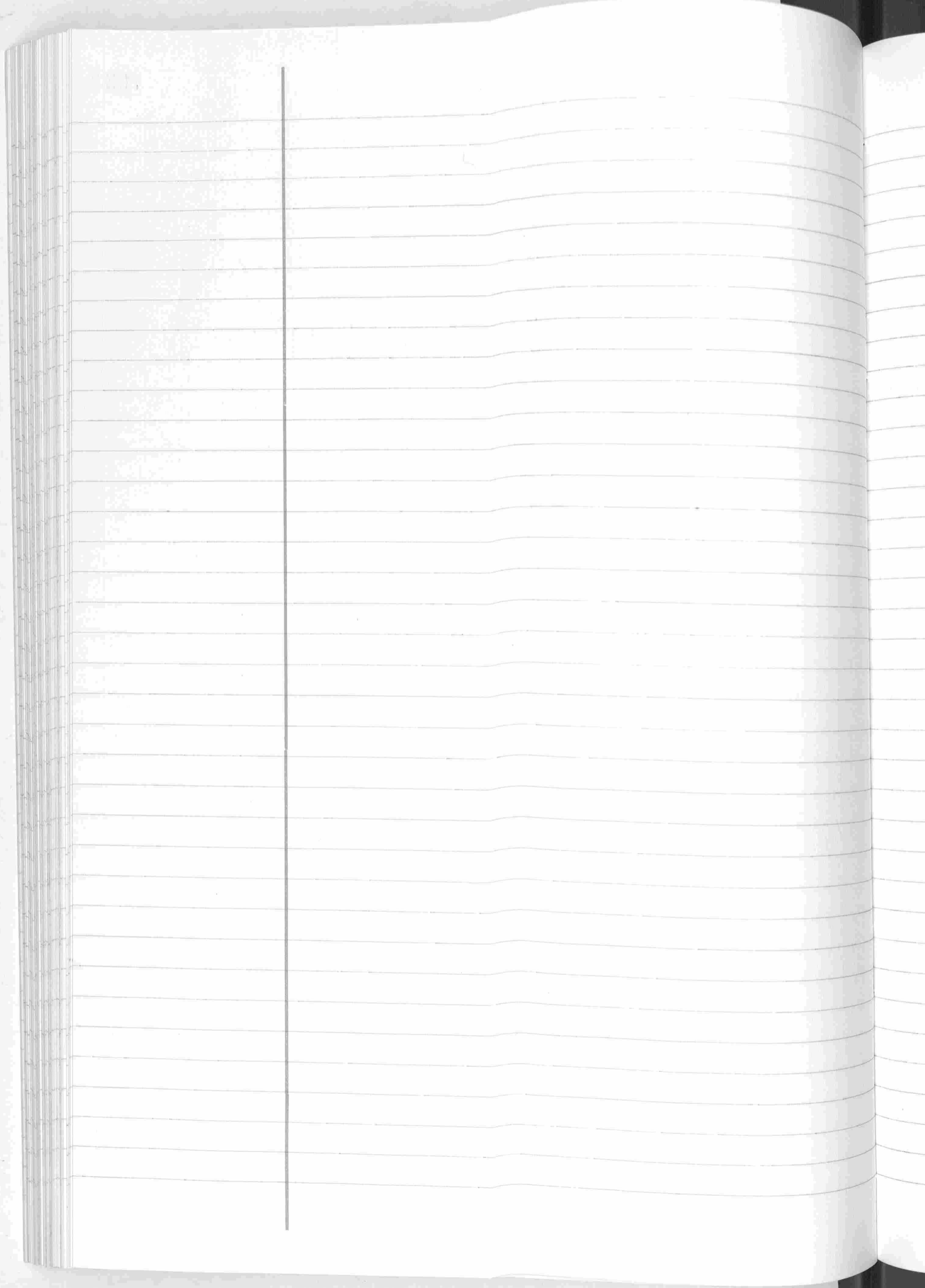
This image shows a blank page from a ledger or account book. The page is ruled with horizontal lines and has a vertical line down the center, creating two columns. The page is numbered '111' in the top left corner. The page is otherwise empty, with no text or figures.





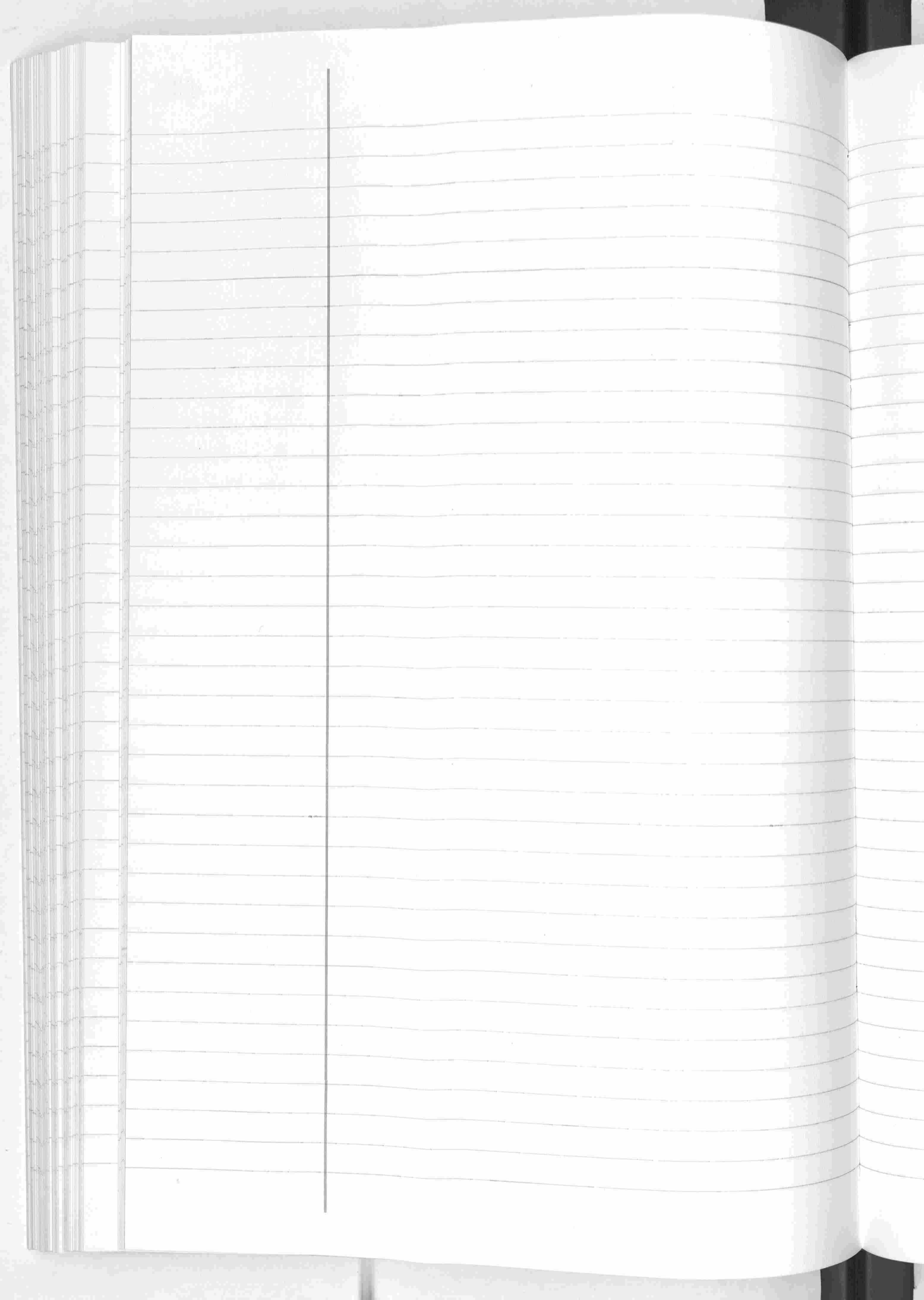


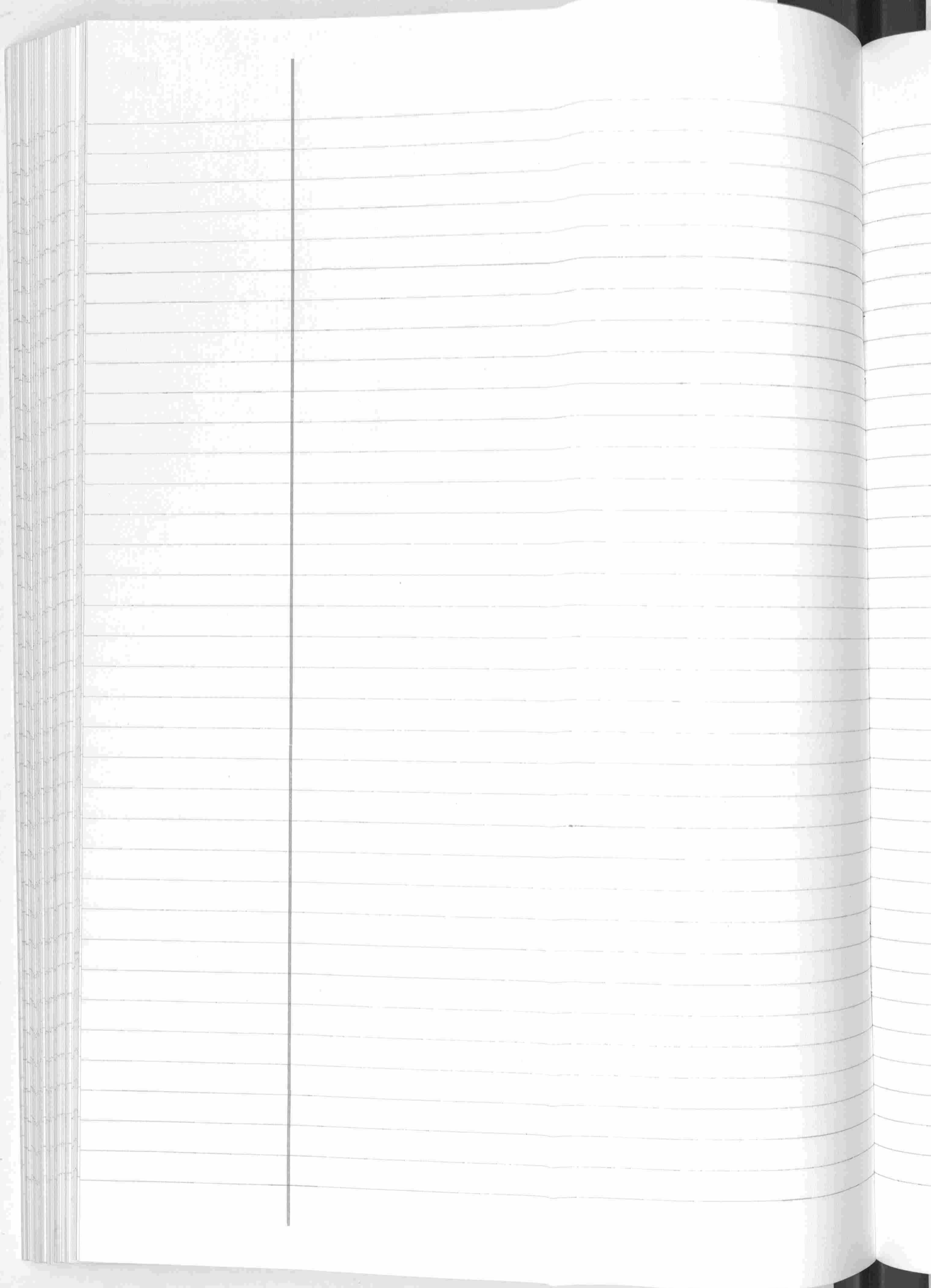


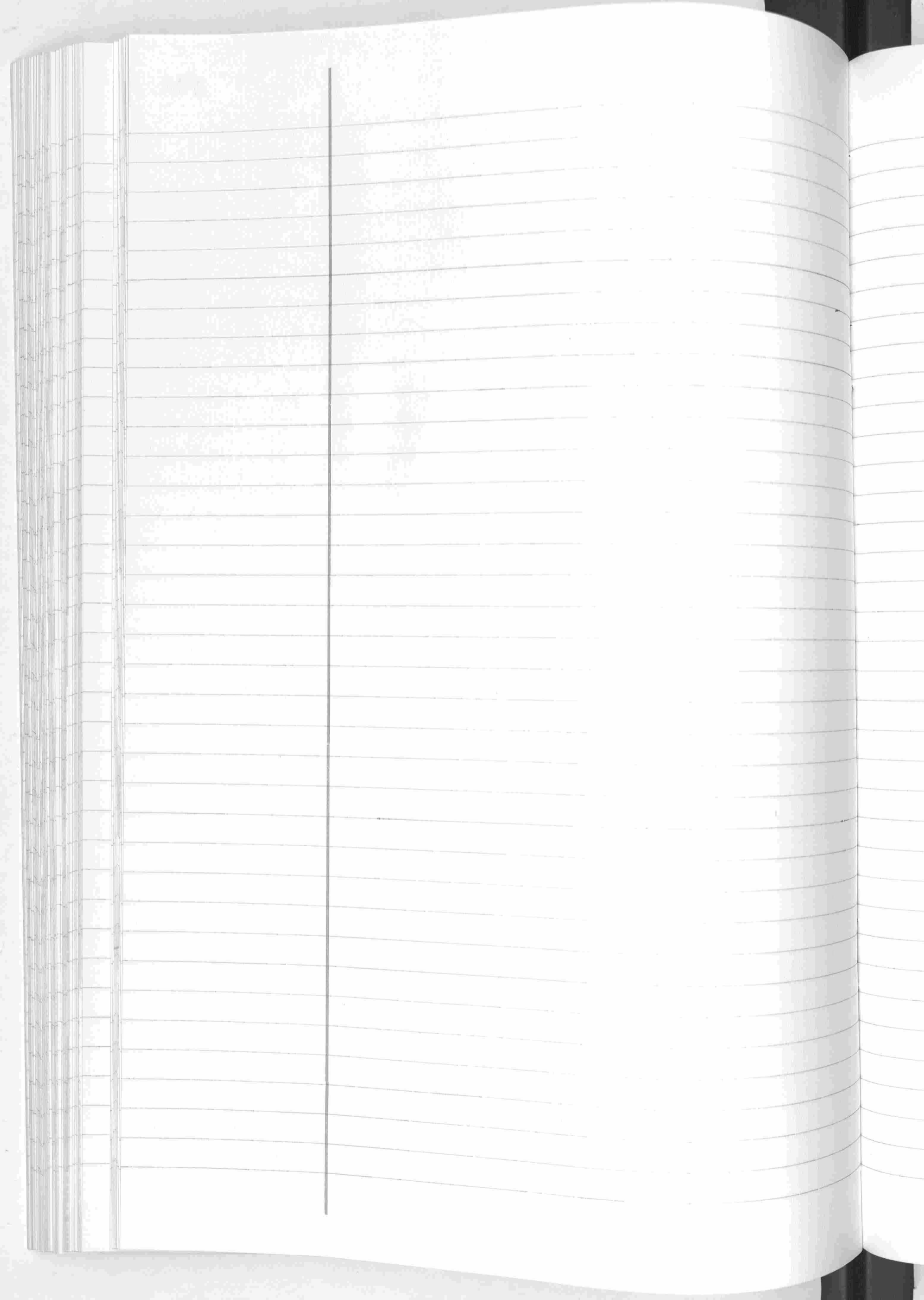


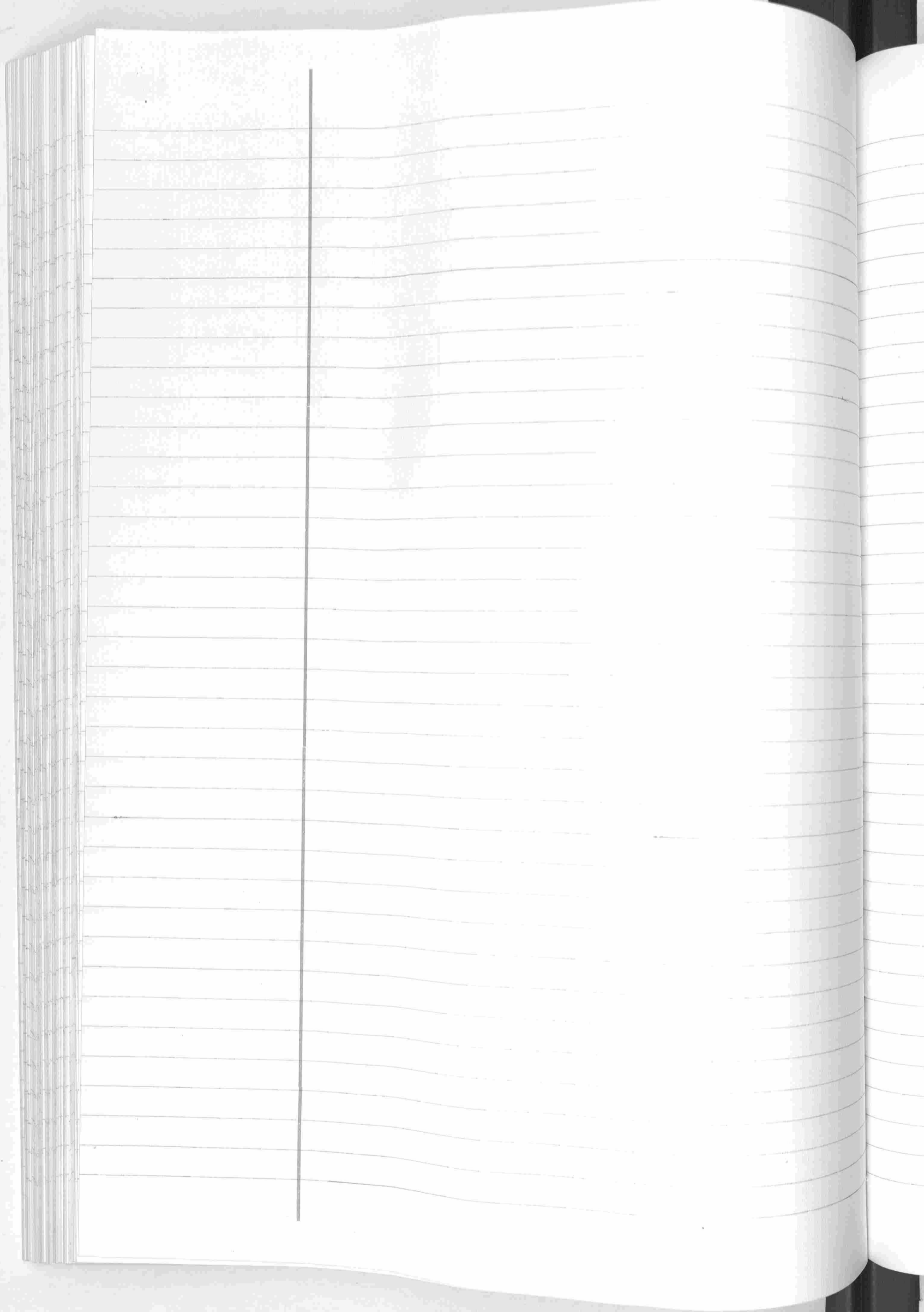




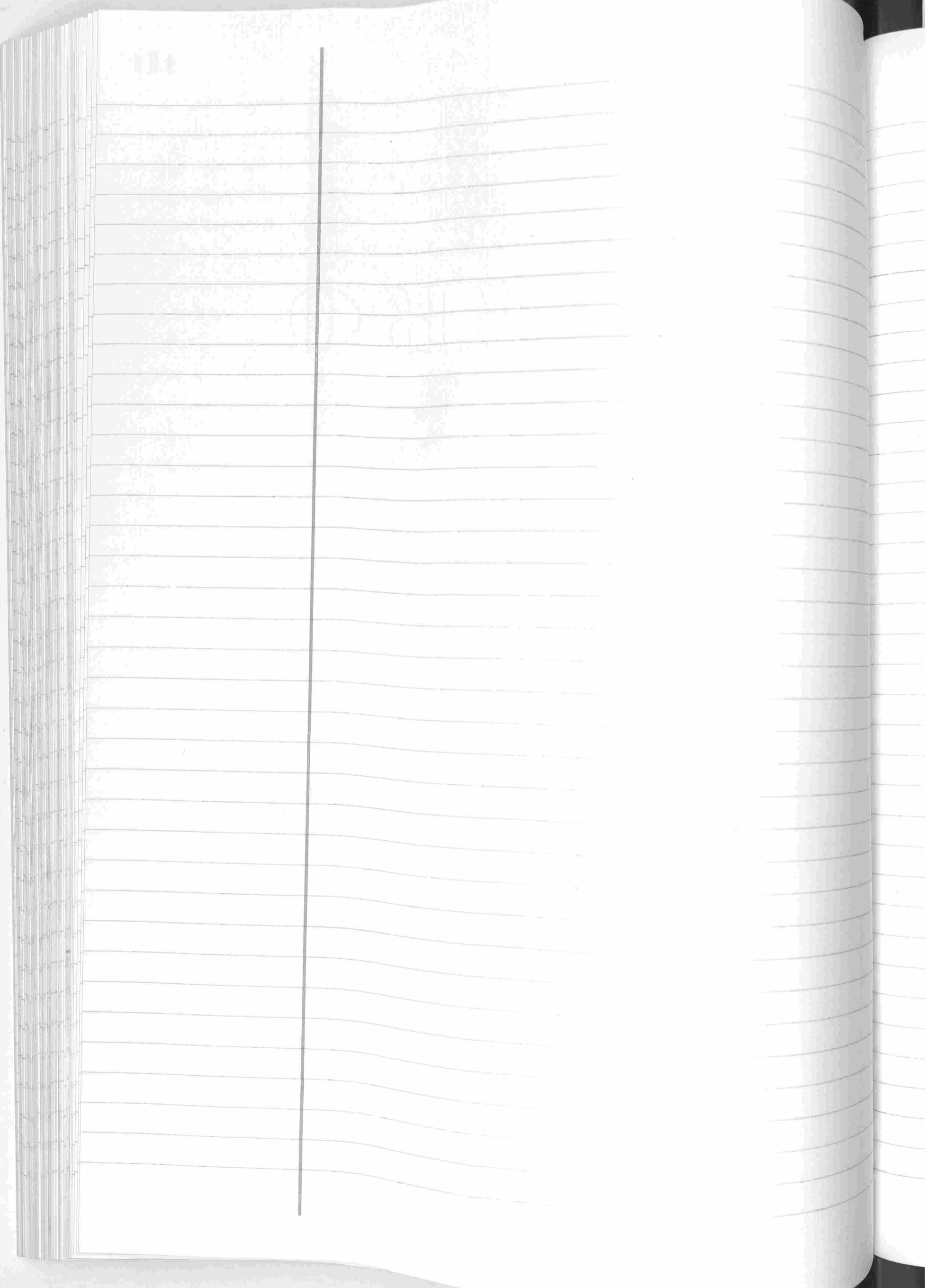


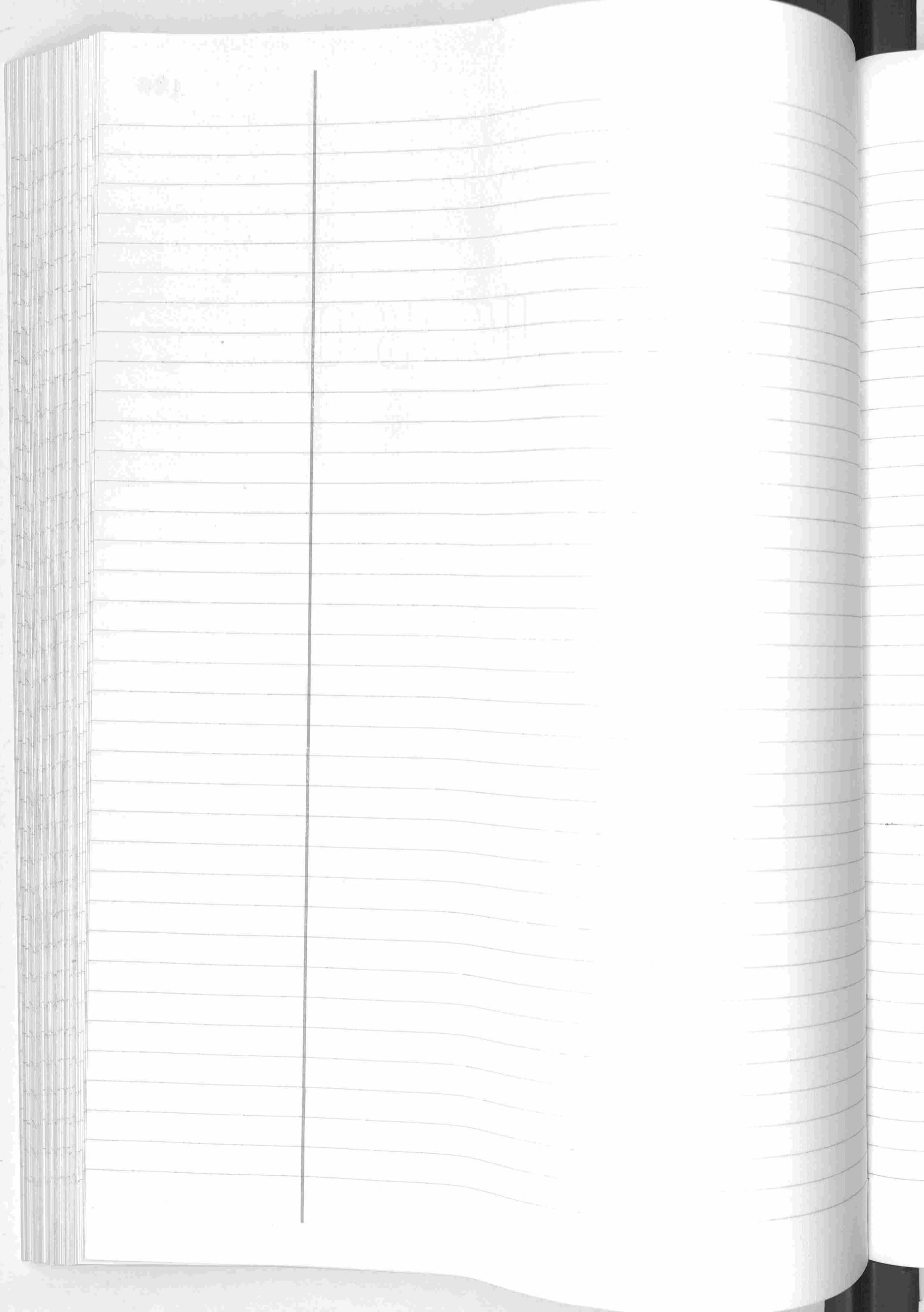






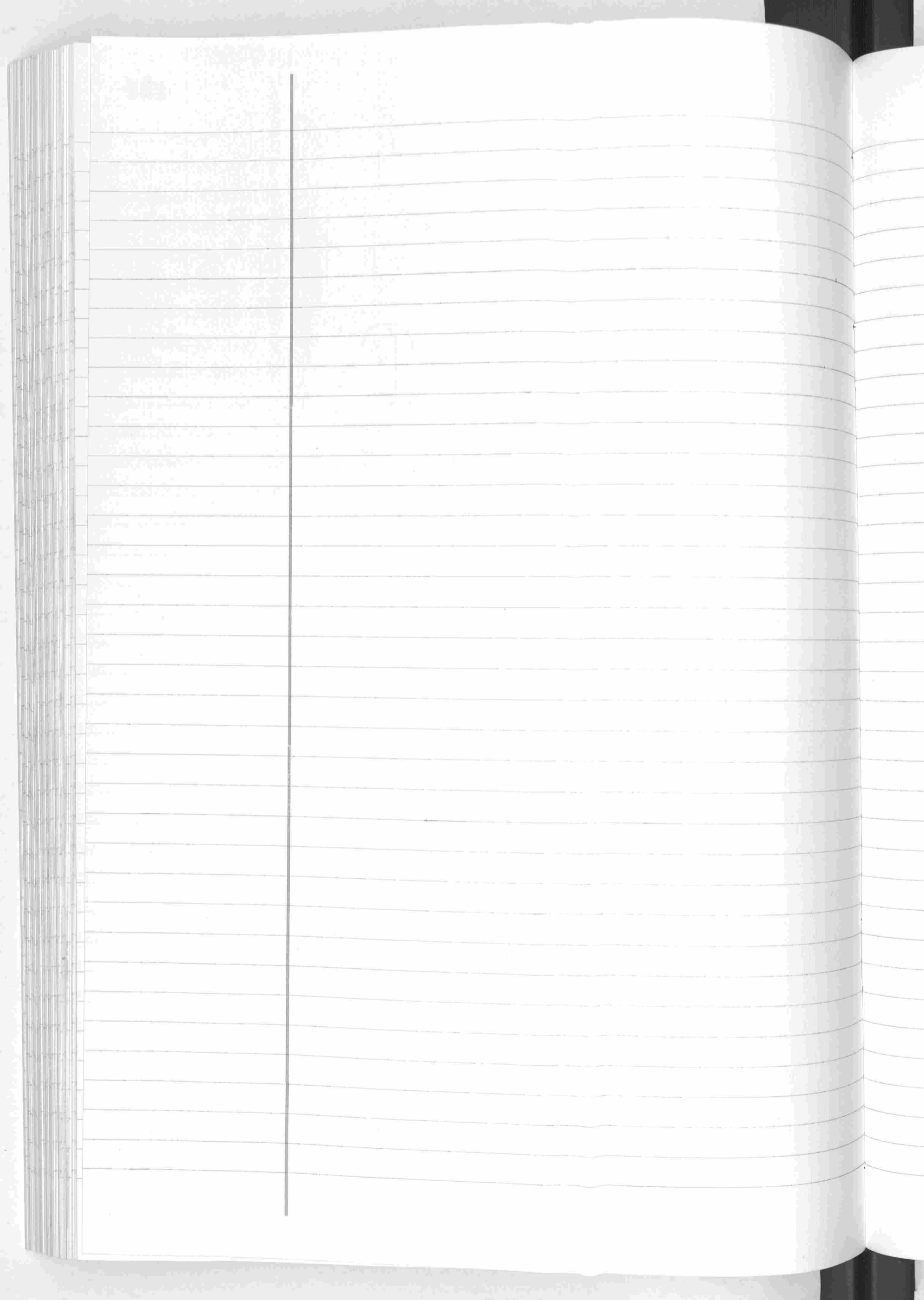






Vertical line separator

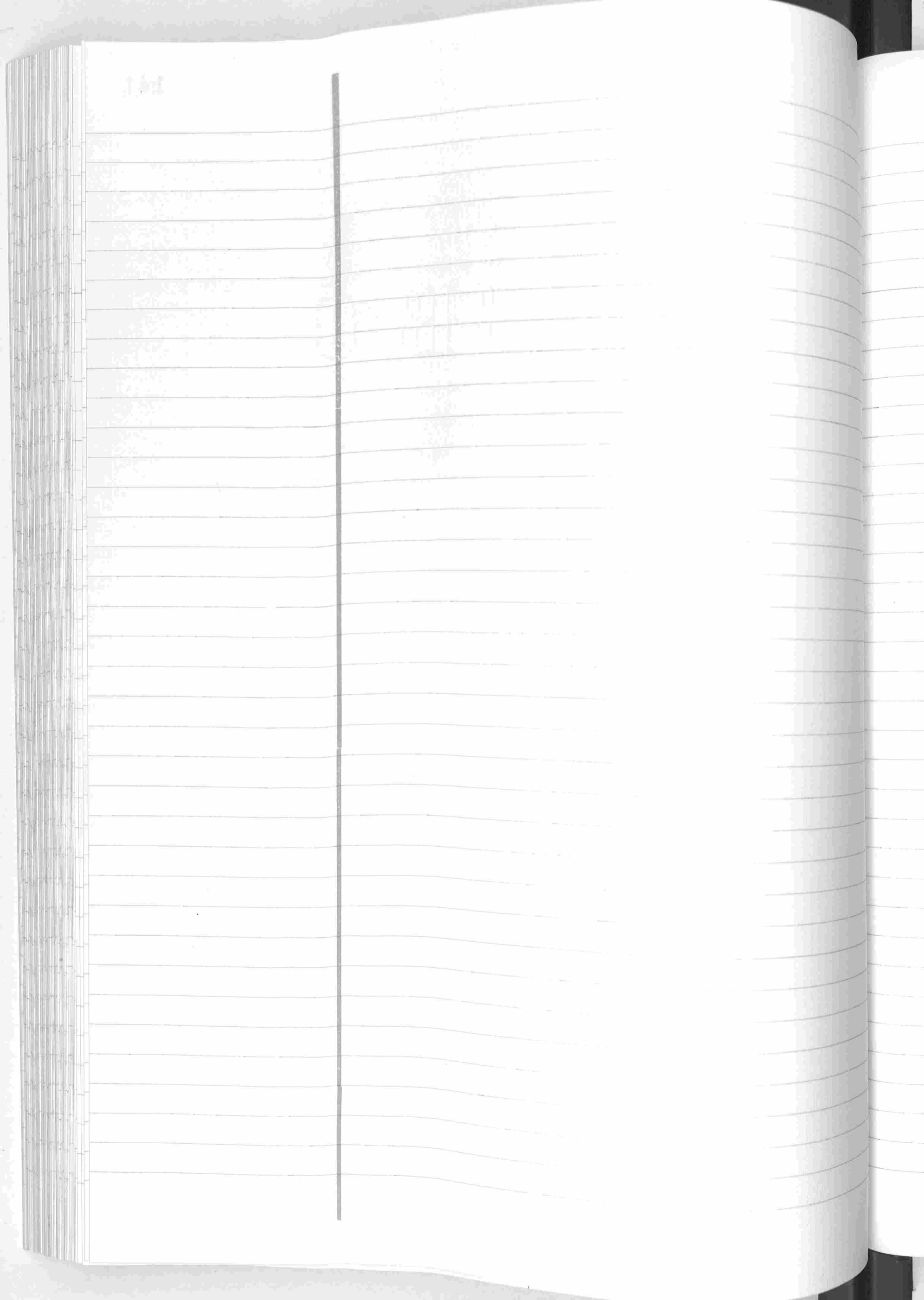






Vertical line

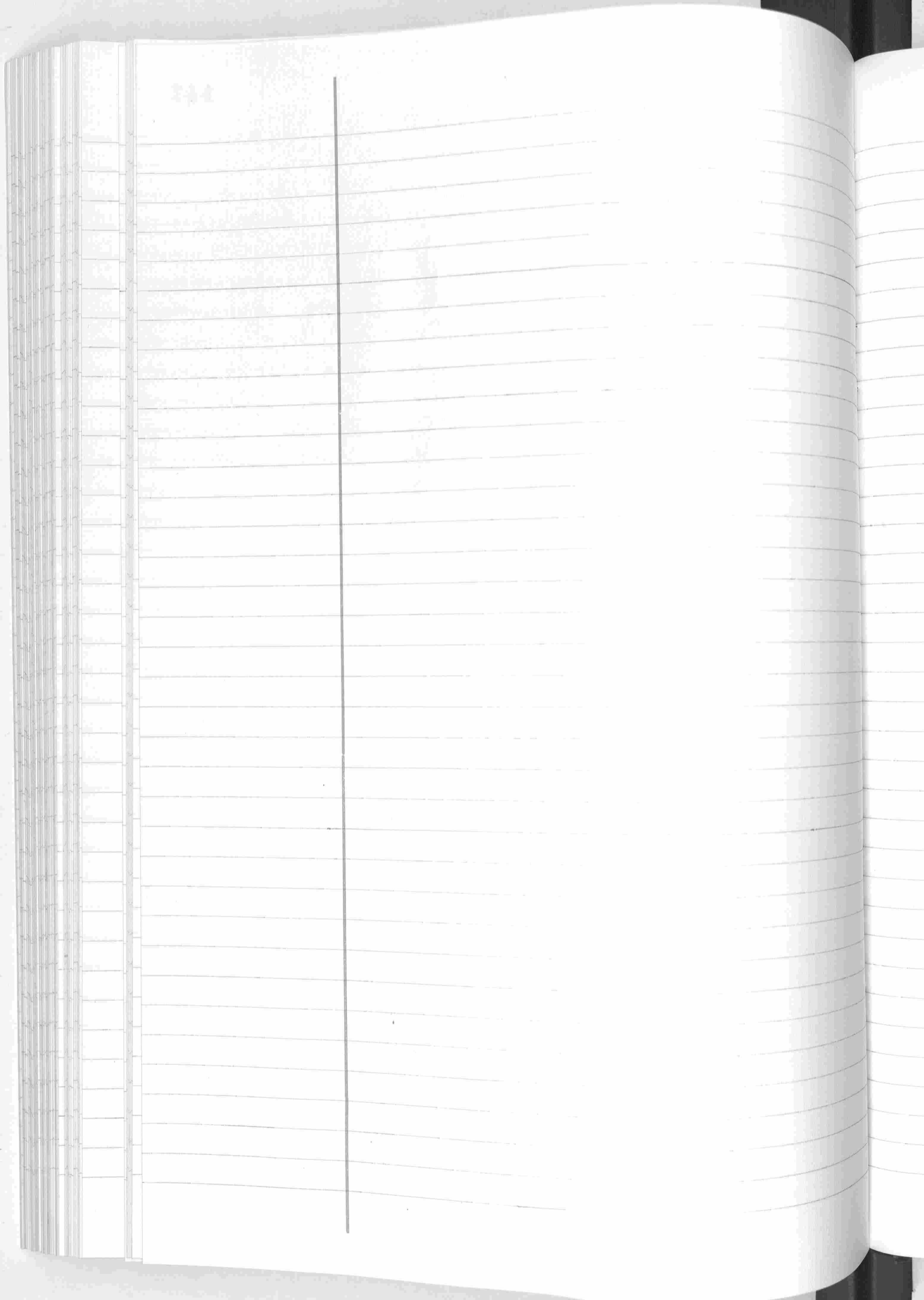




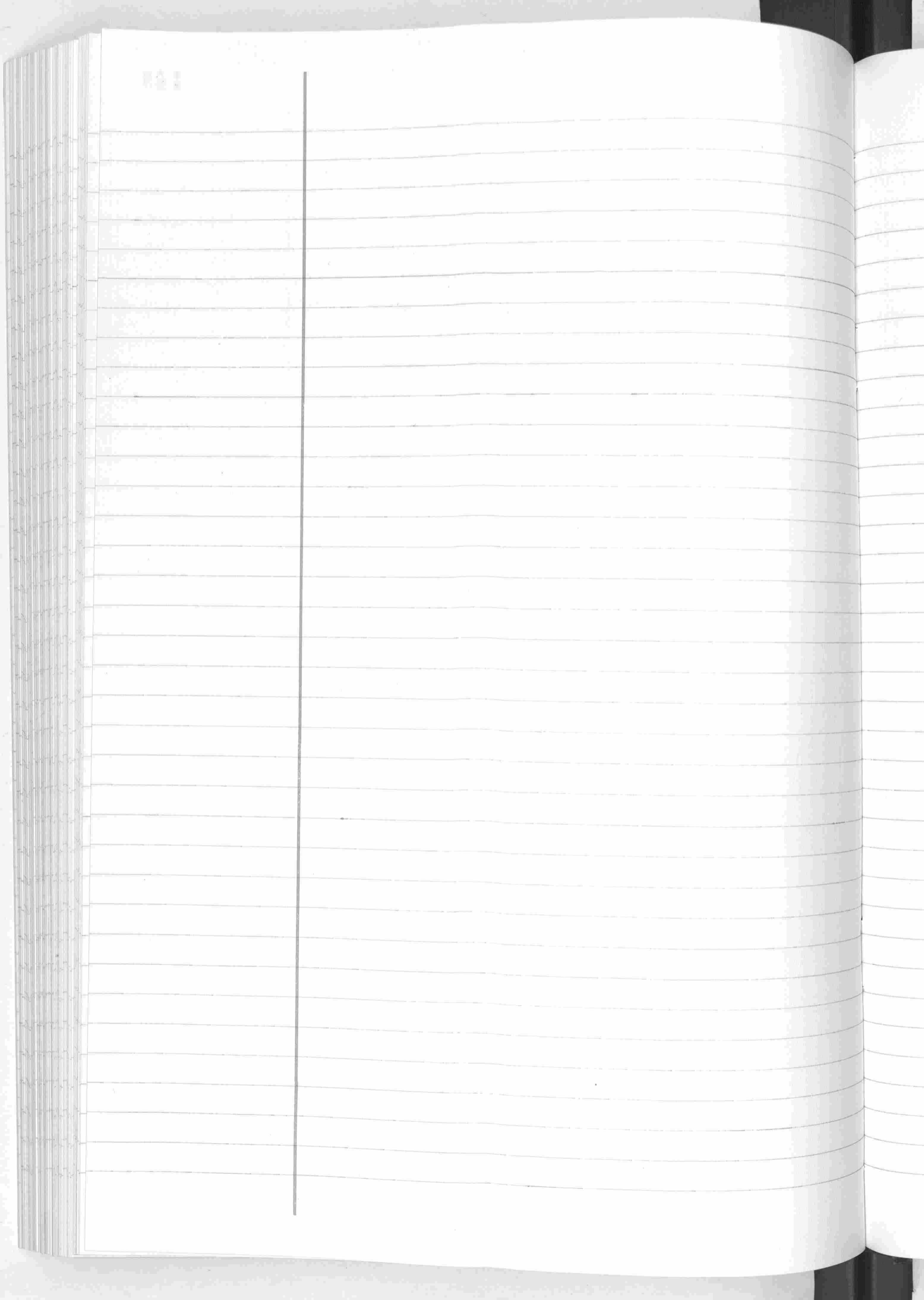


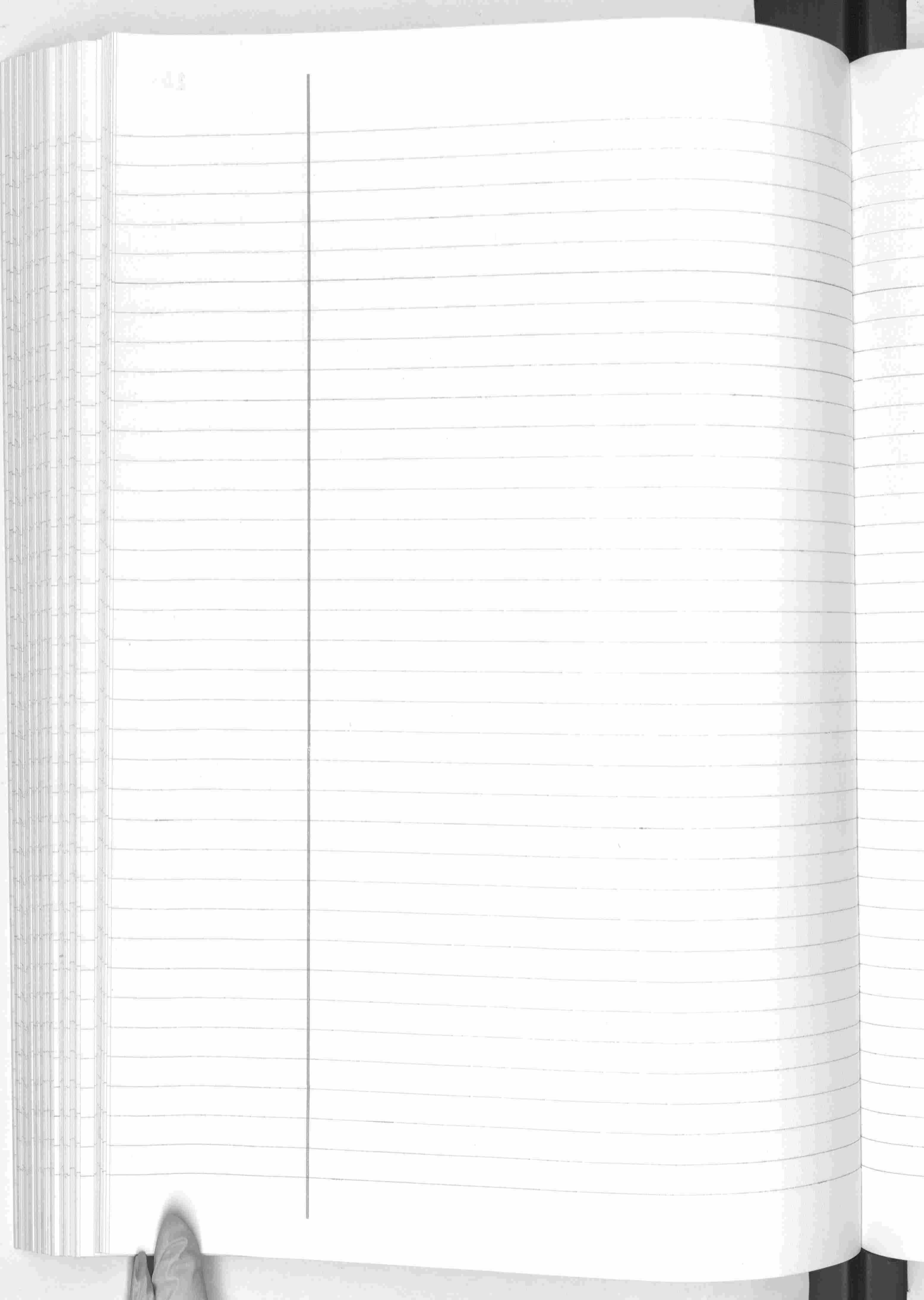


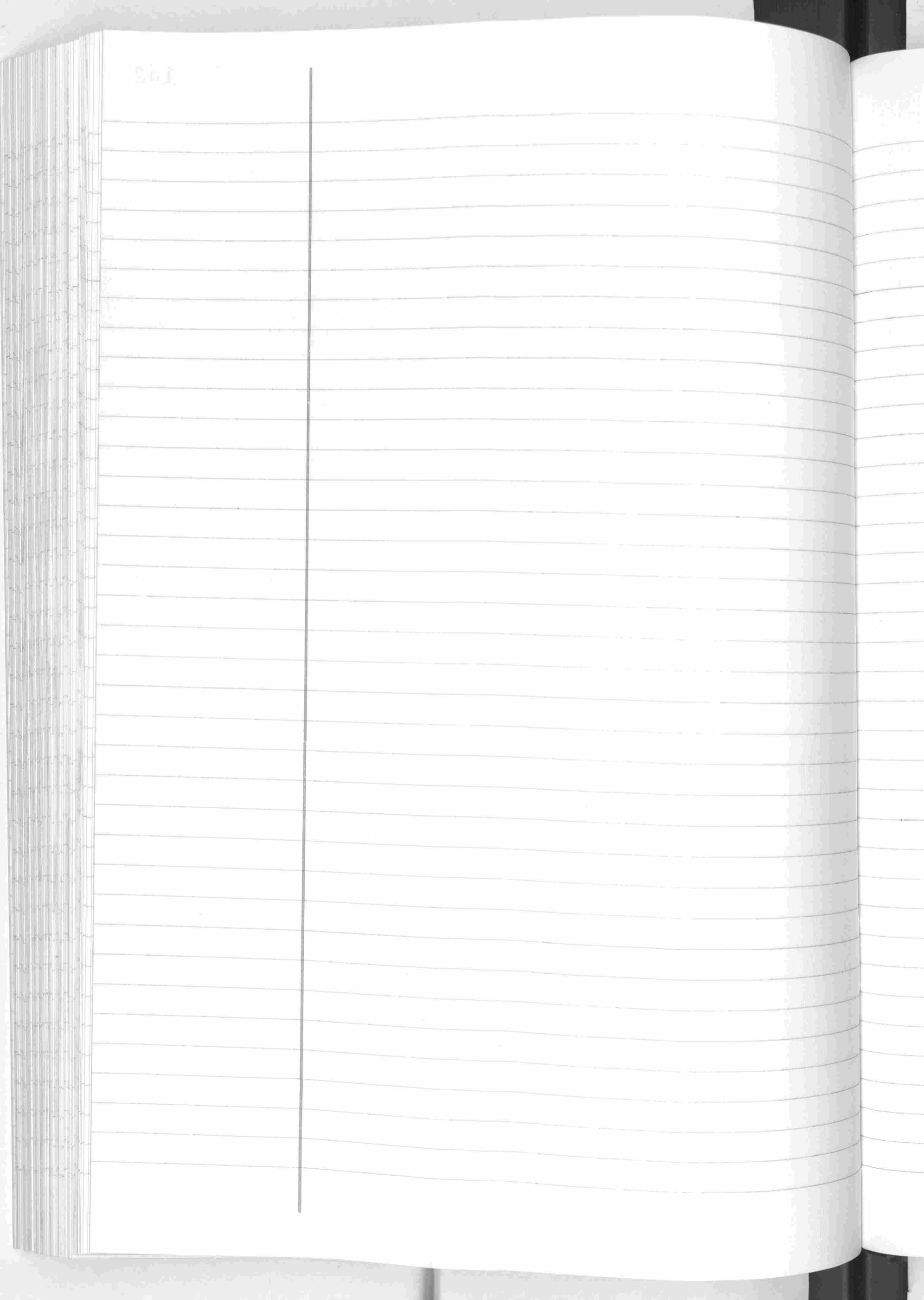
761

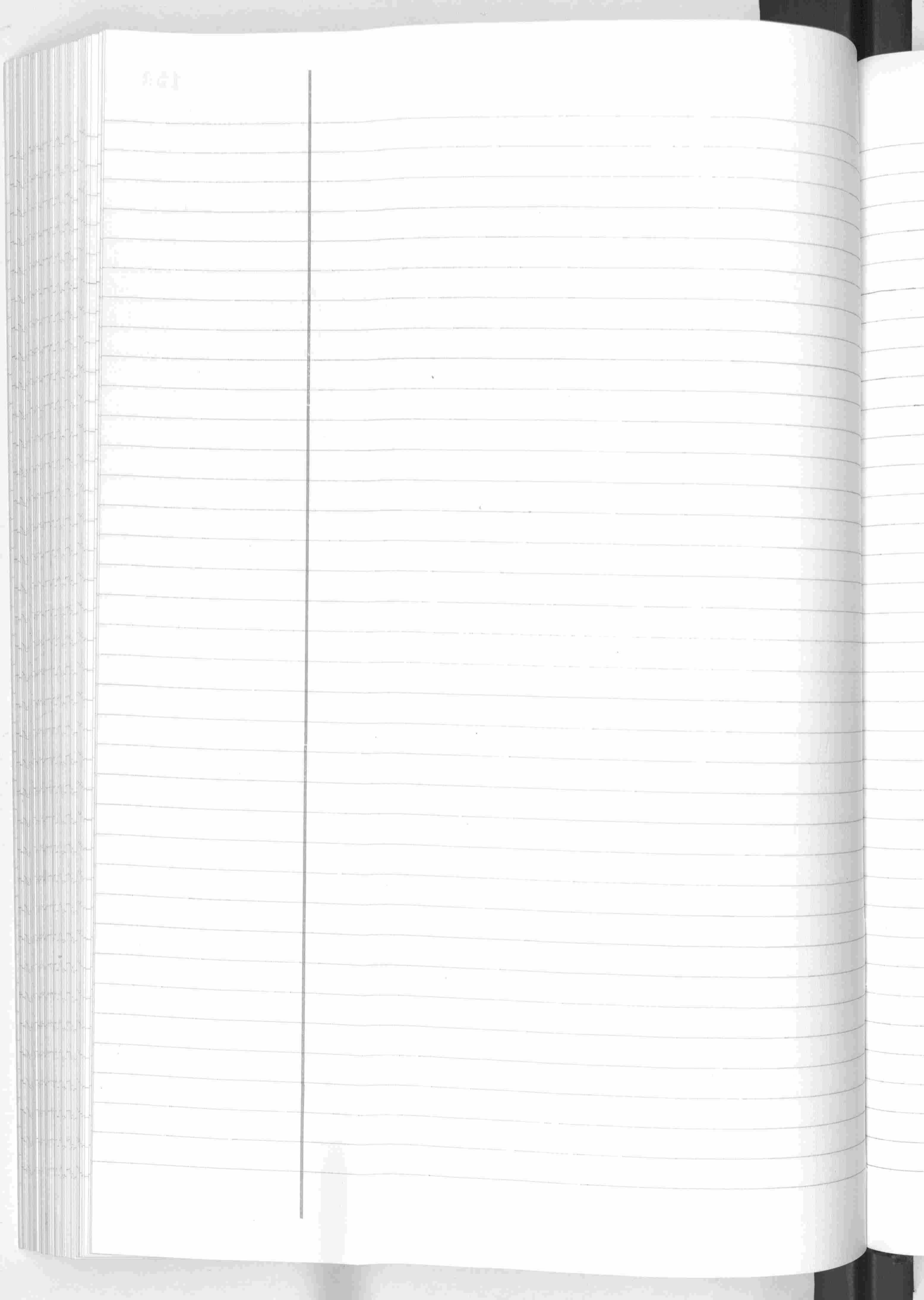


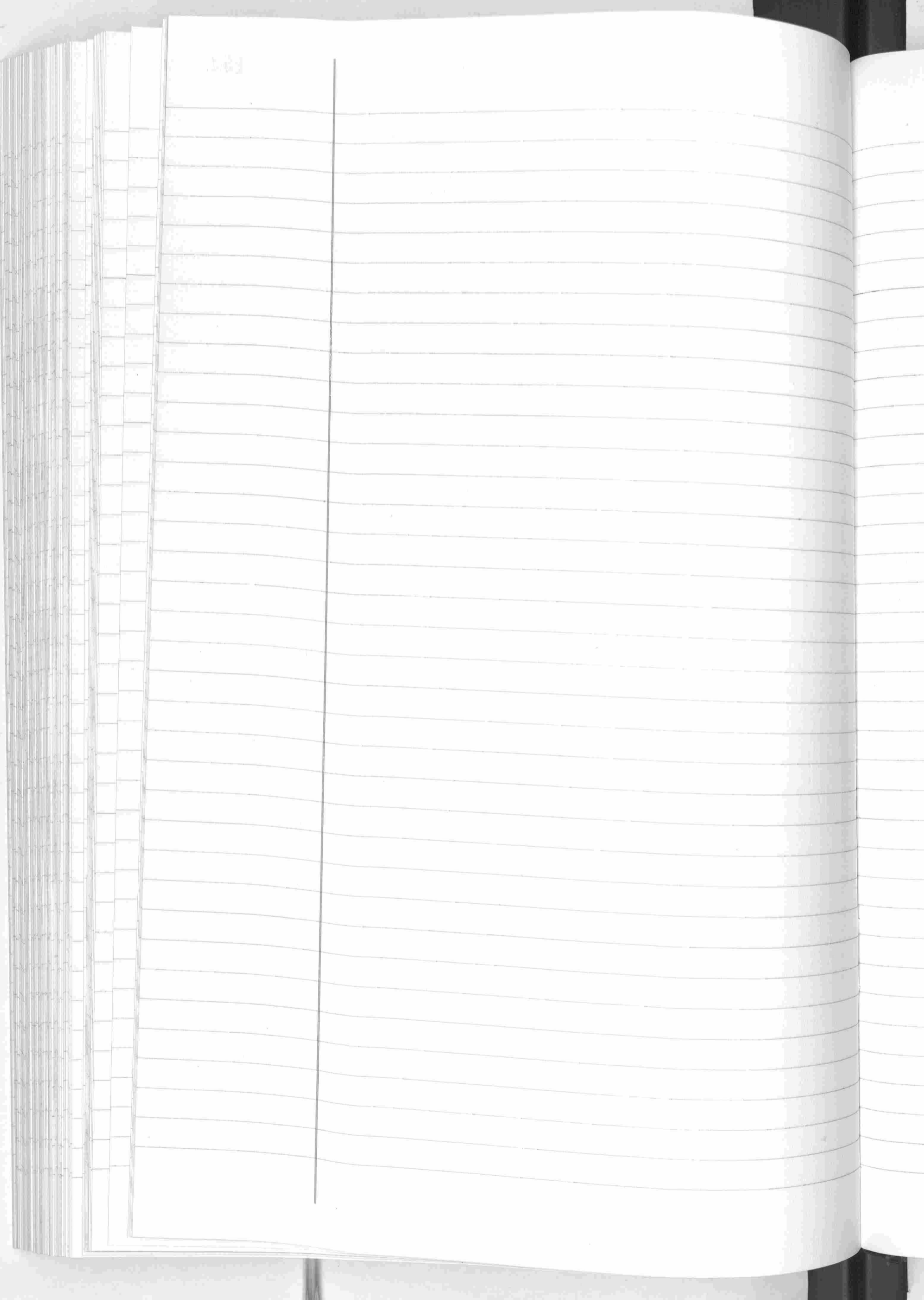




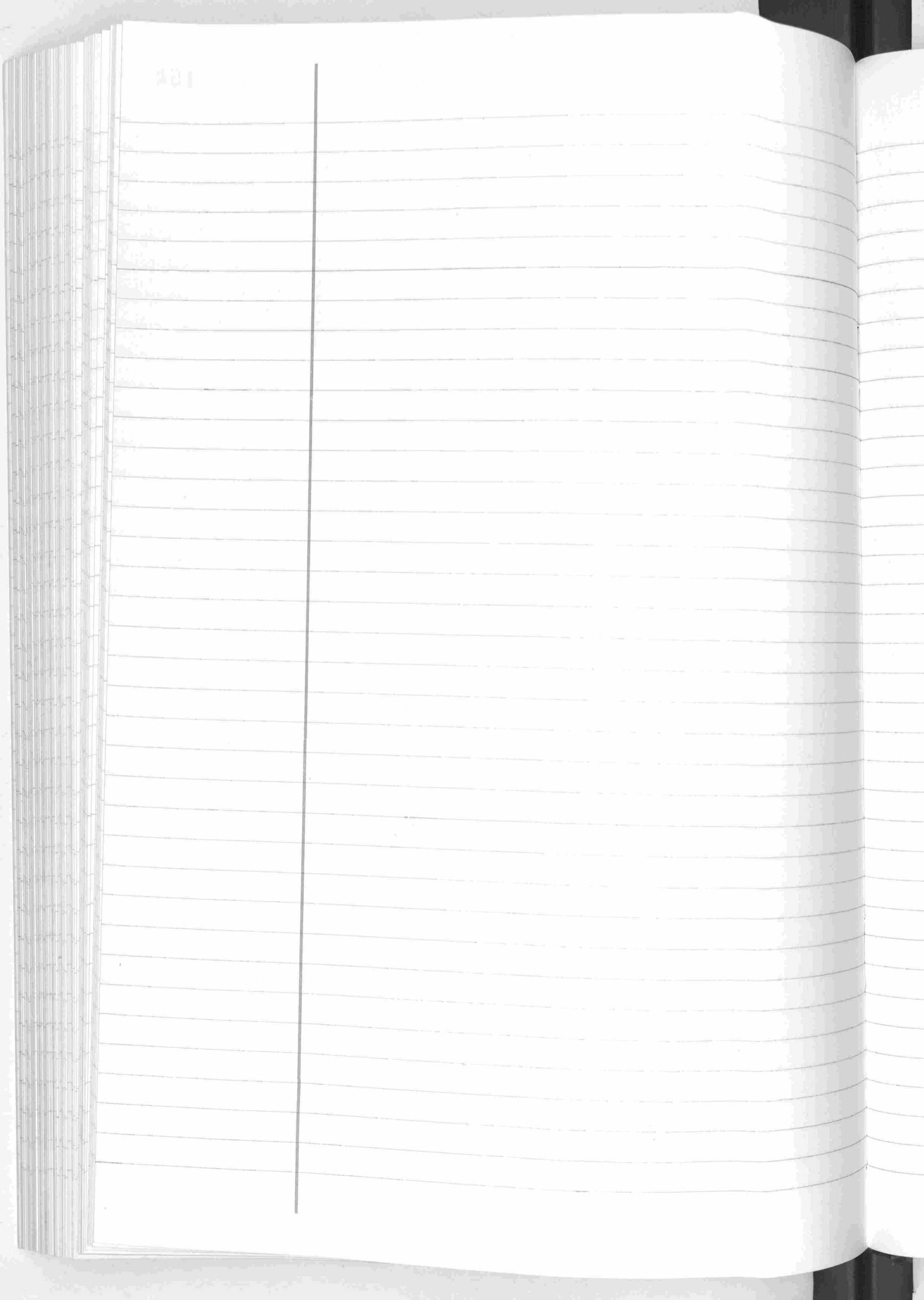


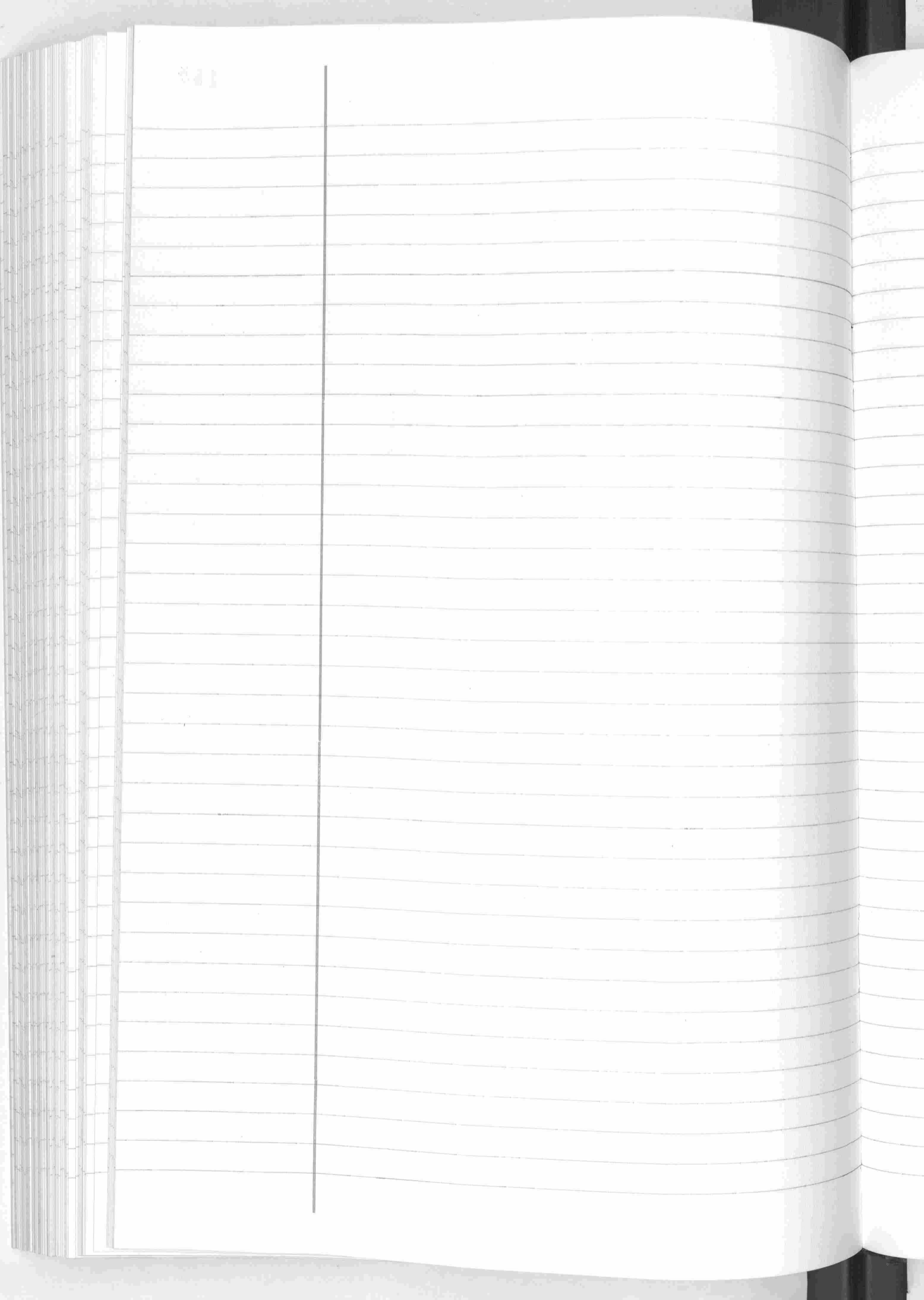


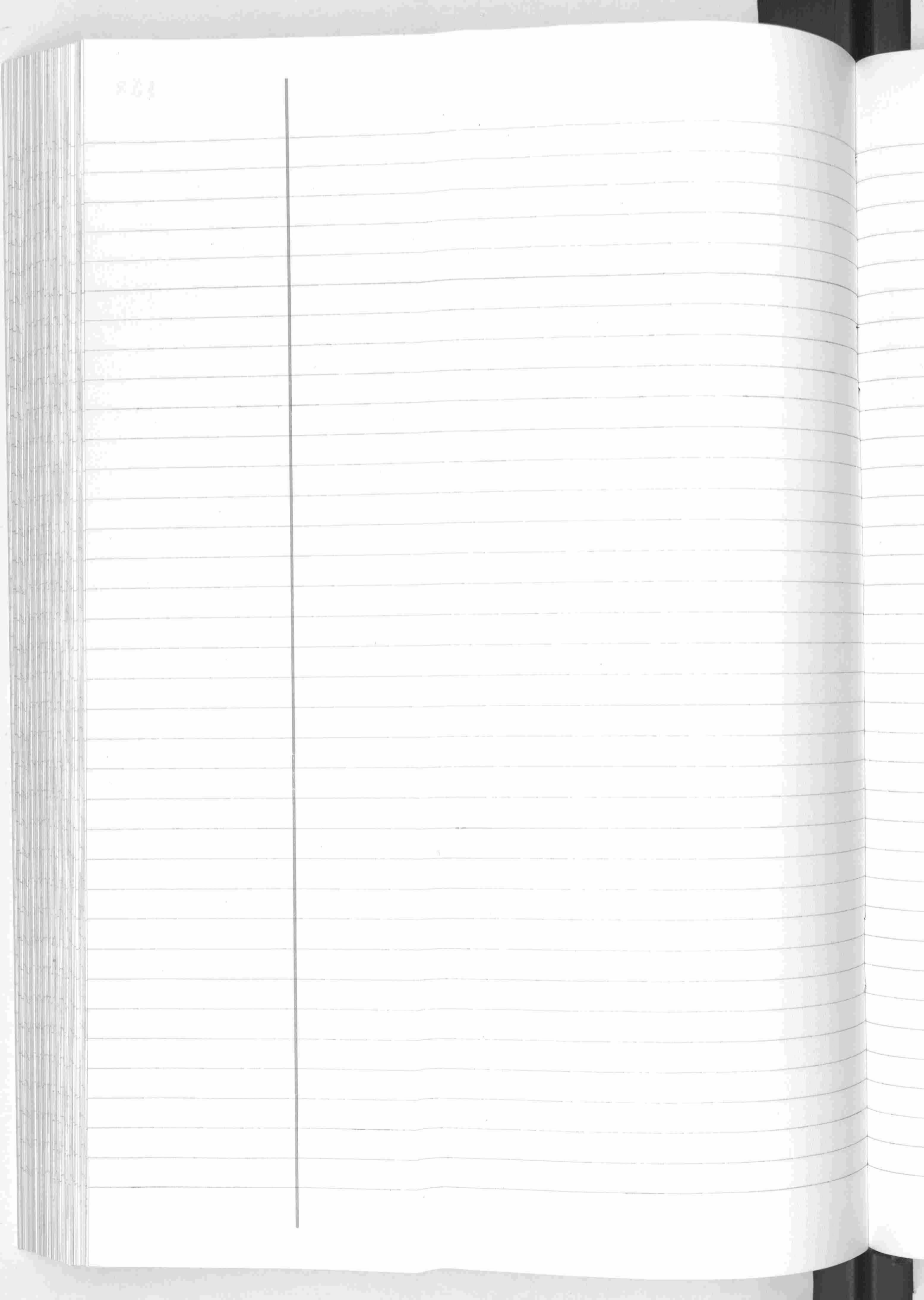


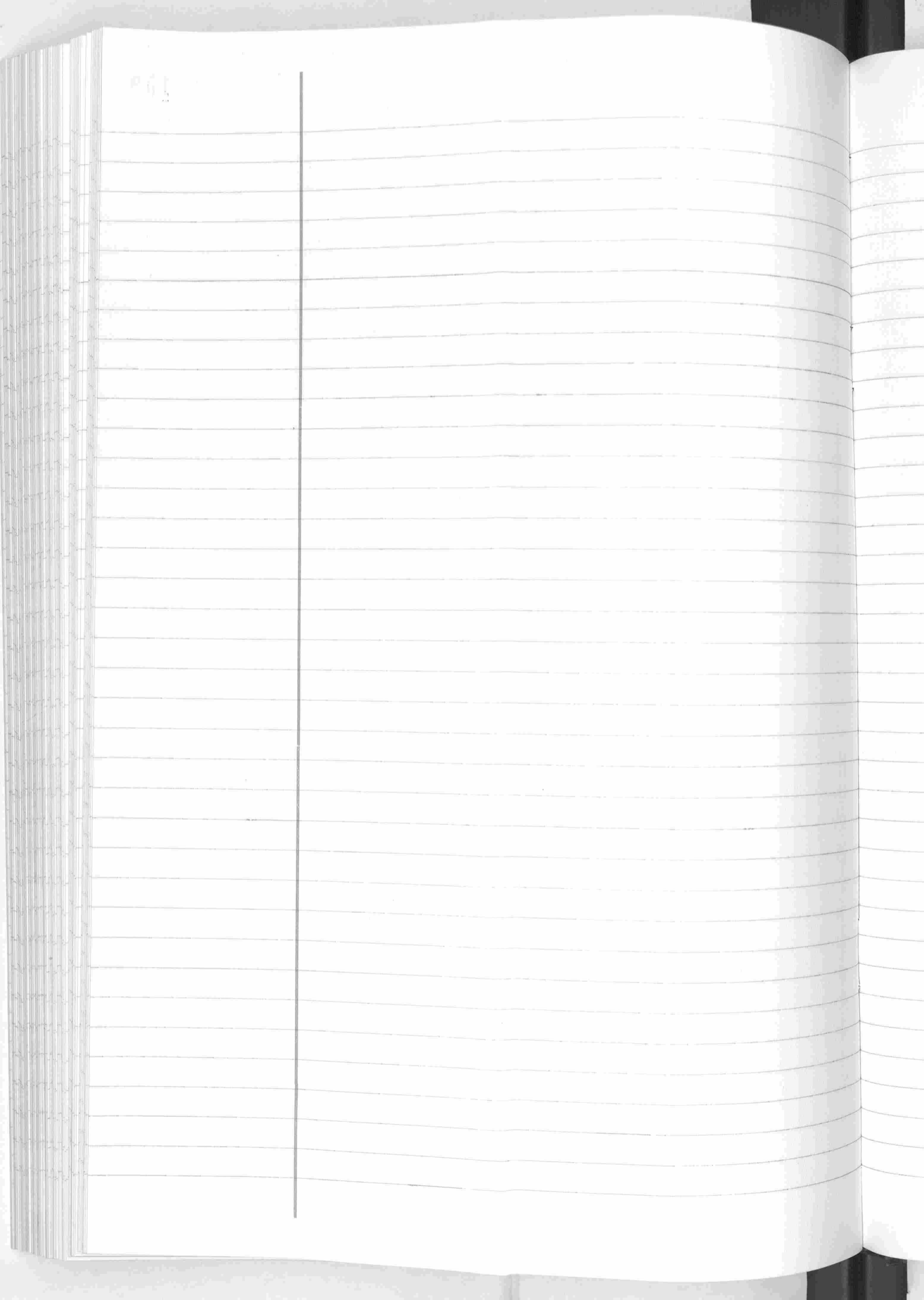




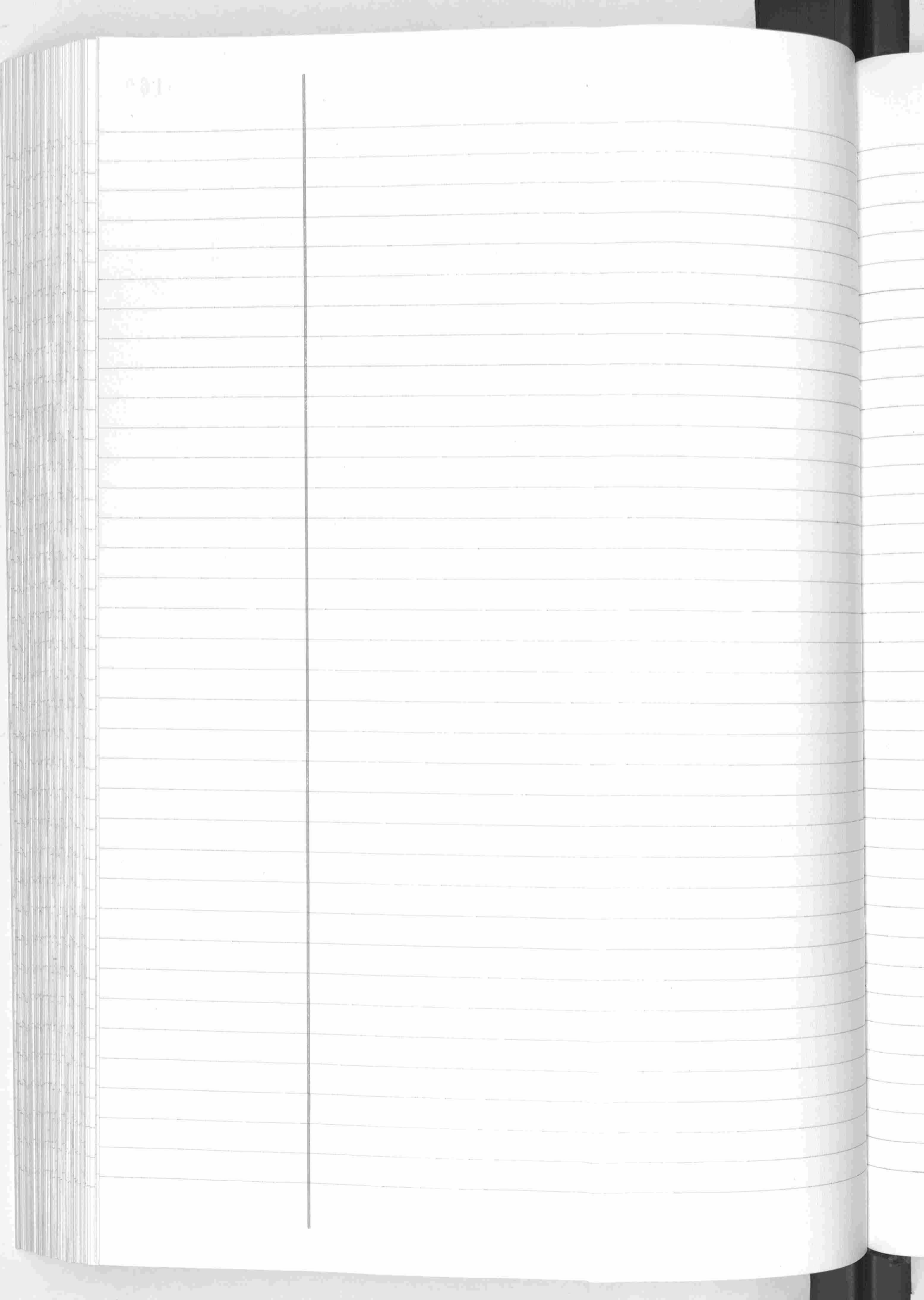


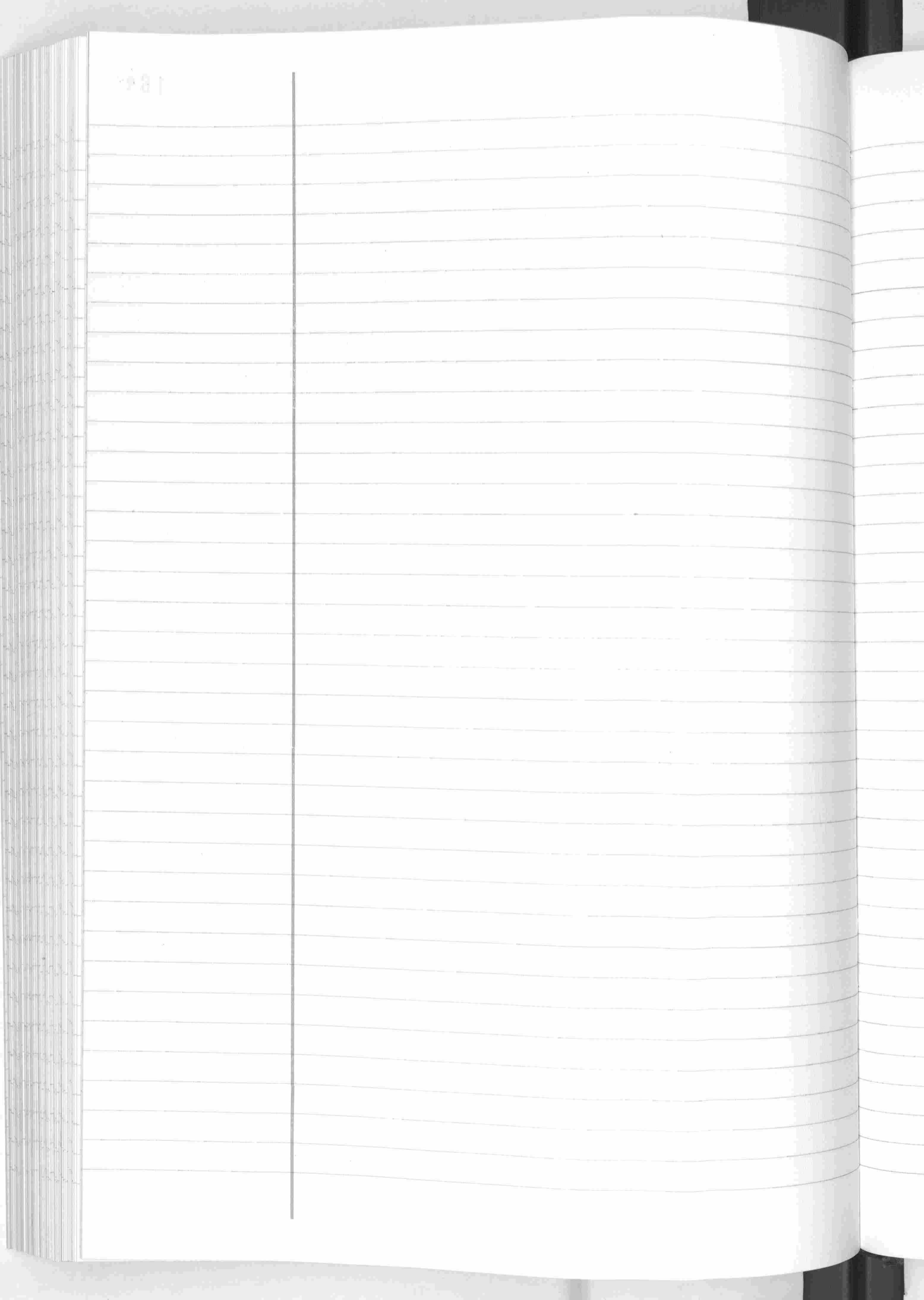


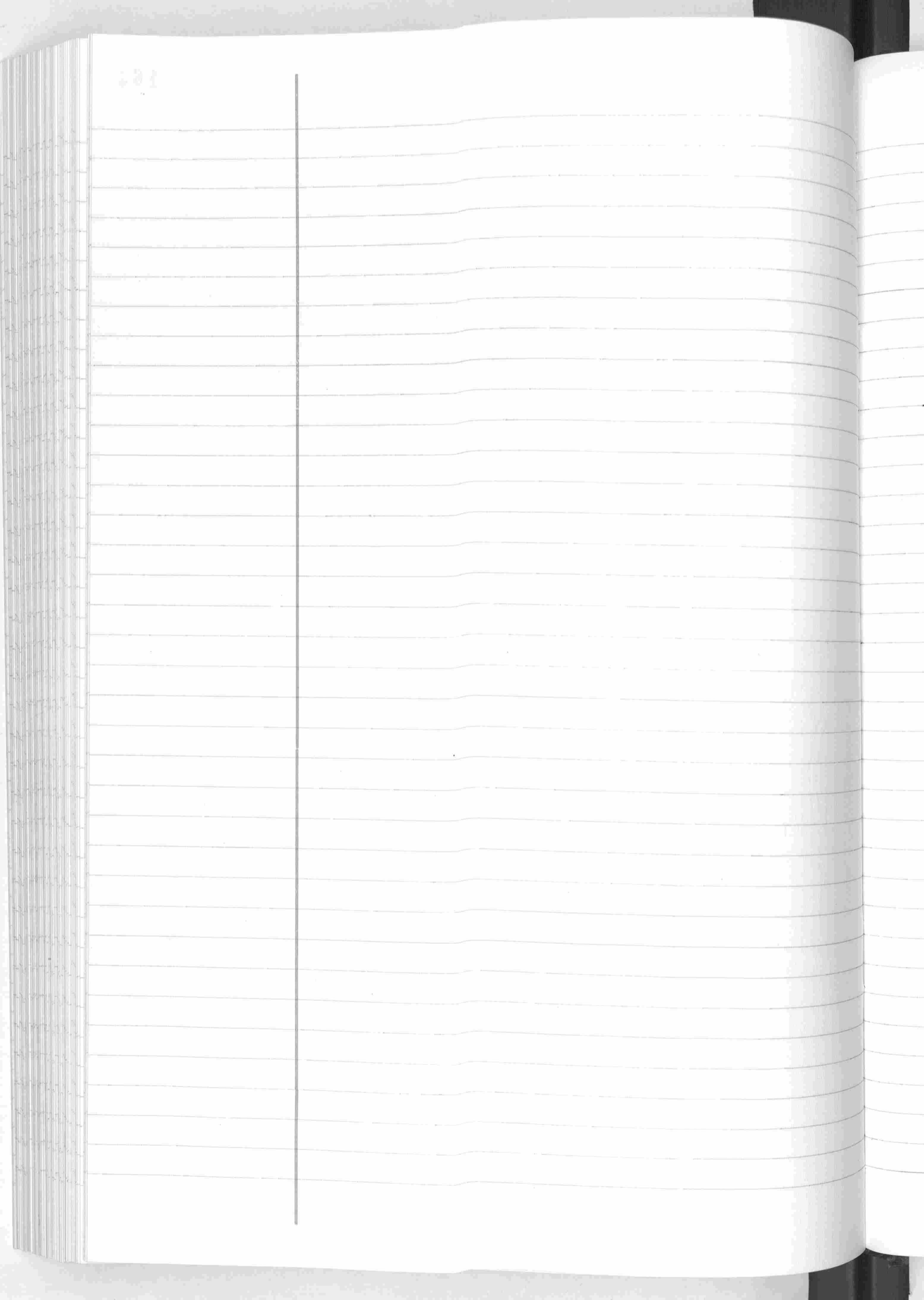






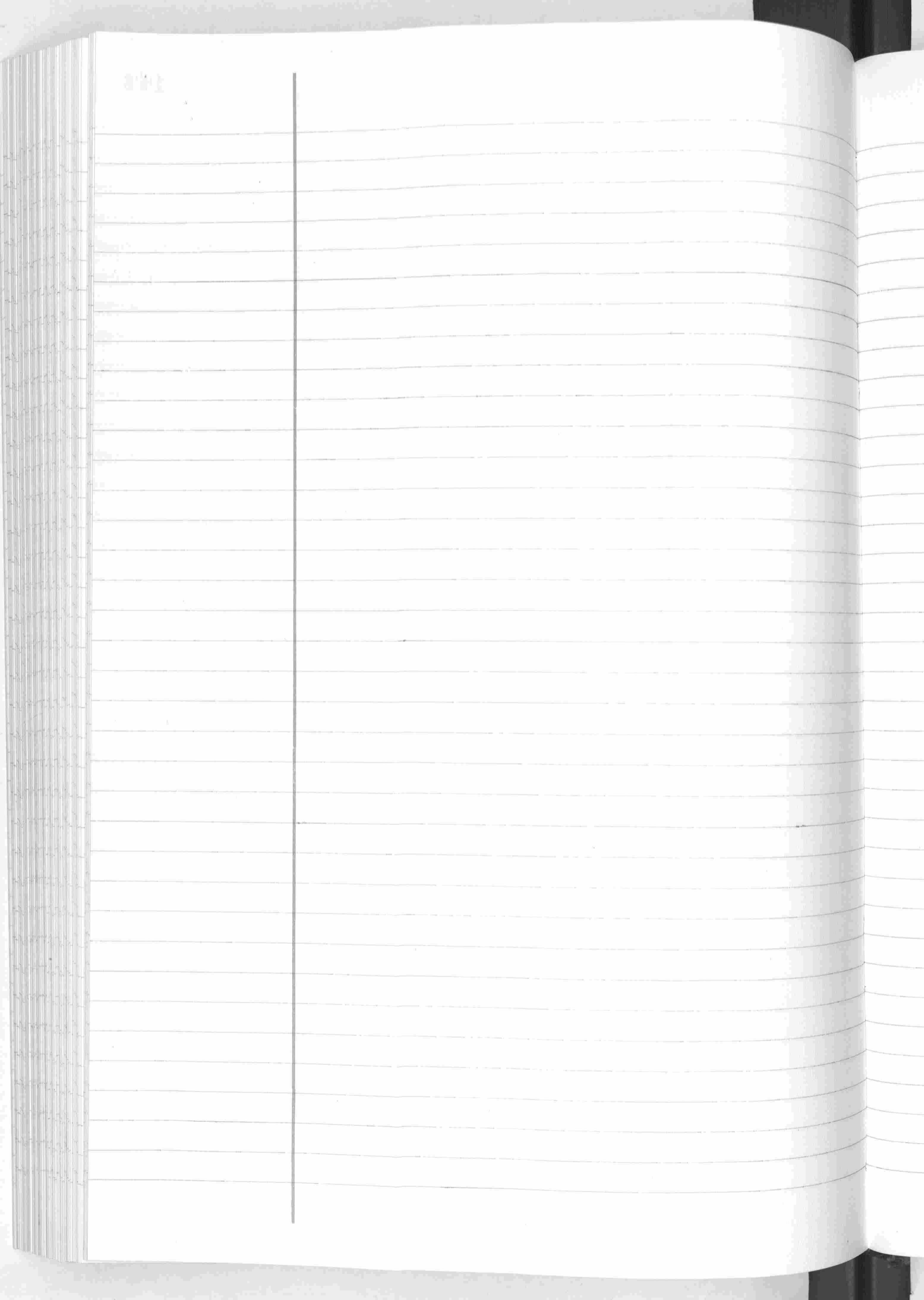




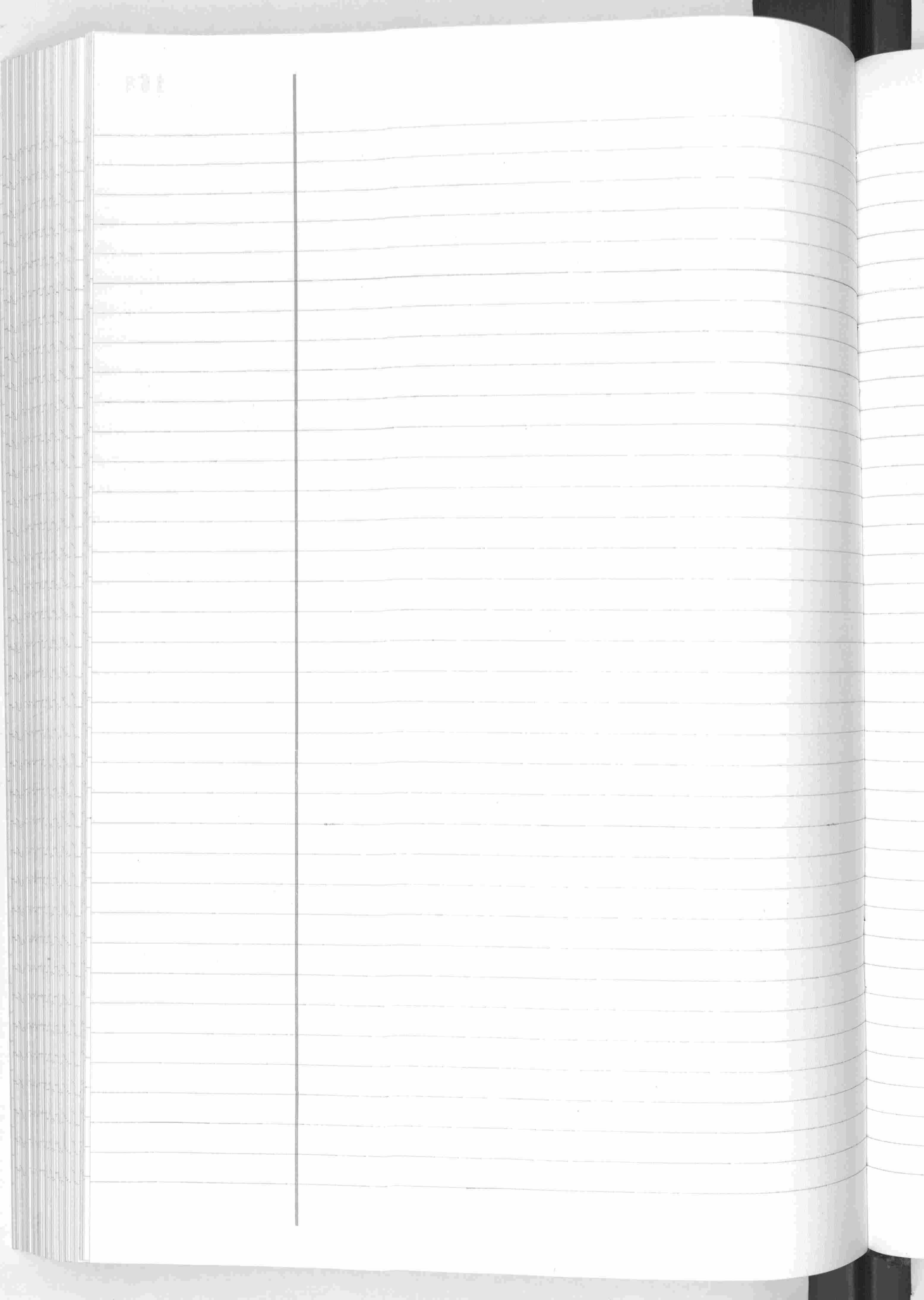


A vertical line is drawn down the page, approximately one-fifth of the way from the left edge, extending from the top margin to the bottom margin.

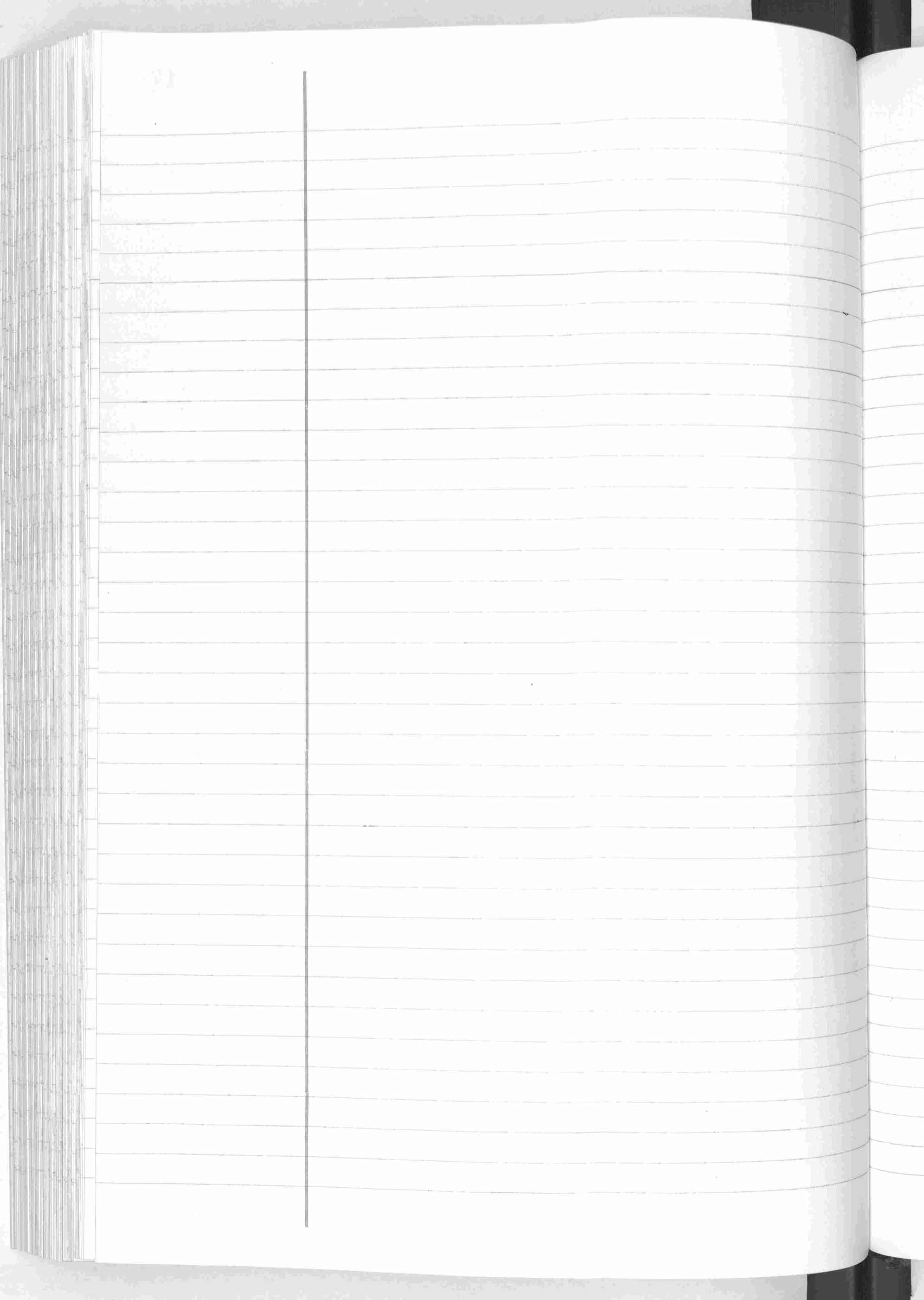
The page contains horizontal ruling lines spaced evenly down the page, forming a grid for writing.

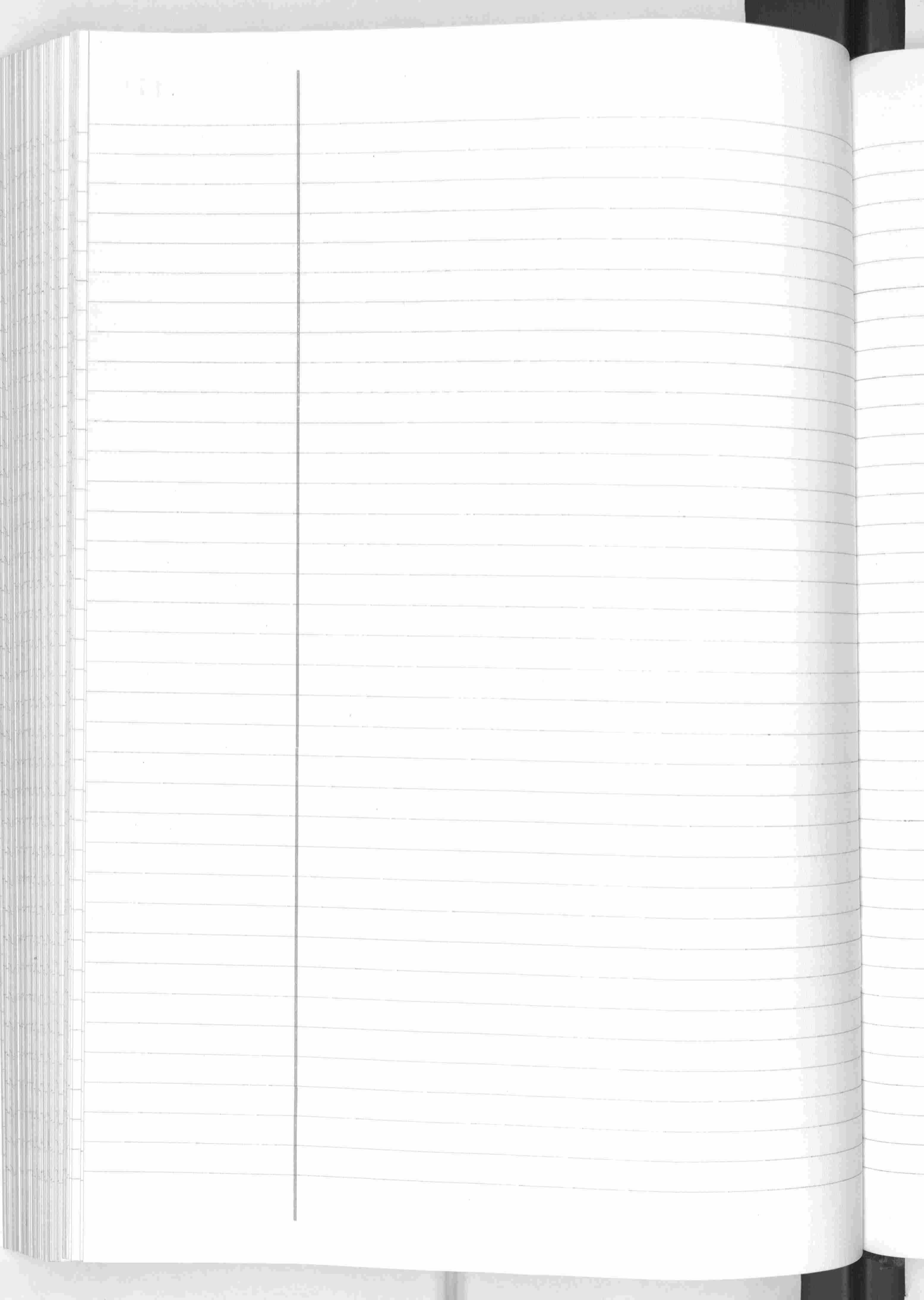


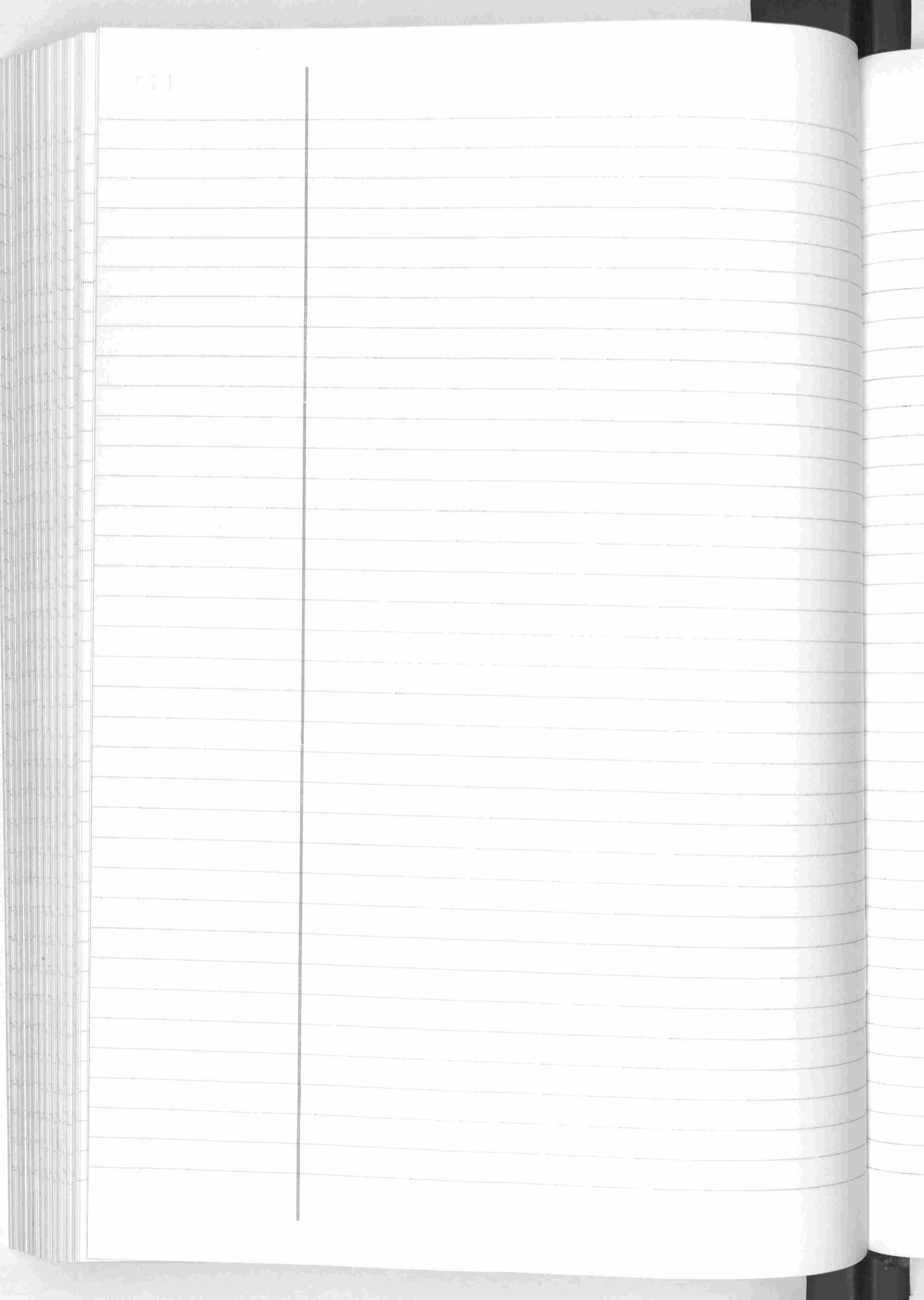


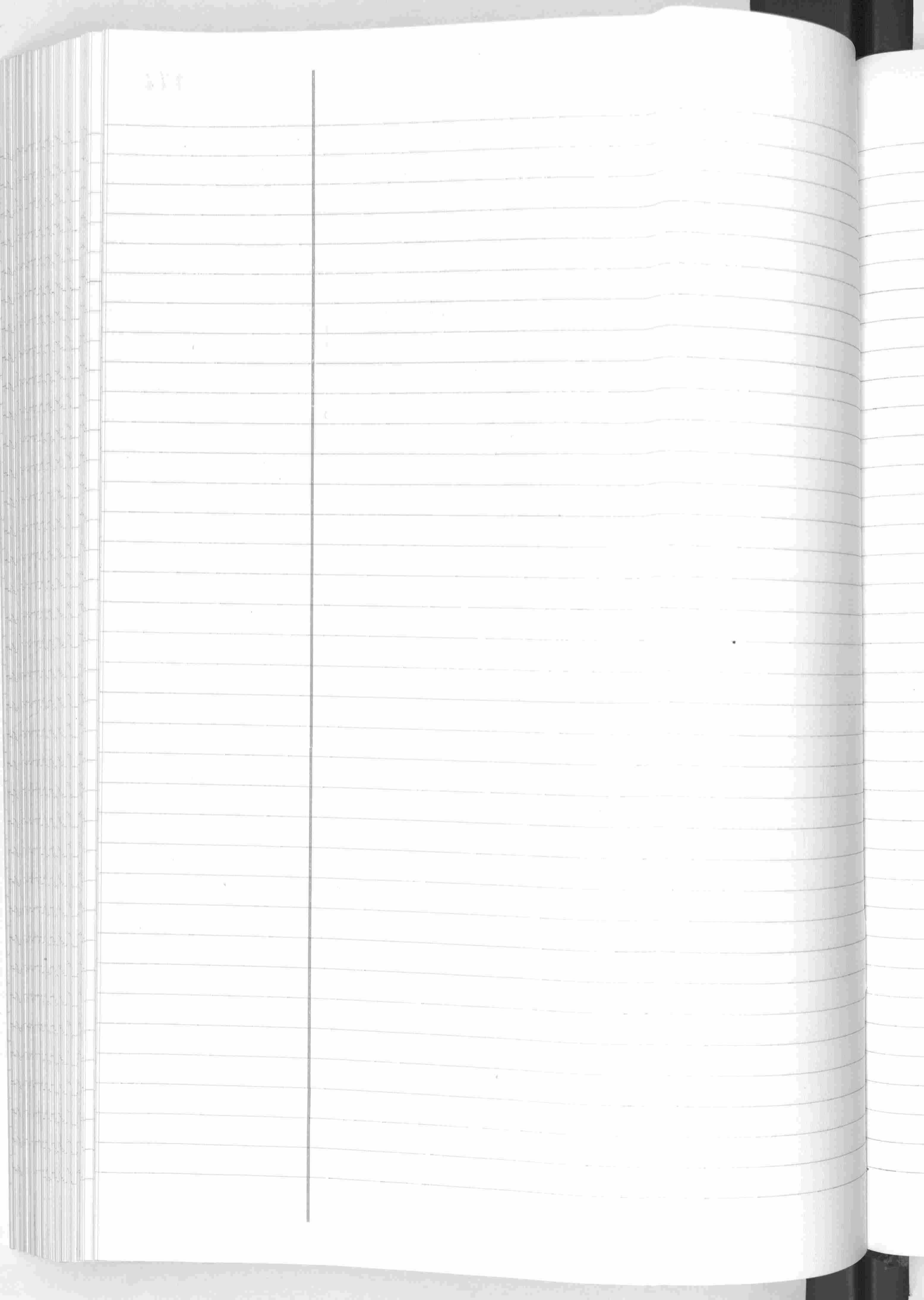


FBI

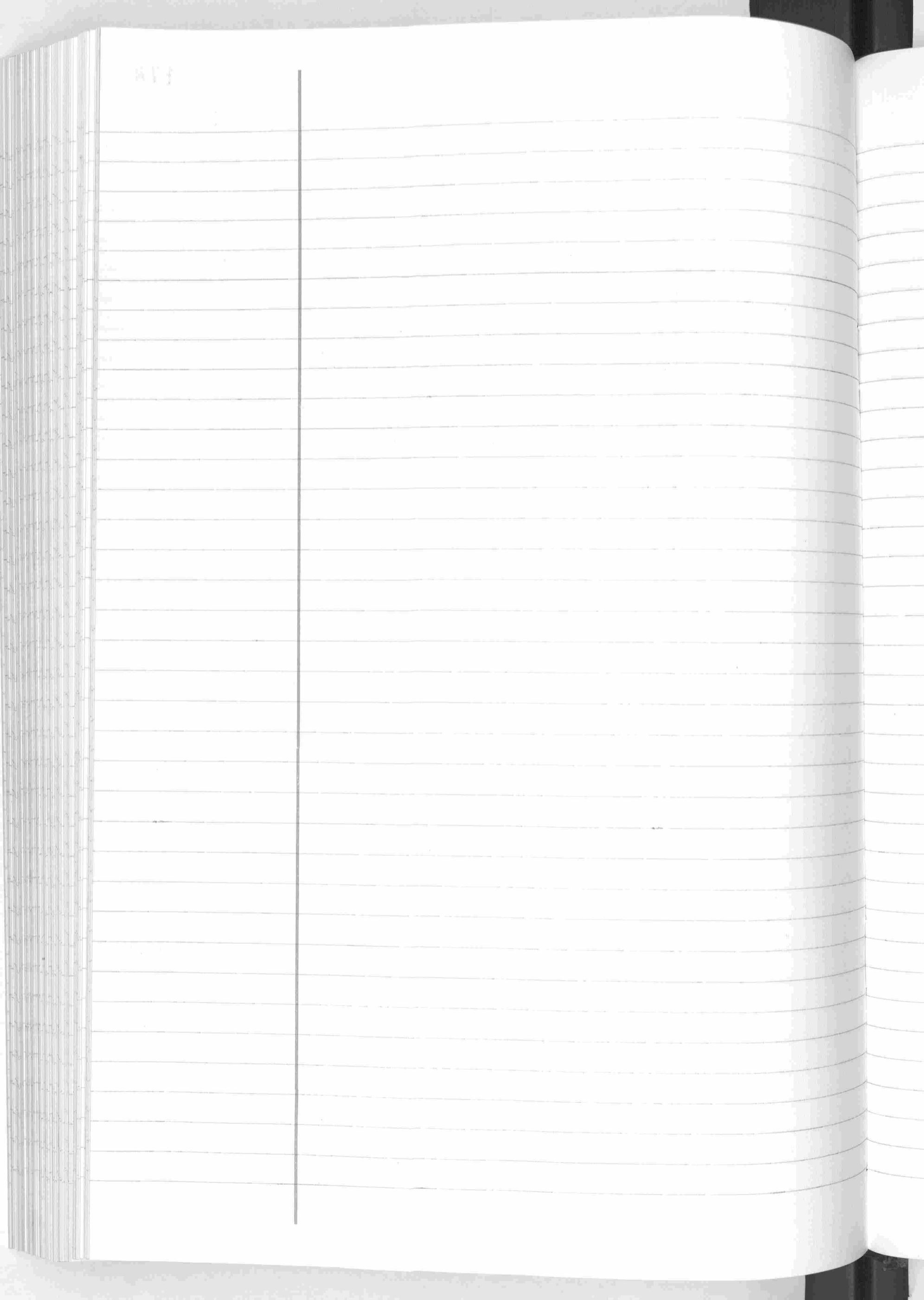


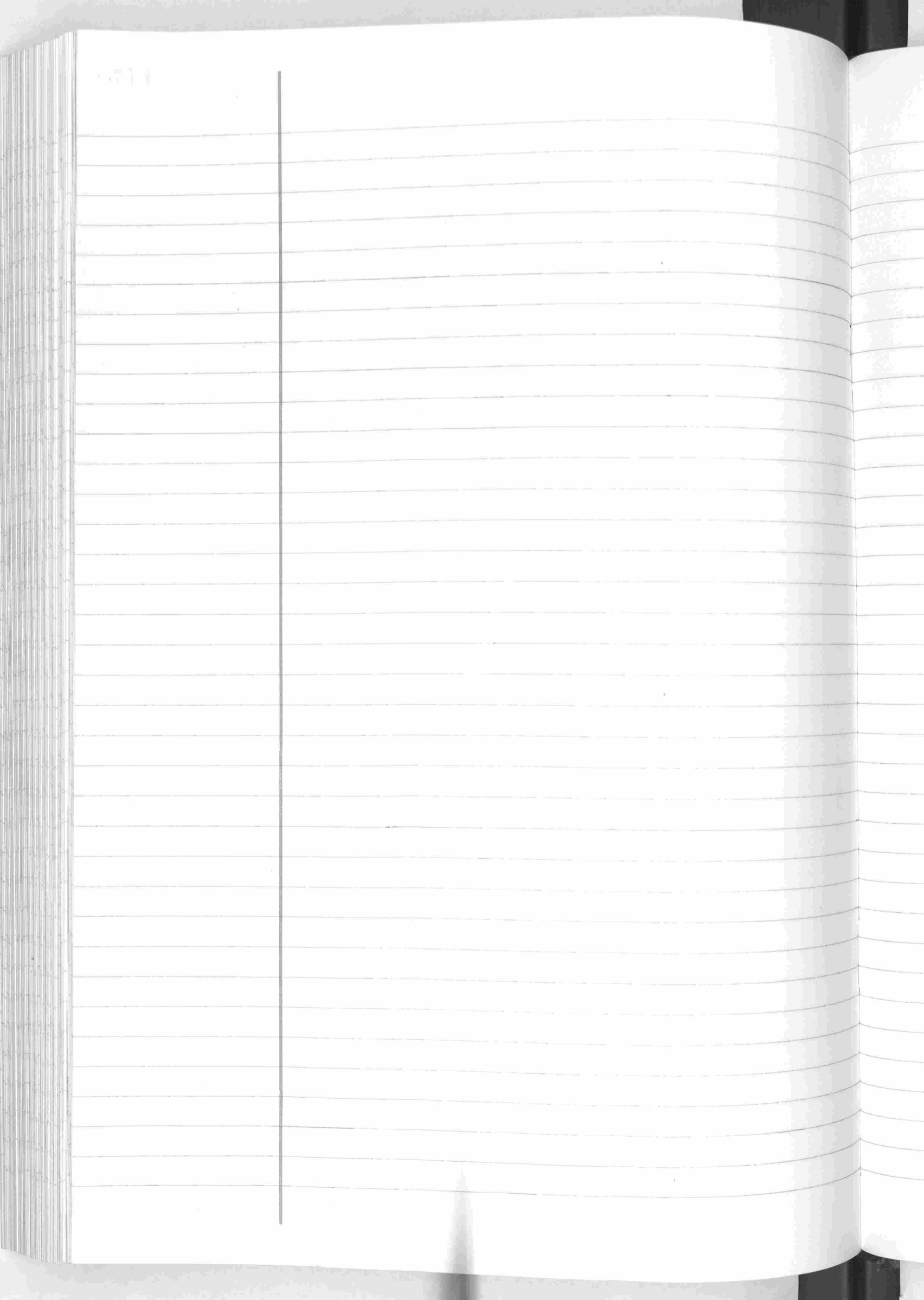


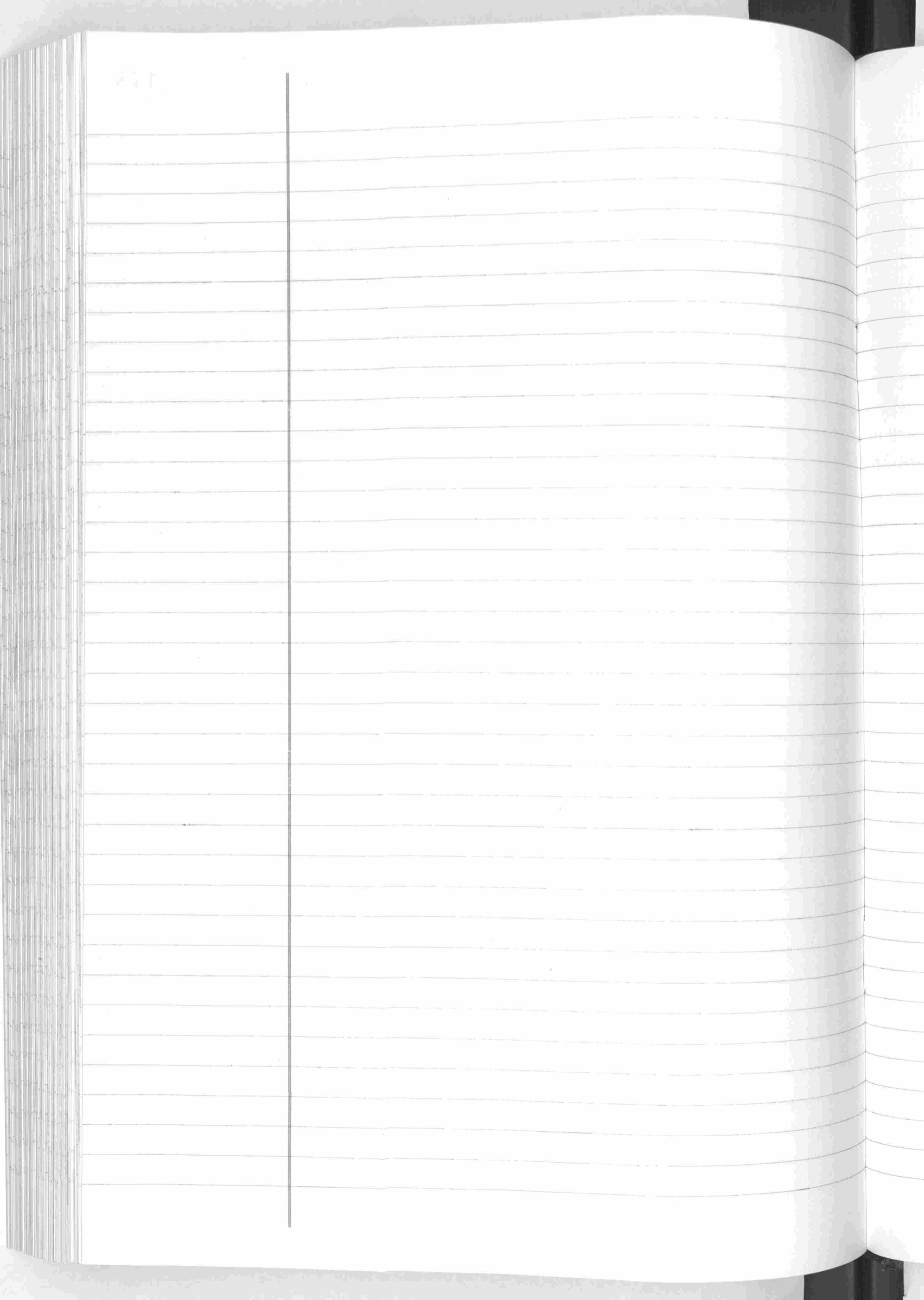




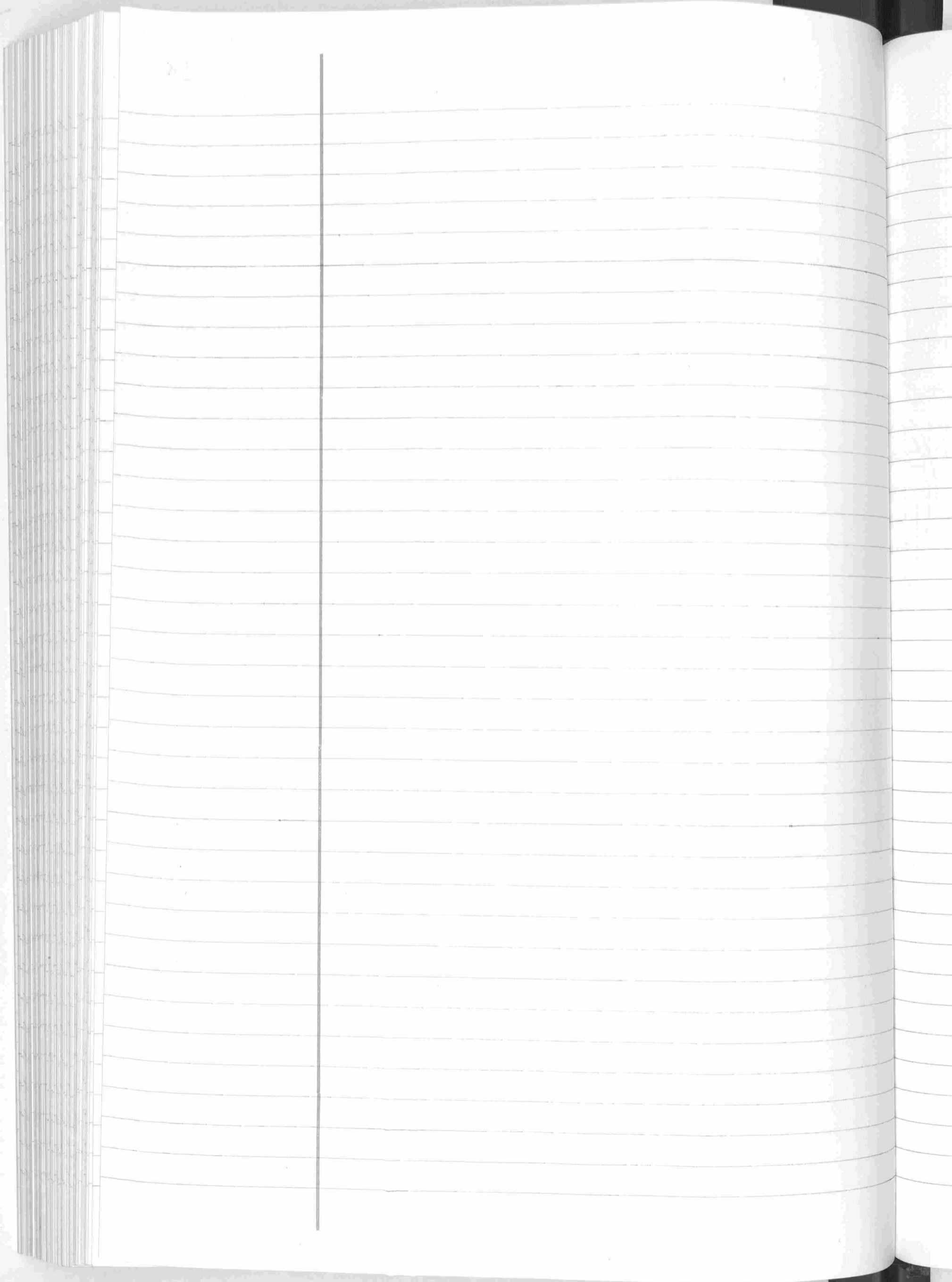


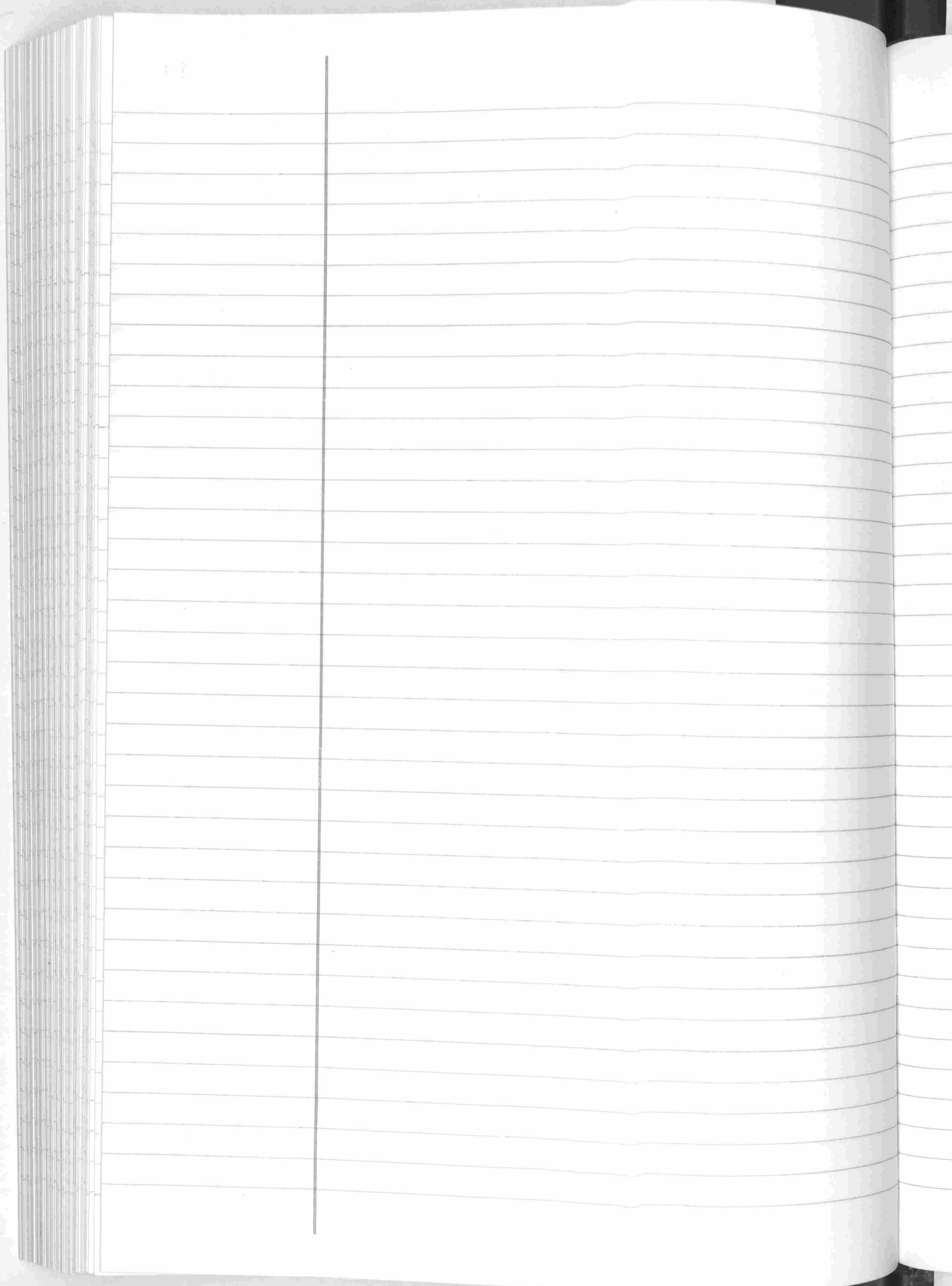


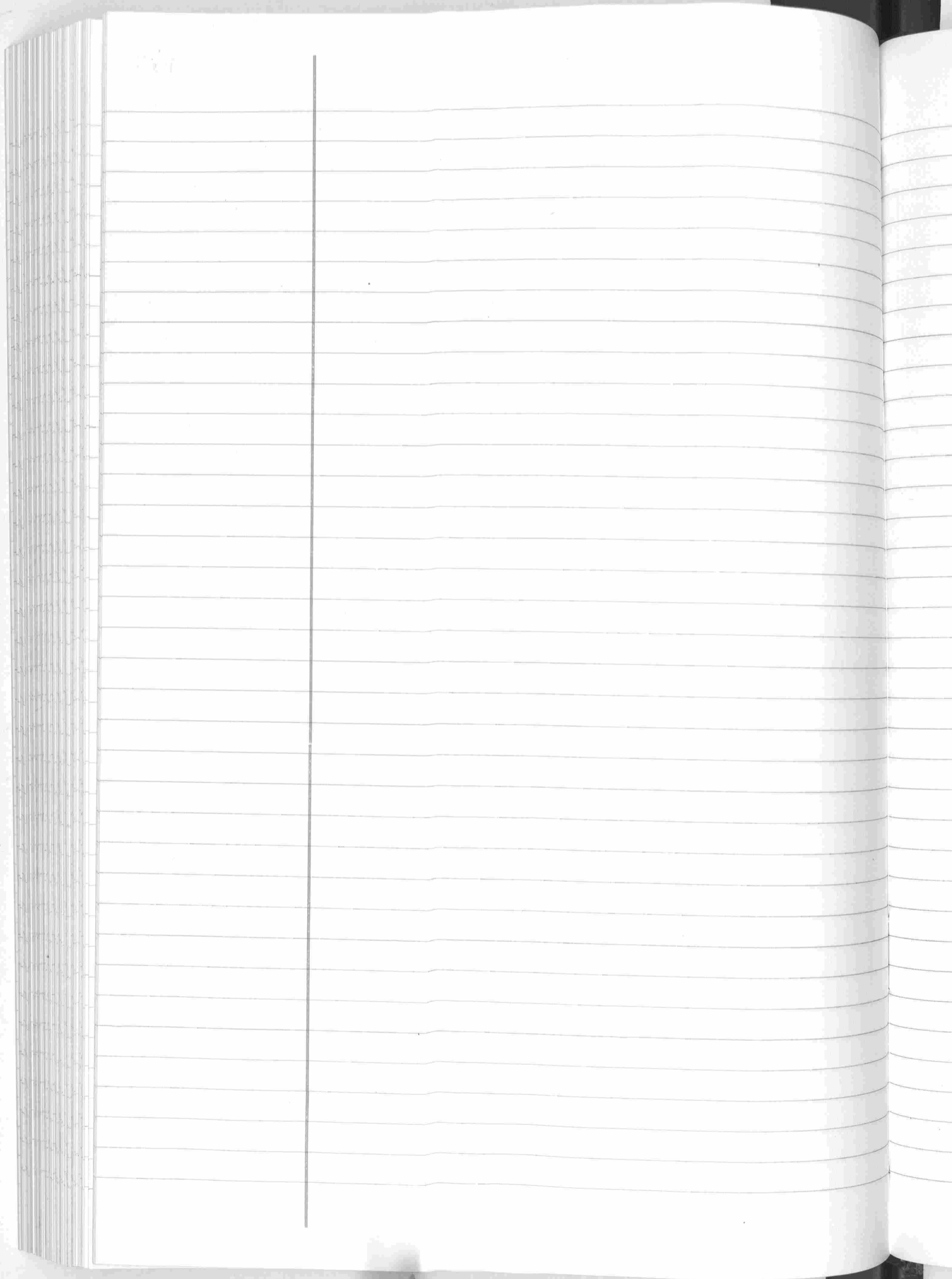


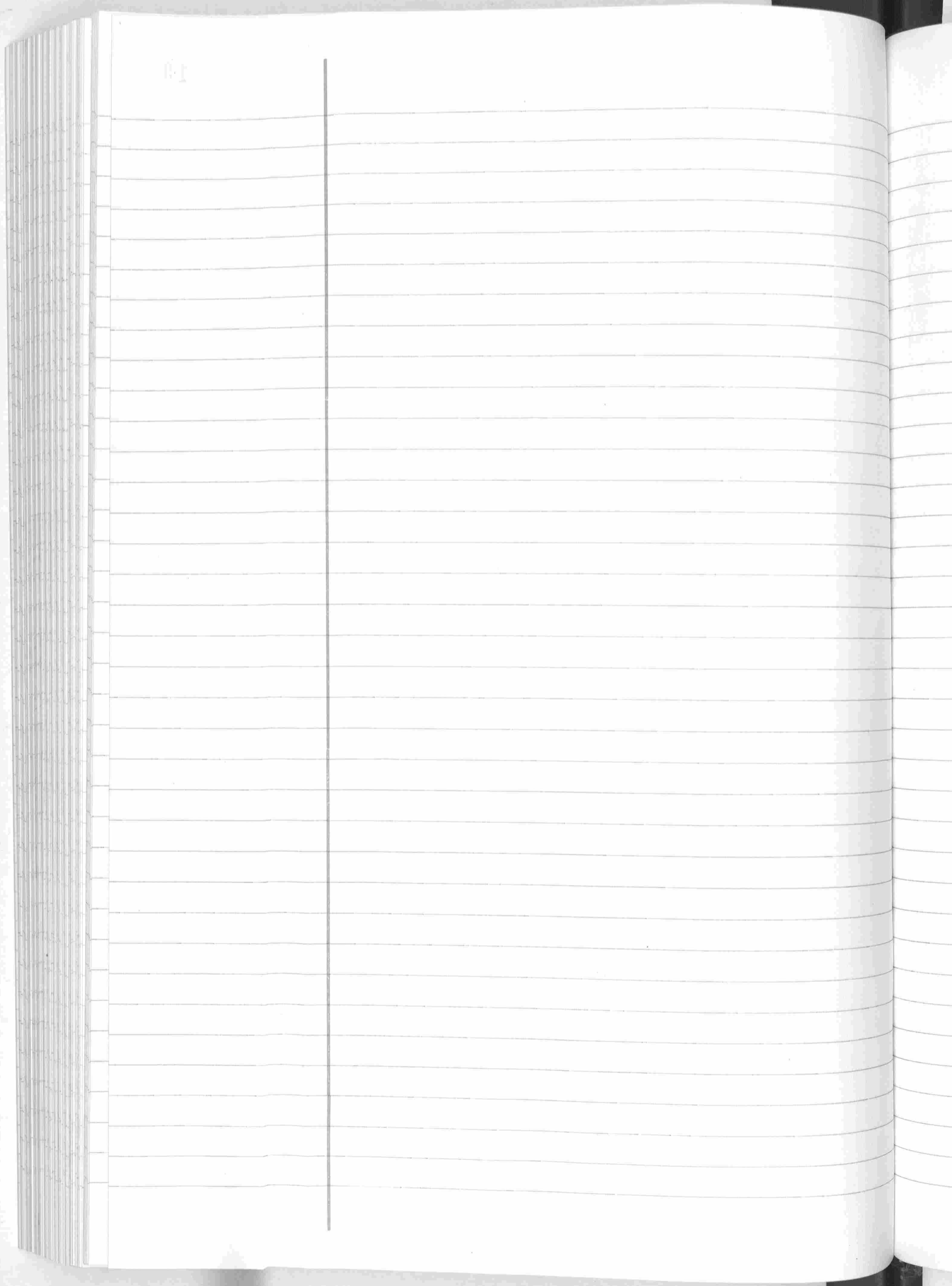


Vertical line separator

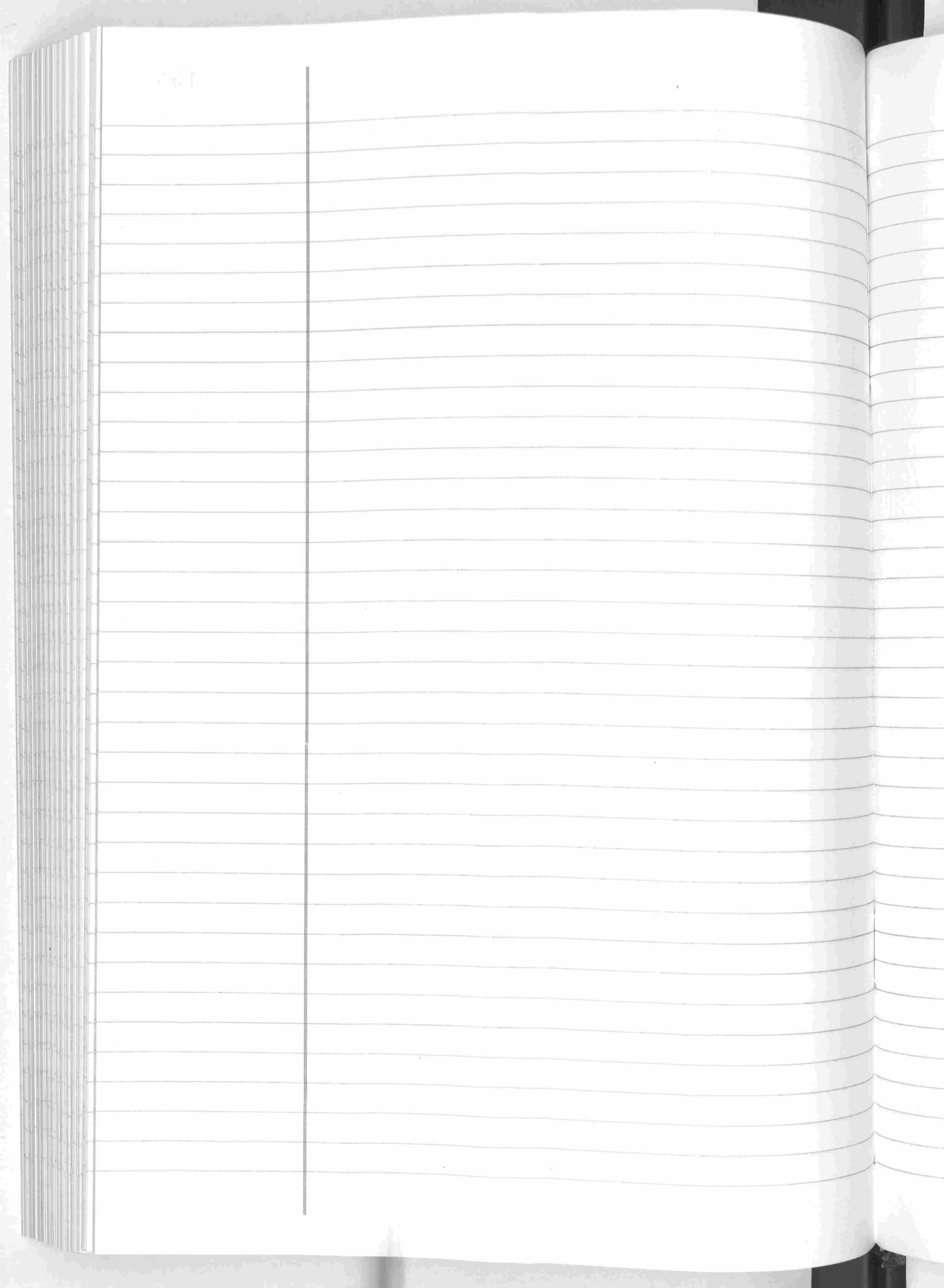


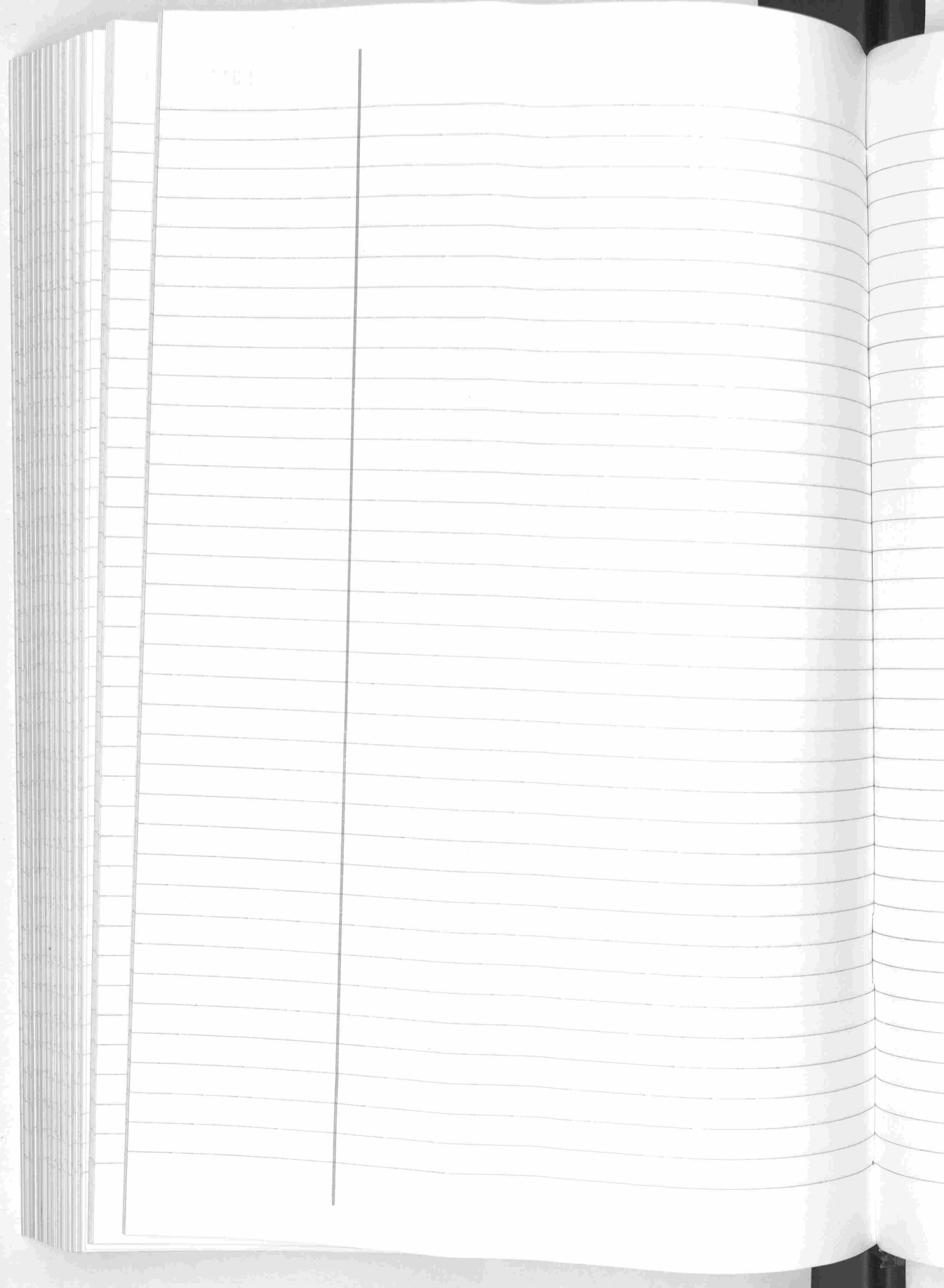






181





RDOS

